#### **UNIVERSIDAD DE CUENCA**



# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

"EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL CANTÓN CUENCA; APLICADO AL GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN EN EL PERIODO 2015"

> Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de Contador Público Auditor

#### **AUTORAS:**

CARABAJO UCHO VERÓNICA ELIZABETH CI: 0105289201

MARCA PAUCAR RAQUEL CELINA CI: 0104990585

#### **DIRECTOR:**

CPA. EDGAR FRANCIS CALDERÓN LEDESMA

CI: 0102544145

**CUENCA - ECUADOR** 

2017



#### **RESUMEN**

En el presente trabajo de titulación se realizó una evaluación al ciclo presupuestario del GAD parroquial de San Joaquín, en vista de que la entidad no realiza evaluaciones al ciclo presupuestario; sin embargo, determinamos que es de vital importancia realizar dicha evaluación, ya que la entidad maneja recursos públicos y estos deben ser controlados para que la entidad cumpla con los objetivos planeados.

Del análisis a las etapas del ciclo presupuestario se concluye que la planificación en la entidad es poco eficiente, ya que su Plan Operativo Anual no cuenta con los elementos necesarios que permitan llevar un control de los programas y proyectos planteados. En la ejecución presupuestaria se determinó que las reformas no fueron adecuadas debido a que en la mayoría de los casos no se ejecutó ni la asignación inicial. Igualmente, la entidad no realizó una evaluación en base de indicadores presupuestarios, ya que los mismos ayudarían a corregir errores de manera oportuna.

En cuanto al nivel de ejecución de los programas y proyectos, la entidad posee un nivel de ejecución bajo, debido a que existen retrasos en la entrega de transferencias otorgadas por Ministerio de Finanzas y el Municipio de Cuenca; sin embargo, la entidad debe realizar una mayor gestión a fin de recaudar los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la parroquia, cumpliendo de esta manera el objetivo de las entidades públicas que es trabajar por el bienestar de la comunidad.

#### **Palabras Claves:**

Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Presupuesto Público, Etapas del ciclo presupuestario, Indicadores Presupuestarios.



#### **ABSTRACT**

In the present work an evaluation was made to the stages of the budget cycle of the GADSJ, considering that the entity does not realize evaluations to the budgetary cycle. Nevertheless, we determined that it is vitally important to realize the above mentioned evaluation, because the entity manages public resources and these must be controlled so that the entity to comply with planned objectives.

From the analysis to the stages of the budgetary cycle, we conclude that the planning in the entity is inefficient because Annual Operating Plan does not have the necessary elements that enable a control of the programs and projects planned. In the budgetary execution we determined that the reforms were not adequate because in most cases was not executed or the initial allocation. Likewise, the entity did not implement an evaluation through budgetary indicators because these would help to correct errors of way timely.

In respect of execution level of the programs and projects, the entity has a low execution level because there are delays in the delivery of transfers provided by the Ministry of Finance and the Municipality of Cuenca. Nevertheless, the entity must realize a major management in order to collect the necessary resources to cover the needs for the parish, fulfilling this way the target of the public entities that is to work for the well-being of the community.

#### **Keywords:**

Annual Operating Plan, Development and Territorial Planning Plan, Organic Code of Territorial Organization Autonomy and Decentralization, Organic Code Planning and Public Finance, Stages of the budget cycle, Budgetary Indicators.



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

CAPITULO I	22
Antecedentes del GAD Parroquial de San Joaquín	22
Antecedentes Históricos	22
1.1. Descripción del Objeto de Estudio	22
1.2 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín	22
1.2.1. Naturaleza Jurídica	22
1.2.2. Conformación	22
1.2.3. Responsabilidad	23
1.3 Funciones y Competencias del GAD Parroquial de San Joaquín	23
1.3.1 Funciones	23
1.3.2 Competencias	24
1.4 Caracterización de la Parroquia	25
1.4.1 Reseña Histórica	25
1.4.2 Población total, Censo 2010 y proyección INEC 2015	26
1.4.3 Comunidades y barrios de la Parroquia San Joaquín	
1.4.4 Datos Institucionales	28
1.4.6 Recursos Económicos de la Parroquia	30
1.5 Misión y Visión del GAD Parroquial de San Joaquín	30
1.5.1 Misión	30
1.5.2 Visión	30
1.6 Objetivos del GAD de San Joaquín	31
1.7 Estructura Orgánica GAD Parroquial San Joaquín	31
1.8 Ubicación de la Parroquia San Joaquín	33
1.9 Situación Actual	34
1.9.1 Análisis de los Recursos Financieros del GAD de San Joaquín	35
1.9.1.1 Ingresos	35
1.9.1.2 Gastos	36



С	APÍTULO II		39
A	spectos Teóric	os de la Evaluación del Ciclo Presupuestario	39
2.	. Marco Teór	ico	39
	2.1. Presup	ouesto Público	39
	2.1.1. S	ector Público	39
	2.1.2. C	lasificación del sector público	40
	2.1.2.1.	Sector Público Financiero:	40
	2.1.2.2.	Sector Público no Financiero:	40
	2.2. Funda	mentación de las Etapas del Ciclo Presupuestario	41
	2.2.1. C	iclo Presupuestario	41
	2.2.2. E	tapas del Ciclo Presupuestario	41
	2.2.2.1.	Programación Presupuestaria	41
	2.2.2.2.	Formulación presupuestaria	44
	2.2.2.3.	Aprobación Presupuestaria	45
	2.2.2.4.	Ejecución Presupuestaria	46
	2.2.2.5.	Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	49
	2.2.2.6.	Clausura y Liquidación Presupuestaria	49
	2.3 Presupues	sto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	50
	2.3.1 Presu	puesto	50
	2.3.2 Period	obob	51
	2.3.3 Unida	d Presupuestaria	51
	2.3.4 Aprob	ación	51
	2.3.5 Estruc	ctura del Presupuesto	51
	2.3.5.1 P	artes del presupuesto	51
	2.3.5.2 A	grupamiento del presupuesto	51
	2.4 Caracterís	sticas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	54
		ipación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el o del Estado	54
	2.5 Normas T	écnicas del Presupuesto	55
	2.5.1 Princi	pios Presupuestarios	55
	2.5.1.1 U	Iniversalidad	55
	2.5.1.2 U	Inidad	55
	2.5.1.3 P	rogramación	56
	2.5.1.4 E	quilibrio y estabilidad	56
	2.5.1.5 P	lurianualidad	56



2.5.1.6 Eficiencia	56
2.5.1.7 Eficacia	56
2.5.1.8 Transparencia	57
2.5.1.9 Flexibilidad	57
2.5.2.10 Especificación	57
2.6 Normas de Control Interno para Presupuesto	57
2.6.1 Responsabilidad del Control Interno Para el Presupuesto	57
2.6.2 Control Previo al Compromiso	58
2.6.3 Control previo al Devengado	59
2.6.4 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultado	60
2.7 Indicadores de Gestión	61
2.7.1 Importancia	62
2.7.2 Objetivos de los Indicadores de Gestión	62
2.7.3 Tipos de Indicadores	63
CAPITULO III	65
3. Evaluación a Ciclo Presupuestario	65
3.1. Programación Presupuestaria	65
3.1.1 Plan Operativo Anual - POA	65
3.1.1.1 Elaboración del POA	66
3.1.1.2 Elementos del Plan Operativo Anual - POA	66
3.2. Formulación Presupuestaría	67
3.2.1 Estimación de Ingresos	67
3.2.2 Estimación de Gastos	69
3.3. Aprobación Presupuestaria	70
3.4. Ejecución Presupuestaria	71
3.4.1 Estructura de los Ingresos Ejecutados	71
3.4.2 Estructura de los Gastos Ejecutados	73
3.4.3 Análisis de las Reformas Presupuestarias	75
3.5 Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	79
3.5.1 Evaluación del Nivel de Ejecución Presupuestaria	79
3.5.1.1 Eficiencia en la Ejecución de Ingresos	79
3.5.1.2 Eficiencia en la Ejecución del Gasto	88
3.5.2. Evaluación al nivel de ejecución presupuestaria a través de indicadores	102
3.5.3 Evaluación al Plan Operativo Anual	110



3.5.4 Análisis Comparativo de Ingresos y Gastos Presupuestados del Año 2012 al Año 2015111
3.5.5 Análisis Histórico de la gestión del GAD Parroquial de San Joaquín a través de indicadores
3.6 Clausura y Liquidación122
<b>CAPÍTULO IV</b>
Estrategias para mejorar la administración eficiente y eficaz de los recursos del GAD Parroquial de San Joaquín
4.1 Resultados de la Evaluación al Ciclo Presupuestario del GAD Parroquial de San Joaquín123
4.1.1 Matriz de Fortalezas y Debilidades detectadas en el cumplimiento del Ciclo Presupuestario del GAD Parroquial de San Joaquín123
4.2 Propuesta de mejoramiento al Plan Operativo Anual del GAD Parroquial de San Joaquín128
4.3 Propuesta de Evaluación Física – Financiera
CAPÍTULO V
5. Conclusiones y Recomendaciones
5.1 Conclusiones134
5.2 Recomendaciones
Bibliografía
Anexos



## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla N⁰	1 Proyecto Poblacional al año 2020	. 27
Tabla N⁰	2 Comunidades y barrios - Parroquia San Joaquín	. 27
Tabla N⁰	3 Análisis de Recursos Financieros - Ingresos	. 36
Tabla N⁰	4 Análisis de Recursos Financieros - Gastos	. 37
Tabla N⁰	5 Proforma Presupuestaria de Ingresos GADSJ	. 68
Tabla N⁰	6 Proforma Presupuestaria de Ingresos según el COOTAD	. 69
Tabla N⁰	7 Estimación Presupuestaria de Gastos GADSJ	. 70
Tabla N⁰	8 Estructura de Ingresos Ejecutados	. 72
Tabla N⁰	9 Estructura de Gastos Ejecutados	. 73
Tabla N⁰	10 Reformas Presupuestarias - Ingresos	. 75
Tabla N⁰	11 Reformas Presupuestarias - Gastos	. 76
Tabla N⁰	12 Asignación Presupuestaria - MF	. 77
Tabla N⁰	13 Criterios de Evaluación	. 79
Tabla N⁰	14 Ejecución de Ingresos Corrientes	. 80
Tabla N⁰	15 Ejecución de Ingresos de Capital	. 83
Tabla N⁰	16 Ejecución de Ingresos de Financiamiento	. 86
Tabla N⁰	17 Ejecución de Gastos Corrientes	. 89
Tabla N⁰	18 Ejecución de Gastos de Inversión	. 92
Tabla N⁰	19 Ejecución de Gastos de Capital	. 99
Tabla N⁰	20 Ejecución de Gastos de Aplicación del Financiamiento	100
Tabla N⁰	21 Variación de Ingresos Presupuestados	112
Tabla N⁰	22 Variación de Gastos Presupuestados	116
Tabla N⁰	23 Indicador Financiero - Resultado Operativo	120
	24 Matriz de Fortalezas y Debilidades del Ciclo Presupuestario	
Tabla N⁰	25 Propuesta Plan Operativo Anual	131
Tabla N⁰	26 Evaluación Física-Financiera	132
Tabla N⁰	27 Nivel de Eficiencia	133



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Población Parroquia San Joaquín	26
Gráfico N° 2. GAD Parroquial de San Joaquín	28
Gráfico № 3. Directiva - GADSJ	29
Gráfico N° 4. Estructura Orgánica del GAD Parroquial de San Joaquín	33
Gráfico N° 5. Ubicación Parroquia San Joaquín	34
Gráfico N° 6. Participación de Ingresos - periodos 2013 - 2015	36
Gráfico N° 7. Participación de Gastos - periodos 2013 – 2015	38
Gráfico N° 8. Ingresos Tributarios	52
Gráfico N° 9. Ingresos no tributarios	53
Gráfico N° 10. Áreas del Presupuesto de Gastos	54
Gráfico N° 11. Distribución de Ingresos del Presupuesto General del Estado	55
Gráfico N° 12. Estructura de Ingresos	72
Gráfico N° 13. Estructura de Gastos	74
Gráfico N° 14. Ejecución de Ingresos Corrientes	81
Gráfico N° 15. Ejecución de Ingresos de Capital	84
Gráfico N° 16. Ejecución de Ingresos de Financiamiento	87
Gráfico N° 17. Ejecución de Ingresos Totales	88
Gráfico N° 18. Ejecución de Gastos Corrientes	91
Gráfico N° 19. Obras Públicas	97
Gráfico N° 20. Ejecución Gastos de Inversión	98
Gráfico N° 21. Ejecución de Gastos Totales	101
Gráfico N° 22. Indicador de Autosuficiencia	103
Gráfico N° 23. Indicador de Dependencia Financiera	104
Gráfico N° 24. Indicador de Autonomía Financiera	105
Gráfico N° 25. Indicador - Resultado Operativo	106
Gráfico N° 26. Eficiencia en la Ejecución de Obras	107
Gráfico N° 27. Eficiencia en la Ejecución del Gasto	108
Gráfico N° 28. Eficacia de los Ingresos	109
Gráfico N° 29. Eficacia de los Ingresos incluyendo reformas presupuestarias	110
Gráfico N° 30. Variación de Ingresos Presupuestados	114
Gráfico N° 31. Ingresos Totales Presupuestados	115
Gráfico N° 32. Variación Gastos Presupuestados	118
Gráfico N° 33. Gastos Totales Presupuestados por partida	119



## **ÍNDICE DE ANEXOS**

Anexo № 1 Entrevista GAD Parroquial de San Joaquín	. 143
Anexo № 2 Plan Operativo Anual GADSJ	. 152
Anexo Nº 3 Proforma de Ingresos	. 156
Anexo Nº 4 Aprobación en primera instancia del presupuesto	. 159
Anexo № 5 Aprobación en segunda instancia del presupuesto	. 160
Anexo № 6 Análisis Cédulas Presupuestaria de Ingresos	. 164
Anexo № 7 Análisis Cédula presupuestaria de Gastos	. 166
Anexo № 8 Variación de Ingresos Presupuestados desde el año 2012 al 2015	. 172
Anexo № 9 Variación de Gastos Presupuestados desde el año 2012 al 2015	. 175
Anexo № 10 Anteprovecto del Presupuesto	184



#### CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

#### UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Carabajo Ucho Verónica Elizabeth, autora del trabajo de titulación "Evaluación al Ciclo Presupuestario de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Cuenca; aplicado al GAD Parroquial de San Joaquín en el periodo 2015", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 13 de marzo de 2017

Verónica Elizabeth Carabajo Ucho



#### CLÁUSULA DE DERECHOS DE AUTOR

#### UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Marca Paucar Raquel Celina, autora del trabajo de titulación "Evaluación al Ciclo Presupuestario de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Cuenca; aplicado al GAD Parroquial de San Joaquín en el periodo 2015", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, 13 de marzo de 2017

Raquel Celina Marca Paucar



#### CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

## UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867

Yo, Carabajo Ucho Verónica Elizabeth, autora del trabajo de titulación "Evaluación al Ciclo Presupuestario de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Cuenca; aplicado al GAD Parroquial de San Joaquín en el periodo 2015" certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 13 de marzo de 2017

Verónica Elizabeth Carabajo Ucho



## CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

#### UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Marca Paucar Raquel Celina, autor del trabajo de titulación "Evaluación al Ciclo Presupuestario de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Cuenca; aplicado al GAD Parroquial de San Joaquín en el periodo 2015" certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 13 de marzo de 2017

Raquel Celina Marca Paucar



#### **Abreviaturas Utilizadas:**

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

GAD's Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADSJ Gobierno Autónomo Descentralizado de San Joaquín

PGE Presupuesto General del Estado

COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización

COPFP Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SINFIP Sistema Nacional de Finanzas Públicas

POA Plan Operativo Anual

PDyOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

INV Inversiones

SP Sector Público

MF Ministerio de Finanzas



## Agradecimiento

Doy gracias a Dios por darme la vida, por haberme regalado una familia maravillosa y porque sin él nada de esto sería posible.

A mis padres y hermanos porque confiaron en mí, en mi capacidad para culminar con éxito una etapa más de mi vida; por haberme guiado con amor, paciencia y sabiduría y porque a pesar de todo siempre me brindaron su apoyo incondicional.

A cada uno de mis amigos y amigas que he tenido la oportunidad de conocerlos y compartir momentos inolvidables, especialmente a mi compañera R.M. porque juntas hemos enfrentado los problemas que se han presentado en esta bella etapa como lo es la vida universitaria.

De manera especial agradezco al tutor de este Trabajo de Titulación el CPA. Edgar Calderón y a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca por haber impartido sus valiosos conocimientos, y por estar pendientes que día a día aprendamos algo nuevo.

Finalmente agradezco al personal Administrativo del GAD Parroquial de San Joaquín por habernos permitido realizar nuestro Trabajo de Titulación en su prestigiosa entidad.

Verónica.



## Agradecimiento

Primeramente, agradezco a Dios por darme la sabiduría necesaria para no dejarme vencer en los momentos difíciles de mi carrera.

Igualmente agradezco a mis padres por el apoyo que siempre me han brindado en todas las decisiones que he tomado; Así también, agradezco a mi compañera Verónica por los momentos y anécdotas compartidos durante el desarrollo del presente trabajo.

También agradezco a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, los cuales con su paciencia y su don de enseñanza han impartido en mí, conocimientos fundamentales que me permitirán sobresalir en mi vida profesional.

Gracias a nuestro tutor el CPA. Edgar Calderón por la paciencia, tiempo, esfuerzo y el apoyo brindado durante el desarrollo de nuestro trabajo de titulación.

Así también, quiero expresar mis agradecimientos al Dr. Wellington Berrezueta Presidente GAD Parroquial de San Joaquín y a la Ing. Elva Suarez por la acogida brindada en su honorable institución para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

Y en general agradezco a toda mi familia y amigos que en cada paso que he dado han estado ahí con una palabra de apoyo.

#### Raquel.

Carabajo Ucho Verónica Elizabeth Marca Paucar Raquel Celina



## Dedicatoria

El presente Trabajo de Titulación se lo dedico a Dios por darme la fortaleza y sabiduría para poder culminar mi sueño de ser profesional.

A mis padres, Juan y Ana porque a través de sus valiosos consejos supieron guiarme, permitiendo de esta manera culminar con éxito una etapa más de mi vida.

A mis hermanos quienes de una u otra forma me apoyaron en todo momento.

Además, dedico este trabajo de titulación a mi amiga, Mary Rodríguez ya que siempre me apoyo y me enseñó a ser perseverante y luchar por mis sueños.

Verónica.

Quiero dedicar este trabajo de titulación a todas las personas que en algún momento de mi carrera me han brindado su apoyo y confianza en los momentos que más he necesitado.

De manera especial dedico este trabajo a mis padres Manuel y Carmen por sus palabras de apoyo en los momentos exactos, y por inculcarme el valor de la perseverancia me han permitido alcanzar mis metas.

A mis hermanos, Paty, Javi, Lety, y Guada por su apoyo, comprensión y siempre estar ahí alentándome, gracias por confiar en mí.

Finalmente, quiero dedicar este trabajo a una persona muy especial William por la paciencia, apoyo y siempre enseñarme a luchar y no dejarme derrotar antes las adversidades que se me han presentado.

Raquel.



#### Introducción

En el presente trabajo de titulación se desarrollará el tema Evaluación al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín en el periodo 2015, dicha evaluación se realizará a través de indicadores presupuestarios, cumplimiento de disposiciones legales y análisis de cédulas presupuestarias a cada una de las etapas, el mismo que permitirá emitir recomendaciones y estrategias con el objetivo de mejorar la ejecución presupuestaria de la entidad en base a los resultados obtenidos.

Hemos realizado nuestro trabajo de titulación en el GAD Parroquial de San Joaquín, para contribuir con ideas para mejorar la utilización de los recursos, ya que al ser el presupuesto una herramienta de gestión administrativa, nos da la flexibilidad de realizar interpretaciones de lo ejecutado con respecto a lo planeado inicialmente por la entidad, para de esta manera verificar que el grado de cumplimiento de las metas establecidas sean coherentes con la misión de la entidad.

El desarrollo del contenido del trabajo de titulación que lleva por título "Evaluación al ciclo presupuestario de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Cuenca; aplicado al GAD Parroquial de San Joaquín en el periodo 2015" se encuentra dividido en cinco capítulos como se expone a continuación:

Capítulo I: se da un breve resumen acerca de los antecedentes de la entidad como la misión, visión, objetivos, funciones, competencias y recursos económicos; así también, los antecedentes históricos de la parroquia, población, ubicación, comunidades - barrios, y su situación actual.

Capitulo II: abarca el marco teórico, el cual nos permitirá desarrollar la parte aplicativa de este trabajo de titulación, la misma que fue tomada en base a la ley del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Normas de Control Interno para Presupuesto, Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, Manual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Auditoría de Gestión.



Capitulo III: en este capítulo se desarrolla una evaluación a todas las etapas del ciclo presupuestario tales como: programación presupuestaria, formulación presupuestaria, aprobación presupuestaria, ejecución presupuestaria, seguimiento y evaluación presupuestaria y finalmente, clausura y liquidación del presupuesto.

Capítulo IV: se desarrolla estrategias para mejorar la administración eficiente y eficaz de los recursos del GAD Parroquial de San Joaquín.

Capítulo V: se emite conclusiones y recomendaciones con el objetivo de que la entidad tome en consideración para adquirir un mayor nivel de eficacia y eficiencia en cada una de las etapas del ciclo presupuestario.



## **CAPÍTULO I**

#### Antecedentes del GAD Parroquial de San Joaquín

#### 1. Antecedentes Históricos

#### 1.1. Descripción del Objeto de Estudio

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador poseerán autonomía política, administrativa y financiera, rigiéndose en todo momento bajo los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la desunión del territorio nacional.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentran conformados por: juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. *Art.238* (*Constitución de la República del Ecuador, 2008*)

#### 1.2 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín

#### 1.2.1. Naturaleza Jurídica

De conformidad con lo establecido en el COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. *Art.* 63 (COOTAD, 2011).

#### 1.2.2. Conformación

El GAD Parroquial de San Joaquín se encuentra conformado por vocales elegidos por votación popular, el que posea mayor número de votos será el Presidente de acuerdo con lo previsto en la ley, con voto dirimente, el segundo vocal más votado será el vicepresidente. En caso de que el presidente llegare a

Carabajo Ucho Verónica Elizabeth Marca Paucar Raquel Celina

# Toes VIIA COURS DESCRIPTION OF DESCR

## UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ausentarse por un periodo de tres días consecutivos o definitivamente lo reemplazará el vicepresidente. Art. 2 (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín.)

#### 1.2.3. Responsabilidad

El GAD Parroquial de San Joaquín posee la responsabilidad de buscar el progreso de la parroquia, a través de la planificación, gestión, coordinación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo ante el Gobierno Central, GAD's Provinciales y Municipales y demás organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, debiendo al mismo tiempo evaluar y fiscalizar los mismos, todo esto en concordancia con la Constitución de la República y la Ley. *Art. 3 (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín.)* 

#### 1.3 Funciones y Competencias del GAD Parroquial de San Joaquín

#### 1.3.1 Funciones

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Joaquín de acuerdo al Art.64 del (COOTAD) tiene las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Carabajo Ucho Verónica Elizabeth Marca Paucar Raquel Celina

# Text Vist. Course Jacobsto

## UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

#### 1.3.2 Competencias

De la misma manera de acuerdo al Art. 56 de (COOTAD, 2011), establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales que son:

# TOST VITA COURTE PERSONTS UNVERSIDAD DE CIENCA

## UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- **c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- **d)** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

#### 1.4 Caracterización de la Parroquia

#### 1.4.1 Reseña Histórica

La parroquia de San Joaquín fue fundada en el año 1902 y se le asignó este nombre en honor a un sacerdote salesiano Joaquín Spinelli, diez años más tarde el Obispo Manuel Pólit, declara a San Joaquín como parroquia Eclesiástica.

En el gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra, observando que la densidad demográfica era suficiente, las autoridades civiles emitieron la ordenanza que crea la parroquia rural de "San Joaquín" en el cantón Cuenca. Dicha ordenanza



fue el 28 de diciembre de 1944 y su publicación en el Registro Oficial Nº 206 fue el 7 de febrero de 1945.

Hoy en día, San Joaquín es considerada una de las parroquias con gran atractivo turístico dentro de la ciudad de Cuenca, dado al arraigo de sus tradiciones que se encuentra reflejada en la productividad de sus tierras como la principal actividad económica dentro de la parroquia. Así mismo la parroquia con el transcurso de los años se ha convertido en un bien de reserva hídrica del cantón Cuenca y la despensa hortícola del Austro. (GAD Parroquial de San Joaquín)

## 1.4.2 Población total, Censo 2010 y proyección INEC 2015

De acuerdo al Censo 2010 del INEC, la parroquia de San Joaquín cuenta con una población de 7.455 habitantes, conformada por 3.933 mujeres, representando el 52,76% de la población total, mientras que los hombres fueron 3.522 lo cual representa el 47,24%.

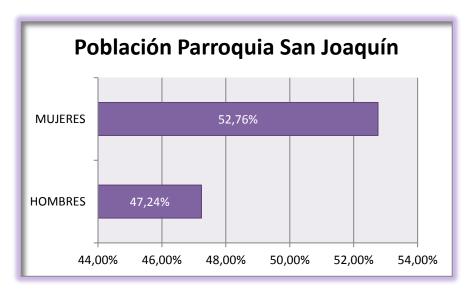


Gráfico Nº 1. Población Parroquia San Joaquín

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC 2010 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el INEC, la población de San Joaquín, tiene una tendencia creciente para los próximos años.



Tabla Nº 1 Proyecto Poblacional al año 2020

Proyecto Poblacional al Año 2020								
Año	Parroquia de San Joaquín  Año Población Año Población							
			1 Oblacion					
2010	7735	2016	8729					
2011	7898	2017	8895					
2012	8064	2018	9062					
2013	8230	2019	9227					
2014	8396	2020	9393					
2015	8563							

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC 2010 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### 1.4.3 Comunidades y barrios de la Parroquia San Joaquín

La parroquia de San Joaquín se encuentra conformada por 24 comunidades y barrios de acuerdo a su producción agrícola, las principales son: Soldados, Sústag, Medio Ejido, Cristo del Consuelo, Barabón Chico, Barabón Grande y Balzay. (PDYOT Gad Parroquial San Joaquín., 2015)

Tabla Nº 2 Comunidades y barrios - Parroquia San Joaquín

Comunidades y Barrios					
Parroquia de San Joaquín					
Soldados	Barabón Grande				
Sústag	Ligüiña				
San José	Hüilquín				
Balcón del Azuay	Cáñaro				
Pinchisana	Balzay Alto				
Turupamba	Balzay Bajo				
Medio Ejido	Juan Pablo				
Cristo del Consuelo	Loma de la Cruz				
Florida	Barrio Centro				
Cruz Verde	Chacarrumi				
Palmeras Francisco Javie					
Barabón Chico Zhigüín					

FUENTE: (PDYOT Gad Parroquial San Joaquín., 2015)

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



#### 1.4.4 Datos Institucionales





FUENTE: (PDYOT Gad Parroquial San Joaquín., 2015)

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín.

RUC: 016002607001

PRESIDENTE DEL GAD SAN JOAQUÍN: Abg. Wellington Berrezueta Bojorque

DIRECCIÓN: Calle Carlos Arízaga Vega s/n - Centro Parroquial (Junto a la

Unidad Educativa San Joaquín)

**TELÉFONO**: (07)4177695

PÁGINA WEB: www.gadsanjoaquin.gob.ec

E-MAIL: jpsanjoaquín@etapanet.net.



#### 1.4.5 Miembros del GAD Parroquial de San Joaquín

#### Gráfico Nº 3. Directiva - GADSJ



FUENTE: Página Web GAD Parroquial San Joaquín

#### **Presidente**

Abg. Wellington Berrezueta

## Vicepresidenta

Sra. Olga Vásquez

## 1º Vocal Comisión de Turismo y Producción

Ing. Jorge Baculima

#### 2º Vocal Comisión de Asentamientos Humanos

Sr. José Mejía

#### 3º Vocal Comisión de Medio Ambiente

Arq. Pablo Burbano



#### 1.4.6 Recursos Económicos de la Parroquia

- La agricultura es una de las principales fuentes económicas que posee la parroquia de San Joaquín, dado que un 85% de barrios y comunidades se dedican a la siembra de hortalizas para el uso propio y su excedente a la comercialización, seguido de la siembra de maíz un producto que puede ser aprovechado tanto en fresco como en seco. El tercer lugar lo ocupa la siembra de papa; y otro importante cultivo es el pasto dedicado en zonas ganaderas.
- La cestería es otra de las fuentes económicas de la parroquia, ya que existen 14 centros de producción dedicados a la elaboración de adornos como: canastos, abanicos, etc.
- La parroquia de San Joaquín cuenta con una gran diversidad de gastronomía, ofrece a propios y turistas una amplia variedad de platos típicos de manera permanente.
- Igualmente, la parroquia de San Joaquín posee atractivos turísticos como: el Templo con sus respectivas festividades religiosas y cívicas; el Cuenca Tenis y Golf Club donde se puede realizar deporte, eventos sociales y deportivos y el Biocorredor de Yanuncay donde se puede disfrutar con la naturaleza y de una belleza sin igual. (GAD Parroquial de San Joaquín)

#### 1.5 Misión y Visión del GAD Parroquial de San Joaquín

#### 1.5.1 Misión

"Ser una Institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando la satisfacción de las necesidades básicas de la población a través de planes, programas y proyectos que son ejecutados con el apoyo de Entidades Gubernamentales, la participación ciudadana y la cogestión". Art. 10 (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín.)

#### 1.5.2 Visión

"Se impulsará el desarrollo sustentable parroquial a nivel agro-productivo, turístico, ambiental, social, y organizacional con la participación ciudadana, en



coordinación con los diferentes niveles de gobierno". Art. 11 (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín.)

#### 1.6 Objetivos del GAD de San Joaquín

- Fortalecer el liderazgo comercial en el país, incrementando la presencia de negocios en la región.
- Ser un grupo líder en el desarrollo del talento humano, lo que implica superar el ámbito de la capacitación formal para potenciar el desarrollo integral de nuestra gente; y así alcanzar estándares internacionales de competitividad y productividad para nuestras operaciones, mejorándolas permanentemente.
- Obtener altos reconocimientos a la calidad, a nivel nacional e internacional, para que se sumen a los ya conseguidos. (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín.)

## 1.7 Estructura Orgánica GAD Parroquial San Joaquín

La estructura orgánica del GAD de San Joaquín se encuentra establecida conforme el Art. 29 del (COOTAD, 2011) a través de tres funciones integradas de la siguiente manera:

- a. De legislación, normativa y fiscalización.
- b. De ejecución y administración; y,
- c. De participación ciudadana y control social.

De esta manera el GAD de San Joaquín se encuentra conformado por los siguientes niveles:

#### 1. Nivel Político y Participativo

- a) Asamblea Parroquial
- b) Consejo de Planificación Parroquial
- c) Silla Vacía

Carabajo Ucho Verónica Elizabeth Marca Paucar Raquel Celina



#### 2. Nivel Legislativo, Normativo y de Fiscalización

a) Junta Parroquial (Conformado por cinco vocales electos)

#### 3. Nivel Ejecutivo

a) Presidente(a) de la Junta Parroquial de San Joaquín

#### 4. Sistema desconcentrado de Comisiones

- 4.1 Comisiones administrativas permanentes, ocasionales o especiales.
  - a) Comisión de Mesa
  - b) Comisión de Planificación y Presupuesto
  - c) Comisión de Igualdad y Género
  - d) Comisión de Especiales
- 4.2 Comisiones de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Joaquín.
  - a) Comisión de Medio Ambiente
  - b) Comisión Socio-Cultural
  - c) Comisión de la Política Institucional y Participación Ciudadana.
  - d) Comisión de Asentamiento Humano, Movilidad, Energía y Conectividad.

## 5. Nivel Administrativo y Operativo

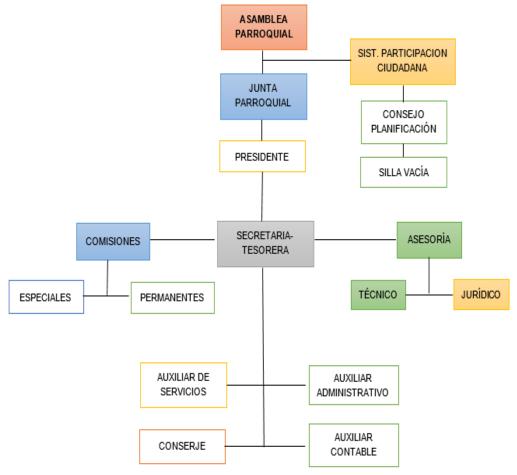
- a) Secretaria(o) Tesorero
- b) Auxiliar Administrativo
- c) Auxiliar Contable
- d) Auxiliar de servicios
- e) Conserje

#### 6. Nivel Asesor

- a) Asesor Técnico
- b) Asesor Jurídico



Gráfico N° 4. Estructura Orgánica del GAD Parroquial de San Joaquín



FUENTE: Art. 12 (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín.)

## 1.8 Ubicación de la Parroquia San Joaquín

San Joaquín es una parroquia rural del cantón Cuenca, se encuentra ubicada al noroeste de la ciudad, limita al Norte con la Parroquia Sayausi (río Tomebamba), al Sur con la Parroquia Baños (río Yanuncay), al Oeste con la Parroquia Chaucha y Molleturo y al Este con la ciudad de Cuenca. En la actualidad existen tres vías accesibles a la parroquia como la Av. Ordoñez Lasso, Autopista Medio Ejido y la calle Carlos Arízaga Vega. (GAD Parroquial de San Joaquín)





#### Gráfico N° 5. Ubicación Parroquia San Joaquín

FUENTE: GAD Parroquial de San Joaquín

#### 1.9 Situación Actual

La situación actual de la Parroquia San Joaquín ha mejorado notoriamente, dado que es considerada una de las parroquias con un gran atractivo turístico como el Biocorredor de Yanuncay donde se puede poner en contacto con la naturaleza a través del ciclismo o para salir a disfrutar de momentos gratos con la familia. También se ofrece una variedad de productos al público en general como son: las verduras (agricultura), la cestería, la gastronomía, molinos de chocolate, etc. (GAD Parroquial de San Joaquín)



#### 1.9.1 Análisis de los Recursos Financieros del GAD de San Joaquín

La situación económica actual del GAD Parroquial de San Joaquín va en progreso dado que la administración de los recursos ha mejorado a través de los años. A continuación, se realiza un análisis comparativo de ingresos y gastos del presupuesto de los años 2013, 2014 y 2015.

#### **1.9.1.1 Ingresos**

De acuerdo con el COOTAD los ingresos corrientes comprenden los ingresos tributarios y no tributarios. En la partida presupuestaria de ingresos tributarios se registran los recursos recaudados por el GAD parroquial y en los ingresos no tributarios, los aportes y participaciones corrientes del Régimen Seccional Autónomo.

La partida presupuestaria de ingresos corrientes del GAD, tanto para el año 2013, 2014 y 2015 registran un mayor aporte en los ingresos no tributarios, dado que, la entidad no recauda un valor significativo por tasas y contribuciones; es decir, que a partir del año 2014 la entidad comenzó a obtener ingresos por la administración del cementerio.

En la Tabla N° 3 y Gráfico N° 6 se puede observar que en el año 2013 la partida presupuestaria con mayor porcentaje es la de ingresos de financiamiento con un 47,63%, resulta inusual encontrar cifras tan elevadas en saldos de caja y cuentas por cobrar; pero de la misma manera, se observa que la administración de los recursos financieros ha mejorado, ya que, para el año 2014 se ha reducido a un 26,08% y para el año 2015 se encuentra en un 12,22%.

Para los años 2014 y 2015 se normaliza la participación porcentual en el presupuesto, ya que, la partida presupuestaria con mayor peso para el año 2015 es la de ingresos de capital con un 68.87%, lo cual es coherente dado que el GAD parroquial recibe transferencias del Gobierno Central.



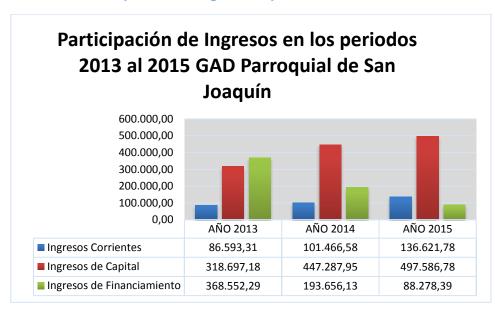
Tabla Nº 3 Análisis de Recursos Financieros - Ingresos

Participación porcentual de los Ingresos del GAD de San Joaquín en el periodo 2013 al 2015 Miles de dólares (USD)						
	AÑO 20	2013 AÑO 2014		)14	AÑO 2015	
Denominación	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Ingresos Corrientes	86.593,31	11,19%	101.466,58	13,67%	136.621,78	18,91%
Ingresos de Capital	318.697,18	41,18%	447.287,95	60,25%	497.586,78	68,87%
Ingresos de	368.552,29	47,63%	193.656,13	26,08%	88.278,39	12.22%
Financiamiento						
TOTAL INGRESOS	773.842,78	100%	742.410,66	100%	722.486.95	100%

FUENTE: GAD Parroquial de San Joaquín

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Gráfico N° 6. Participación de Ingresos - periodos 2013 - 2015



FUENTE: GAD Parroquial de San Joaquín

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### 1.9.1.2 Gastos

Para el análisis de gastos se consideró las partidas presupuestarias principales: gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación del financiamiento.

En la Tabla N° 4 y Gráfico N°7, se observa que en el año 2013 no se cumplió a cabalidad lo que dice el COOTAD, que el 70% de ingresos se tiene que destinar



para inversión y el 30% para gasto corriente; dado que el gasto de inversión fue del 80,34%, mientras en gasto corriente fue del 19,67%.

Mientras que para el año 2014 los gastos de inversión se incrementaron a 83,53%, y por ende disminuyó el gasto corriente a 16,47%.

Lo contrario sucedió en el año 2015, ya que los gastos de inversión disminuyeron a 73,93% debido a que la partida de gastos en aplicación del financiamiento se redujo sustancialmente, apegándose de esta manera a lo establecido por el (COOTAD, 2011).

Tabla Nº 4 Análisis de Recursos Financieros - Gastos

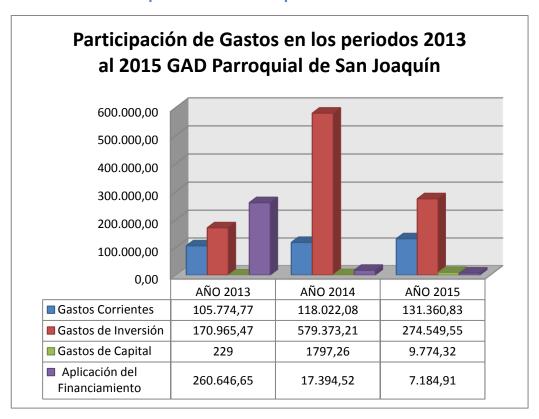
Participación porcentual de los Gastos del GAD de San Joaquín en el periodo 2013 al 2015							
		Miles de d	lólares (USD)				
	Año 20	13	Año 20	014	Año 20	o 2015	
Denominación	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	
Gastos Corrientes	105.774,77	19,67%	118.022,08	16,47%	131.360,83	31,06%	
Gastos de Inversión	170.965,47	31,80%	579.373,21	80,85%	274.549,55	64,93%	
Gastos de Capital	299,00	0,06%	1797,26	0,25%	9.774,32	2,31%	
Aplicación del Financiamiento	260.646,65	48,48%	17.394,52	2,43%	7.184,91	1,70%	
TOTAL GASTOS	537.685,89	100%	716.587,07	100%	422.869,61	100%	

FUENTE: GAD Parroquial de San Joaquín

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



Gráfico N° 7. Participación de Gastos - periodos 2013 - 2015



FUENTE: GAD Parroquial de San Joaquín

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



#### **CAPÍTULO II**

#### Aspectos Teóricos de la Evaluación del Ciclo Presupuestario

#### 2. Marco Teórico

Los aspectos teóricos a tratarse en este capítulo se regirán de acuerdo a los que se encuentran establecidos en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y demás leyes vigentes, en lo correspondiente a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. En primera instancia se definirá que es sector público, presupuesto público, así como las etapas del ciclo presupuestario.

#### 2.1. Presupuesto Público

El presupuesto del Estado es un instrumento de política fiscal en el cual constan aquellas estimaciones de ingresos que se obtendrán y aquellos egresos que se podrán realizar de acuerdo al financiamiento disponible.

El presupuesto contiene las fuentes de financiamiento que pueden ser: fuentes tributarias y no tributarias; así como el destino de los recursos financieros.

Cabe recalcar que de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador el Presupuesto General del Estado incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la Seguridad Social, la Banca Pública, las Empresas Públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Art. 292 (Constitución de la República del Ecuador, 2008)* 

#### 2.1.1. Sector Público

El sector público es un conjunto de entidades, organismos e instituciones que conforman el Estado; es decir, que no pertenecen a empresas privadas, sino que es propiedad de todos los habitantes.



#### 2.1.2. Clasificación del sector público

El sector Público se divide en: el Sector Público Financiero y No Financiero de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador.

#### 2.1.2.1. Sector Público Financiero:

El sector Público Financiero lo conforman las Instituciones Financieras Públicas tales como: el Banco Central del Ecuador - BCE, Banco Nacional de Fomento- BNF, Banco del Estado - BdE, Banco Ecuatoriano de la Vivienda - BEV, Corporación Financiera Nacional CFN e Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE, estas Instituciones operan y se rigen bajo la normativa que expida la Superintendencia de Bancos y Seguros. (Manual de Contabilidad Gubernamental - Ministerio de Finanzas., 2006)

#### 2.1.2.2. Sector Público no Financiero:

El sector Público no Financiero lo conforman los siguientes organismos y entidades:

- Los organismos y dependencias de las funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial;
- Los organismos electorales;
- 3) Los organismos de control y regulación;
- 4) Las entidades que integran el régimen seccional autónomo;
- 5) Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y,
- 6) Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. (Manual de Contabilidad Gubernamental Ministerio de Finanzas., 2006)

# Trace STAL COURSE PROCESSES

### UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### 2.2. Fundamentación de las Etapas del Ciclo Presupuestario

#### 2.2.1. Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario comprende un conjunto de etapas o fases en las que intervienen las instancias que definen, deciden, ejecutan y evalúan el presupuesto. (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 3)

#### 2.2.2. Etapas del Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- 1) Programación presupuestaria,
- 2) Formulación presupuestaria,
- 3) Aprobación presupuestaria,
- 4) Ejecución presupuestaria,
- 5) Seguimiento y Evaluación presupuestaria,
- 6) Clausura y Liquidación presupuestaria.

El rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del sector público con la finalidad de asegurar procesos interinstitucionales en todas las etapas del ciclo presupuestario, dichos lineamientos se exceptúan a los GAD's, pero les servirán de referencia. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)

#### 2.2.2.1. Programación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se define los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. *Art. 97 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)* 

Plazo. - Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su Plan Operativo Anual y su



correspondiente presupuesto para el próximo año; contemplando los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. *Art. 233 (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, 2011)* 

**Plan Operativo Anual.** - Es un documento formal elaborado de manera anual por los responsables de cada Institución en el cual constan, previsiones de actividades, metas, objetivos, indicadores de gestión necesarios para el cumplimiento de los planes de desarrollo. (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 10).

**Contenido. -** Cada Plan Operativo Anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas y se indicará los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Con el objetivo de realizar una evaluación técnica, las dependencias de los GAD's deberán presentar programas alternativos con objetivos a corto, mediano y largo plazo. *Art. 234 (COOTAD, 2011)* 

**Plazo de estimación provisional.** - Le corresponderá a la dirección financiera, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero. *Art.* 235 (COOTAD, 2011).

**Base.** - La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. Dicha base podrá ser incrementada o disminuida de acuerdo a las perspectivas económicas y fiscales o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien a las mejoras introducidas en la administración tributaria. *Art. 236 (COOTAD, 2011)* 



Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos del presupuesto. *Art. 237 (COOTAD, 2011)* 

Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades del gasto se establecerán desde las instancias que cada Gobierno Autónomo Descentralizado establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirán las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que serán procesadas por el ejecutivo e incorporadas en los proyectos de presupuesto. *Art. 238 (COOTAD, 2011)* 

**Responsabilidad de la unidad financiera. -** Las dependencias y servicios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán presentar a la unidad financiera los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto debidamente justificados hasta el 30 de septiembre. *Art. 239 (COOTAD, 2011)* 

**Anteproyecto del presupuesto.** - En base al cálculo de ingresos y previsiones de gasto, la persona responsable de finanzas prepara el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del ejecutivo hasta el 20 de octubre. *Art. 240 (COOTAD, 2011)* 

#### Participación ciudadana en la aprobación de anteproyecto de presupuesto:

El anteproyecto será conocido por el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. *Art.* 241 (COOTAD, 2011)

Responsabilidad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del GAD presentará al legislativo el proyecto definitivo de presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de informes y



documentos que deberá preparar la dirección financiera en los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. *Art. 242 (COOTAD, 2011)* 

Proyectos complementarios de financiamiento. - El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrán exceder del total de sus ingresos. En caso de que los costos de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los GAD's fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo deberá presentar al órgano legislativo un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, proyectos o actividades que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimado, señalando sus fuentes de financiamiento. La implantación definitiva de estos, programas, subprogramas, proyectos o actividades en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva. *Art. 243 (COOTAD, 2011)* 

#### 2.2.2.2. Formulación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario en donde se elaboran las proformas, las cuales expresan los resultados de la programación presupuestaria. *Art. 98 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)* 

Universalidad de recursos. - Todos los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismos que tendrán una reglamentación específica.

El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los GAD's, dentro del mismo ejercicio



fiscal de acuerdo a su reglamento. Art. 99 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)

Formulación de proformas institucionales. - Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Banca Pública y Seguridad Social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en el COPFP y demás leyes. *Art. 100 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)* 

Para la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Banca Pública y Seguridad Social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP. Art. 101 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)

Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. *Art. 102 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)* 

#### 2.2.2.3. Aprobación Presupuestaria

Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión del legislativo realizará un estudio acerca del proyecto de presupuesto y emitirá un informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión podrá proponer cambios sin que estos impliquen nuevo financiamiento, eliminación o reducción de gastos. Art. 244 (COOTAD, 2011)

**Aprobación. -** El Legislativo estudiará el proyecto del presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento de ser el caso. Si en este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. Además, el legislativo tiene la obligación de verificar que el



proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial respectivo.

La máxima autoridad del GAD y el jefe financiero tienen la obligación de asistir a las reuniones del legislativo, de manera que puedan suministrar los datos e informaciones necesarias. *Art. 245 (COOTAD, 2011)* 

**Limitaciones del Legislativo. -** El órgano legislativo del GAD no podrá incrementar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo se demuestre la existencia de ingresos no contemplados en el cálculo respectivo. *Art. 246 (COOTAD, 2011)* 

**Veto. -** El ejecutivo del GAD conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, en caso de que las modificaciones hechas sean ilegales o inconvenientes.

El órgano legislativo del GAD deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo, hasta el 20 de diciembre. En caso que se quiera rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo; caso contrario si el legislativo no se hubiera pronunciado hasta el plazo máximo sin ninguna observación a la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán como aprobadas. *Art. 247 (COOTAD, 2011)* 

**Sanción. -** Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del 01 de enero. *Art. 248 (COOTAD)*.

#### 2.2.2.4. Ejecución Presupuestaria

Esta fase comprende el conjunto de acciones para obtener bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y plazos previstos mediante la utilización óptima de recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran asignados en el presupuesto. *Art. 113 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)* 

Programación de actividades. - Los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán conjuntamente con las unidades de



planificación y financiera la programación de actividades de los GAD's, los mismos que deberán ser puestos a consideración del ejecutivo de la entidad un calendario de ejecución y desarrollo de actividades por trimestres. Esta programación guardará conformidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. *Art. 250 (COOTAD, 2011)* 

**Cupos de Gasto.** - El ejecutivo del GAD y la persona responsable de la unidad financiera estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones de ingresos mensuales y procederán a fijar, para cada programa o subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes.

Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partida en relación con los cupos de disponibilidad. De la misma manera se comunicará al tesorero del GAD, quién los anotará para determinar así el límite de los egresos mensuales por partidas, salvo las modificaciones que el ejecutivo y el funcionario a cargo de la unidad financiera efectúen.

La provisión de bienes y materiales se efectuará en estricta relación con las disponibilidades, según la determinación de los cupos antes mencionados, debiéndose el tesorero efectuar los pagos es estricto orden cronológico. *Art. 251* (COOTAD, 2011)

**Reforma presupuestaria. -** Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. *Art. 255 (COOTAD, 2011)* 

#### Traspasos de Crédito

**Traspasos.** - Los traspasos de créditos son autorizados dentro una misma área, programa y subprograma siempre y cuando el programa, subprograma o partida tenga disponibilidad suficiente ya sea porque no se efectúo todo o en parte; o porque hay un excedente de disponibilidades y estos serán autorizados por ejecutivo del GAD previo informe del responsable de la unidad financiera; sin embargo, cuando los traspasos sean de una área a otra estos deben ser



autorizados por el legislativo del GAD a petición del ejecutivo local. Art. 256 (COOTAD, 2011)

#### Suplementos de Créditos

**Otorgamiento**. - los suplementos de créditos se dividen en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de crédito no deben reflejar disminución en las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de crédito poseerá las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones. Art. 259 (COOTAD, 2011)

#### Reducción de Créditos

**Resolución.** - En caso de que en el ejercicio financiero se determine que los ingresos efectivos son menores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del legislativo y previo informe a la persona responsable de la unidad financiera, se encargará de la disminución de las partidas de egresos convenientes con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario. *Art. 261 (COOTAD, 2011)* 

## PERFORMANCE PROCESSES AND THE PROCESSES AND THE CHERKY.

### UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### 2.2.2.5. Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará periódicamente. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los GAD's, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. *Art. 119 (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2010)* 

De acuerdo al Ministerio de Finanzas la evaluación es un paso no secuencial ya que se da en todas las actividades de las etapas de ciclo presupuestario con el fin de determinar si se están cumpliendo con los objetivos del presupuesto y con los documentos anexos de soporte no sólo a la finalización de cada etapa, programa o proyecto. La evaluación resulta de suma importancia ya que ayuda a la autoridad competente a realizar las correcciones necesarias a tiempo y no cuando las cosas ya estén realizadas. (Manual de Contabilidad Gubernamental - Ministerio de Finanzas., 2006, pág. 97)

#### 2.2.2.6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

**Plazo de clausura. -** El cierre de cuentas y clausura del presupuesto se realizará al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recolecten con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.



Luego del 31 de diciembre no se podrá contraer obligaciones que afecten el presupuesto clausurado. Art. 263 (COOTAD, 2011)

**Obligaciones Pendientes.** - Las obligaciones por recepción de bienes o servicios legalmente contraídos antes del cierre del ejercicio financiero, conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo cargarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto. *Art. 264 (COOTAD, 2011)* 

Plazo de liquidación. - La unidad financiera procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero. Art. 265 (COOTAD, 2011)

**Rendición de Cuentas. -** Al culminar el ejercicio fiscal, el ejecutivo del Gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial que se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. *Art.* 266 (COOTAD, 2011)

#### 2.3 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

#### 2.3.1 Presupuesto

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Este presupuesto deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. *Art. 215 (COOTAD, 2011)* 



#### 2.3.2 Periodo

El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados iniciará el 01 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, para ese periodo debe aprobarse y regir el presupuesto. *Art.* 216 (COOTAD, 2011)

#### 2.3.3 Unidad Presupuestaria

El presupuesto se regirá bajo el principio de unidad presupuestaria. Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada GAD formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Art. 217 (COOTAD, 2011)* 

#### 2.3.4 Aprobación

El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el Presupuesto General del respectivo GAD; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios. *Art. 218 (COOTAD, 2011)* 

#### 2.3.5 Estructura del Presupuesto

#### 2.3.5.1 Partes del presupuesto

De acuerdo al Art. 221 del (COOTAD, 2011), el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos,
- b) Egresos; y
- c) Disposiciones generales.

#### 2.3.5.2 Agrupamiento del presupuesto

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados clasificarán los Ingresos por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos. *Art. 222 (COOTAD, 2011)* 

#### 2.3.5.2.1 Ingresos



De acuerdo al Art. 223 del (COOTAD, 2011), los ingresos presupuestarios se dividen en los siguientes títulos:

Título I. Ingresos Tributarios

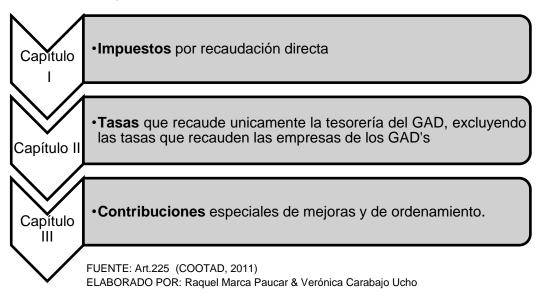
Título II. Ingresos no tributarios; y,

Título III. Empréstitos.

#### Título I. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios se dividen en los tres capítulos básicos siguientes:

#### **Gráfico N° 8. Ingresos Tributarios**

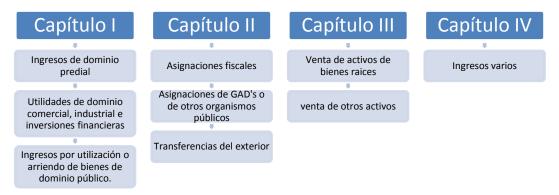


#### **Ingresos No Tributarios**

Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:



#### Gráfico Nº 9. Ingresos no tributarios



FUENTE: Art. 226 (COOTAD, 2011)

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### **Empréstitos**

De acuerdo al Art. 227 del (COOTAD, 2011), los empréstitos se clasifican en los siguientes capítulos:

Capitulo I.- Internos

Capítulo II.- Externos.

#### 2.3.5.2.2 Gastos

Los egresos del fondo general se agruparán en áreas programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación. *Art. 228 (COOTAD, 2011)* 

#### Unidades de Asignación

Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los GAD's tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades. *Art. 230 (COOTAD, 2011)* 



#### Gráfico N° 10. Áreas del Presupuesto de Gastos

Áreas				
Servicios Generales	Servicios Sociales	Servicios Comunales	Servicios Económicos	Servicios Inclasificables
- Asuntos internos de la entidad - Control de cumplimiento de la normativa	Destinados a satisfacer las necesidades sociales básicas	Obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.	Provision de las obras de infraestructura económica	No estan previstos en conceptos anteriores

FUENTE: Art. 230 (COOTAD, 2011)

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

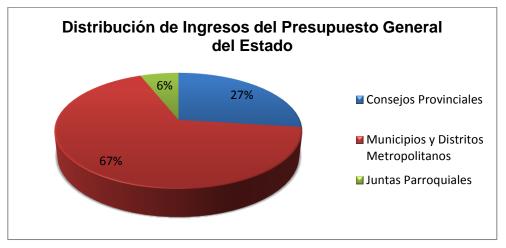
#### 2.4 Características de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

## 2.4.1 Participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Presupuesto del Estado

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la siguiente proporción:



Gráfico N° 11. Distribución de Ingresos del Presupuesto General del Estado



FUENTE: Art. 192 (COOTAD, 2011)

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### 2.5 Normas Técnicas del Presupuesto

#### 2.5.1 Principios Presupuestarios

Los presupuestos públicos se regirán bajos los siguientes principios:

#### 2.5.1.1 Universalidad

"Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 8).

El presupuesto es universal porque es común para todo el Estado, es decir que no se puede inflar los presupuestos, sólo se debe colocar lo real.

#### 2.5.1.2 Unidad

"El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado, no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 8).

La unidad hace referencia a que en el presupuesto debe haber criterios uniformes que permita una estandarización, es decir un mismo lenguaje, y en el sector público es el clasificador presupuestario de ingresos y gastos.



#### 2.5.1.3 Programación

"Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 9).

En el principio de programación la entidad debe asignar la suficiente cantidad de fondos para que se cumplan los objetivos y metas anuales y plurianuales.

#### 2.5.1.4 Equilibrio y estabilidad

"El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 9).

El presupuesto siempre debe mantenerse en equilibrio, es decir que los ingresos financien a los gastos.

#### 2.5.1.5 Plurianualidad

"El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 9).

La plurianualidad hace referencia a que el presupuesto es anual, pero manteniendo una visión para varios años, es decir que lo proyectos y programas deben tener sostenibilidad en el tiempo.

#### 2.5.1.6 Eficiencia

"La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 9).

#### 2.5.1.7 Eficacia

"El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 9).



#### 2.5.1.8 Transparencia

"El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 9).

El principio de transparencia hace referencia a que todas las entidades públicas tienen la obligación de dar a conocer su información presupuestaria a través de sus páginas web.

#### 2.5.1.9 Flexibilidad

"El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 9)

El principio de flexibilidad quiere decir que el presupuesto no es rígido, por esta razón es posible realizar reformas presupuestarias o cambios con el fin de alcanzar los objetivos previstos

#### 2.5.2.10 Especificación

"El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo" (Normas Técnicas de Presupuestos - Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 9).

#### 2.6 Normas de Control Interno para Presupuesto

#### 2.6.1 Responsabilidad del Control Interno Para el Presupuesto

La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del



presupuesto y alcanzar los resultados previstos, ... (Normas de Control Interno para Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Disponga de Recursos Públicos - Contraloria General del Estado., 2009, pág. 10.)

Por esta razón la máxima autoridad de un ente u organismo que disponga de recursos públicos está en la obligación de delinear procedimientos de control interno para todas las etapas del ciclo presupuestario, de la misma manera establecer objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su obtención en la ejecución y asegurar que exista disponibilidades presupuestarias para asignaciones aprobadas. En caso de que se presenten gastos no contemplados en el presupuesto se debe tramitar para realizar las correspondientes reformas presupuestarias.

En la formulación del presupuesto todas las entidades del sector público deben observar los principios presupuestarios para que de esta manera los objetivos planeados se encuentren vinculados con la administración de recursos. (Gutiérrez, 2014)

#### 2.6.2 Control Previo al Compromiso

Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financiero y materiales.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

- La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobadas en los planes operativos anuales y presupuestos.
- La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo, que no exista restricciones legales sobre la misma.
- Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias. (Normas de Control Interno para Entidades, Organismos del Sector



Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Disponga de Recursos Públicos - Contraloria General del Estado., 2009, pág. 11)

El control previo dentro de una organización es muy importante porque ayuda a que dicha entidad no se desvíe en la consecución de programas, proyectos y actividades que ya se encuentran aprobados, además impide que se envíe fondos a nuevas actividades que no se encuentren directamente relacionados con la misión de la entidad.

Además, al momento que se va a realizar una operación financiera los miembros de una entidad deben asegurar de que cumpla con los requisitos legales y que lo adquirido sea lo más conveniente para los intereses de la entidad y que no existan restricciones legales sobre la misma. Así mismo la entidad debe verificar que exista partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos. (Gutiérrez, 2014)

#### 2.6.3 Control previo al Devengado

Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:

- Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.
- 2. Que los bienes y servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.
- Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso afectado.
- 4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.



- La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
- La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicas del ingreso.
- 7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso. (Normas de Control Interno para Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Disponga de Recursos Públicos Contraloria General del Estado., 2009, pág. 11)

El control previo al devengado se divide en control previo a la obligación cuando se trata del gasto, dado que se tiene que observar que se cumplan todas las cláusulas establecidas en el compromiso. Mientras que en el reconocimiento de ingresos se debe verificar que en realidad se haya realizado un ingreso, puesto que se suele confundir los pre-cobros con ingresos incumpliendo la norma con respecto a su reconocimiento. (Gutiérrez, 2014)

## 2.6.4 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultado

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determinan sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, el compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento. (Normas de Control Interno para Entidades, Organismos del Sector



Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Disponga de Recursos Públicos - Contraloria General del Estado., 2009, pág. 12)

El control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto es muy importante dado que en esta etapa se verificará si se han alcanzado los resultados a través de los avances y las mediciones físicas y financieras obtenidas.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información oportuna a los niveles responsables, para verificar el progreso de programas, proyectos y actividades en comparación con lo planificado, para de esta manera precisar desviaciones en el presupuesto para su oportuna corrección.

La máxima autoridad de cada entidad es la responsable de asignar al personal idóneo para que realicen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

La evaluación en la ejecución del presupuesto debe ser continua, es decir, se debe verificar que todas las etapas del presupuesto cumplan con la normativa vigente, de esta manera se alcanzará resultados óptimos al final del proceso, evitando desviaciones presupuestarias. (Gutiérrez, 2014)

#### 2.7 Indicadores de Gestión

**Definición:** Los indicadores de gestión son términos cuantitativos, los cuales proporcionan información útil para la toma de decisiones. Los mismos reflejan las consecuencias de acciones realizadas en el pasado para tomar acciones correctivas o preventivas en el presente y en el futuro.

Los indicadores también adquieren una importancia relevante en el proceso de evaluación, por esta razón el líder de una organización es quién establece los indicadores de gestión para determinar si un proyecto está siendo exitoso y está cumpliendo con los objetivos para alcanzar la meta establecida. (Gestiópolis, 2012)



**Qué es un índice:** es una relación o cálculo entre dos valores o cantidades representados a través de una fórmula que pueden ser: suma, resta, multiplicación o división. Un índice nos ayuda a determinar si una entidad se encuentra en marcha.

**Qué es un indicador:** es el resultado del índice dentro del cual se puede analizar a través de dólares, horas, unidades, etc. Además, un indicador permite interpretar al índice.

#### 2.7.1 Importancia

De acuerdo a una de las frases célebres de Lord Kelvin "Lo que no se mide no se puede controlar y lo que no se controla no se puede gestionar" Los indicadores juegan un papel importante para determinar los puntos problemáticos dentro de una organización como:

- Facilitar la toma de decisiones y el control.
- Permite medir cambios y realizar correcciones a través del tiempo.
- Permite evaluar y dar seguimiento a los proyectos establecidos, de esta manera verificar los objetivos establecidos.
- Permite a una organización tener una retroalimentación de las metas alcanzadas.

#### 2.7.2 Objetivos de los Indicadores de Gestión

Uno de los objetivos principales de aplicar indicadores de gestión, es poder evaluar el desempeño de una institución a través de parámetros establecidos en relación de las metas propuestas. Una vez obtenidos los resultados se procederá a realizar correcciones que contribuyan al mejoramiento y de esta manera la consecución de las metas establecidas. (*Vargas*, 2011)

Todo procedimiento de medición debe satisfacer los siguientes objetivos:

- Informar la estrategia
- Comunicar las metas
- Establecer problemas
- Deducir procesos



- Definir responsabilidades
- Mejorar el control
- Medir comportamientos, etc.

#### 2.7.3 Tipos de Indicadores

**Eficiencia**: Es la utilización racional de los recursos cuantificados (USD), a un mínimo costo para maximizar los resultados en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad.

Los indicadores de eficiencia miden la forma de cómo se utiliza los recursos, mediante los costos unitarios, los recursos utilizados por una entidad en programas, proyectos, etc., durante el proceso de generación del producto o servicio.

#### Ejemplo:

Eficiencia de Ejecución Presupuestaria: indica el grado de cumplimiento de los valores comprometidos con los presupuestados.

$$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$$

**Eficacia:** Es el cumplimiento de las metas y objetivos dentro de los plazos estipulados. La eficacia es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos en la calidad y cantidad esperados.

#### Ejemplo:

Eficacia en Obras: Mide el porcentaje de obras realizadas por el GAD Parroquial en relación con lo programado.

$$EO = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} * 100$$

**Economía:** cuando se utilizan de manera oportuna los recursos y se alcanzan las metas y objetivos planteados, se puede decir que existe economía.

#### Ejemplo:



Índice de Equilibrio: Verifica el principio presupuestario de equilibrio.

$$IE = \frac{Ingresos codificados}{Gastos codificados} * 100$$

#### Índices Financieros Presupuestarios

A continuación, se detalla los índices establecidos en el Manual de Auditoría de Gestión con mayor relevancia para el análisis presupuestario. (Manual de Auditoría de Gestión - Contraloría General del Estado., 2001)

Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno Central: Mide el nivel de dependencia Financiera en relación a las transferencias obtenidas del sector

$$DFT = \frac{Ingresos de Transferencia}{Ingresos Totales}$$

**Autonomía Financiera**: mide la capacidad de la entidad para autofinanciarse y obtener recursos propios.

$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

**Solvencia Financiera**: este indicador muestra si los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes, de esta manera se obtendrá un superávit en cuenta corriente, caso contrario se obtendrá un déficit.

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

**Autosuficiencia**: mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Si este indicador es superior al 100% se alcanzará una ejecución óptima para la obtención de excedentes.

$$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$



#### **CAPÍTULO III**

#### 3. Evaluación al Ciclo Presupuestario

En este capítulo se desarrolla una evaluación a las etapas del ciclo presupuestario para verificar su cumplimiento de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa en vigencia; y en función de los resultados emitir recomendaciones para un adecuado manejo de los recursos del GAD Parroquial de San Joaquín.

Para el desarrollo del presente capítulo se realizó una entrevista a la Secretaria-Tesorera con el objetivo de recabar información que permita desarrollar esta evaluación, el mismo que se presenta en el Anexo Nº 1.

#### 3.1. Programación Presupuestaria

La programación presupuestaria es aquella etapa en la cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizan una planificación en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la entidad define los objetivos, políticas y metas a corto, mediano y largo plazo en función de los planes estratégicos y plurianuales institucionales y a partir de estos se elaborará el Plan Operativo Anual (POA), en la fecha establecida por el COOTAD.

#### 3.1.1 Plan Operativo Anual - POA

Como se mencionó anteriormente los GAD's deben elaborar su Plan Operativo Anual en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; sin embargo, la SENPLADES en la Resolución 003-2014-CNP (Lineamientos y Directrices para la Planificación y Ordenamiento Territorial) dispuso que los GAD's parroquiales debían realizar una actualización al PDyOT hasta el 15 de agosto de 2015, el mismo que tendrá una duración de cuatro años. No obstante, el PDyOT no cumplía con los lineamientos establecidos, por lo que la entidad tuvo que reformarlo casi en su totalidad, ascendiendo así el costo a \$30.000,00.

# Test VITA, CRUTE PROMETS UNVESSION DE CLENCY

### UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### 3.1.1.1 Elaboración del POA

Para la elaboración del POA la entidad realizó los siguientes pasos:

- En base al PDyOT existente la entidad realizó una sesión en la cual intervino: el Presidente del GAD, Técnicos, Secretaria-Tesorera y Consejo de Planificación y Presupuesto y las cinco comisiones representados por: Ecológico Ambiental, Asentamientos Humanos, Económico, Redes & Conectividad y Sociocultural.
- A continuación, se realizaron cinco mesas de trabajo conformadas por cada una de las comisiones en la cual se receptó información acerca de las diferentes necesidades de los barrios y las comunidades.
- Con la información obtenida el Presidente del GAD conjuntamente con los vocales representados por las comisiones realizaron un análisis en el cual determinaron las obras a realizarse en base a estudios de factibilidad, viabilidad y número de beneficiarios.
- Luego de realizar la priorización de obras, se efectuó una sesión con la participación ciudadana, en la cual se dio a conocer las obras a realizarse en el periodo 2015.
- 5. Finalmente, esta información fue entregada a la Secretaria-Tesorera para que conjuntamente con el Presidente asignen los recursos y las partidas presupuestarias correspondientes.

#### 3.1.1.2 Elementos del Plan Operativo Anual - POA

Los elementos que contiene el Plan Operativo Anual Del GAD Parroquial de San Joaquín son los siguientes: ámbito estratégico de intervención, nombre del proyecto, recursos necesarios, partidas presupuestarias e ítems presupuestarios, fuentes de financiamiento, cronograma de gasto trimestral y vocal responsable, como se puede observar en el Anexo 2.

Con la información recabada por la entidad se determinó que la etapa de programación del GADSJ no se cumplió a cabalidad dado que:



- El POA del GADSJ es incompleto puesto que no contiene los objetivos necesarios para cada proyecto, metas e indicadores, los mismos que ayudarían a medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteados, incumpliendo lo establecido en el Art. 234 del (COOTAD).
- El plazo para la elaboración del POA de acuerdo al Art. 233 del (COOTAD), es antes del 10 de septiembre de cada año, pero el POA proporcionado por la entidad no contiene fecha de elaboración lo que dificulta determinar si el mismo fue realizado en las fechas establecidas por el COOTAD.

En esta etapa el GAD Parroquial de San Joaquín no realizó de manera correcta su Plan Operativo Anual, ya que, la entidad tuvo que realizar no solo una actualización, sino un nuevo PDyOT, por consecuencia de ello, los programas y proyectos priorizados en el POA no fueron planificados en su totalidad conforme al PDyOT.

#### 3.2. Formulación Presupuestaría

Luego de que en la etapa de programación se priorizaron los programas y/o proyectos a ejecutarse, se procede a elaborar las proformas, utilizando de manera prioritaria catálogos y clasificadores presupuestarios que permitirán una presentación estandarizada.

En el GAD Parroquial de San Joaquín, la encargada de asignar las partidas presupuestarias es la Secretaria-Tesorera; en base a los programas y proyectos priorizados asigna las partidas correspondientes de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos y gastos. A continuación, el Presidente de la entidad, la Junta y la Asamblea Parroquial verifican que se encuentren asignadas las partidas de manera correcta.

#### 3.2.1 Estimación de Ingresos

De acuerdo al Art. 236 de (COOTAD) la base para la estimación de ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años, más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.



Luego de revisar la estimación de ingresos realizada por el GADSJ, se determinó que la misma no cumple con lo establecido por el COOTAD, ya que, lo realizan en base a los ingresos recaudados del año inmediato anterior y en base a esto, la entidad incrementa o disminuye los ingresos de acuerdo a sus necesidades, quedando determinados los ingresos para el año 2015, como se indica a continuación:

Tabla Nº 5 Proforma Presupuestaria de Ingresos GADSJ

GAD Parroquial de San Joaquín Proforma Presupuestaria de Ingresos Miles de dólares (USD)			
Código	Detalle	Ingresos Planificados Año 2015	
1	Ingresos Corrientes	146.030,98	
2	Ingresos de Capital	756.522,72	
3	Ingresos de Financiamiento	152.499,25	
Total Ingresos		1.055.052,95	

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2014

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

A continuación, se detalla el procedimiento para realizar la proforma de ingresos de acuerdo al Art. 236 del (COOTAD, 2011)

- Primero se determina el incremento resultante de los años 2011 al 2014;
   obteniendo tres resultados; incremento del 2011 al 2012; incremento del 2012 al 2013 y finalmente el incremento del 2013 al 2014.
- De los incrementos antes obtenidos se realiza una sumatoria obteniendo de esta manera el total del incremento.
- En base al total del incremento se realiza un promedio de los incrementos del 2011 al 2014.
- Finalmente, al promedio antes obtenido se realiza la sumatoria de los ingresos recaudados del año inmediato anterior. (Año 2014); obteniendo la proforma de ingresos del año 2015.



Tabla Nº 6 Proforma Presupuestaria de Ingresos según el COOTAD

	GAD Parroquial de San Joaquín Proforma Presupuestaria de Ingresos Miles de dólares (USD)					
Código	Partida	Recaudación 2014	Promedio de incrementos 2011 al 2014	Proforma Ingresos 2015 (COOTAD)	Proforma Ingresos 2015 (GAD)	Recaudación 2015 (GAD)
	Total Ingresos	684.521,74	22.400,76	706.922,50	1.055.052,95	526.821,57
1	Corrientes	101.466,58	-2.854,62	98.611,96	146.030,98	109.471,50
2	Capital	389.399,03	-24.767,16	364.631.87	756.522,72	329.071,68
3	Financiamiento	193.656,13	50.022,54	243.678,67	152.499,25	88.278,39

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Años 2011-2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

De acuerdo a la Tabla N°6, al realizar el cálculo según lo que establece el COOTAD, los ingresos del GAD de San Joaquín debieron ser de \$706.922,50; sin embargo, la entidad estimó sus ingresos en \$1.055.052,95, ocasionando de esta manera una sobrevaloración del presupuesto, el mismo que no se apega a la realidad de la entidad, ya que, lo efectivamente devengado en el año 2015 fue \$722.486,95. (Anexo N° 3)

#### 3.2.2 Estimación de Gastos

En cuanto a la estimación de gastos el COOTAD no establece explícitamente un cálculo para estimar los mismos, por lo que se realizó en base a los ingresos que se planean obtener, a las necesidades de la entidad y a la priorización de obras. En la siguiente tabla se observa que, el GADSJ estimó sus gastos en \$1.055.052,95, considerando de esta manera el principio de equilibrio presupuestario, que dice, que los ingresos deben ser igual a los gastos.



Tabla Nº 7 Estimación Presupuestaria de Gastos GADSJ

GAD Parroquial de San Joaquín Estimación de Gastos Miles de dólares (USD)		
Código	Partidas	Año 2015
5	Gastos Corrientes	152.585,26
51	Gastos en Personal	77.485,73
53	Bienes y servicios de consumo	63.289,26
56	Gastos Financieros	-
57	Otros Gastos corrientes	452,00
58	Transferencias y donaciones corrientes	11.358,27
7	Gados de Inversión	792.054,89
71	Gastos en personal para inversión	62.479,29
73	Bienes y servicios para inversión	68.937,21
75	Obras Públicas	653.592,89
77	Otros Gastos de Inversión	6.120,00
78	Transferencias y donaciones para inversión	925,50
8	Gastos de Capital	83.638,78
84	Bienes de Larga Duración	83.638,78
9	Aplicación del Financiamiento	26.774,02
97	Pasivo Circulante	26.774,02
	TOTAL	1.055.052,95

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos Elaborado por: Raquel Marca & Verónica Carabajo

En la etapa de formulación el GADSJ no cumplió a cabalidad con lo que establece la ley, dado que, si la entidad hubiera realizado la estimación de ingresos como lo indica el COOTAD evitaría tener una sobrevaloración del presupuesto.

Se observa que, los ingresos estimados de acuerdo al COOTAD son inferiores a los ejecutados en el 2015, sin embargo, la entidad puede disminuir o incrementar sus ingresos de acuerdo a sus necesidades

#### 3.3. Aprobación Presupuestaria

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín fue aprobado mediante dos sesiones:



#### **Primera Sesión**

Luego de haber realizado la priorización de gastos en la Asamblea Parroquial, se armó el POA y en base a los proyectos y programas planteados se realizó el anteproyecto del presupuesto, quedando aprobado el mismo en primera instancia el 08 de diciembre del 2014. (Anexo Nº 4)

#### Segunda Sesión

Luego de haber realizado los cambios sugeridos por la asamblea se realizó la última sesión el 10 de diciembre del año 2014, en la cual fue aprobado el presupuesto por la Asamblea Parroquial para el periodo 2015. (Anexo Nº 5)

De acuerdo al Art 245 del (COOTAD) se determinó que la entidad en esta etapa cumplió con los plazos establecidos para la aprobación del presupuesto.

#### 3.4. Ejecución Presupuestaria

A continuación, se detalla un análisis de la ejecución presupuestaria, el cual nos permitirá observar el grado de cumplimiento de la gestión realizada por el GAD Parroquial de San Joaquín en el periodo 2015.

El presupuesto del GAD de San Joaquín fue aprobado por un valor de \$1'055.052.95, el mismo que durante el ejercicio económico tuvo reformas presupuestarias que incrementaron el presupuesto en \$56.931,71, dando como resultado un codificado de \$1.111.984,66.

#### 3.4.1 Estructura de los Ingresos Ejecutados

A continuación, se detalla la participación de los ingresos con respecto al ingreso total ejecutado.



Tabla Nº 8 Estructura de Ingresos Ejecutados

GAD Parroquial de San Joaquín Estructura de los Ingresos Ejecutados año 2015 Miles de dólares (USD)			
Cód.	Detalle	Ejecutado	% Participación
1	Ingresos Corrientes	136.621,78	18,91%
13	Tasas y Contribuciones	29.203,43	4,04%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	106.800,31	14,78%
19	Otros Ingresos	618,04	0.09%
2	Ingresos de Capital	497.586,78	68,87%
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones.	497.586,78	68,87%
3	Ingresos de Financiamiento	88.278,39	12,22%
37	Saldos Disponibles	88.278,39	12.22%
38	Cuentas Pendientes por cobrar	-	0,00%
	TOTAL INGRESOS	722.486,95	100,00%

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

Gráfico N° 12. Estructura de Ingresos



FUENTE: GADSJ– Cédula Presupuestaria de ingresos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

Como se puede observar en la Tabla Nº 8 y Gráfico N°12, la participación de los ingresos corrientes con respecto al ingreso total ejecutado fue de 18,91%, ya que, estos son destinados a cubrir el total de gastos corrientes.



Los ingresos de capital fueron la principal fuente de financiamiento de la entidad en el año 2015, puesto que estos tuvieron una participación del 68,87% del total ingresos, esta participación se asemeja a lo establecido por el (COOTAD, pág. 226) en su sección Gastos Administrativos de los Gobiernos Parroquiales Rurales que dice: "Para aquellos Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales cuyos ingresos superen los ciento cincuenta mil dólares (USD \$150,000) podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarias para el ejercicio de sus competencias exclusivas, con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado"

En cuanto a los ingresos con menor participación fueron los ingresos de financiamiento con un 12,22%, debido a que la sub-partida cuentas pendientes por cobrar tuvo una ejecución nula. (Anexo Nº 6)

#### 3.4.2 Estructura de los Gastos Ejecutados

A continuación, se detalla la participación de los gastos con respecto al gasto total ejecutado.

Tabla Nº 9 Estructura de Gastos Ejecutados

	GAD Parroquial de San Joaquín Estructura de los Gastos Ejecutados 2015 Miles de dólares (USD)			
Cód.	Detalle	Ejecutado	% Participación	
5	Gastos Corrientes	131.360,83	31,06%	
51	Gastos en el Personal	83.734,85	19,80%	
53	Bienes y servicios de consumo	34.398,25	8,13%	
57	Otros Gastos Corrientes	345,04	0,08%	
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	12.882,69	3,05%	
7	Gastos en Inversión	274.549,55	64,93%	
71	Gastos en el Personal Inversión	56.132,42	13,27%	
73	Bienes y servicios para inversión	36.430,46	8,62%	
75	Obras Públicas	177.441,04	41,96%	
77	Otros Gastos de Inversión	4.034,25	0,95%	
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	511.,38	0,12%	
8	Gastos de Capital	9774,32	2,31%	
84	Bienes de Larga Duración	9774,32	2,31%	



9	Aplicaciones del Financiamiento	7.184,91	1,70%
97	Pasivo Circulante	7.184,91	1,70%
	TOTAL	422.869,61	100%

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Gráfico N° 13. Estructura de Gastos



FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Como se observa en la Tabla N° 9 y Gráfico Nº 13, la participación de los gastos corrientes fue de 31,06% con respecto a los gastos totales, estos valores, son destinados a cubrir las necesidades administrativas y operacionales de la entidad.

Los gastos de inversión fueron los más representativos, ya que, estos estuvieron dirigidos a cubrir los programas y proyectos planeados por la entidad con una participación del 64,93%.

Los gastos de capital tuvieron una participación del 2,31%, es decir que en este año no fue una prioridad para la entidad adquirir bienes de larga duración; del mismo modo, los gastos de financiamiento fueron los menos representativos con una participación de 1,70%, por lo que se concluye que la entidad no posee obligaciones relevantes. (Anexo Nº 7)



#### 3.4.3 Análisis de las Reformas Presupuestarias

El GAD Parroquial de San Joaquín inició su periodo de actividades 2015 con un presupuesto inicial de \$1.055.052,95; sin embargo, se realizaron reformas como lo establece el artículo 255 del (COOTAD, 2011) incrementando el valor del presupuesto.

Las reformas presupuestarias de las principales partidas y sub-partidas se presentan a continuación:

Tabla Nº 10 Reformas Presupuestarias - Ingresos

GAD Parroquial de San Joaquín Reformas Presupuestarias Miles de Dólares (USD)										
Detalle	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	% Reforma						
Ingresos Corrientes	146.030,98	9.722,25	155.753,23	6,66%						
Tasas y contribuciones	35.000,00	-	35.000,00	-						
Transferencias y donaciones corrientes	110.030,98	9.722,25	119.753,23	8,84%						
Otros Ingresos	1,000	-		-						
Ingresos de Capital	756.522,72	47.209,46	803732,18	6,24%						
Transferencias y donaciones de capital e inversiones	756.522,72	47.209,46	803732,18	6,24%						
Ingresos de	152.499,25	-	152.499,25	0,00%						
Financiamiento										
Saldos Disponibles	88.998,39	-	88.998,39	-						
Cuentas pendientes por cobrar	63.500,86	-	63.500,86	-						
TOTAL INGRESOS	1'055.052,95	56.931,71	1'111.984,66	5,40%						

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Como se puede observar en la Tabla Nº 10, el valor neto de las reformas fue de \$56.931,71, incrementando el valor del presupuesto en 5,40%, debido al comportamiento de los diferentes grupos de ingresos como se presenta a continuación:



### Ingresos corrientes

El grupo de ingresos corrientes tuvo una reforma de 6,66%, debido a que, en la sub-partida aporte a juntas parroquiales rurales tuvo un incremento de \$9.722.25, ya que, en el año 2015 se incrementó el Presupuesto General del Estado y por ende el presupuesto de los GAD's Parroquiales; y de acuerdo al Art. 198 del (COOTAD), dicho valor debe ser dividido el 30% para ingreso corriente y el 70% para inversión.

#### Ingresos de Capital

Los ingresos de capital se incrementaron en 6.24%, debido al comportamiento de las siguientes sub-partidas:

En la sub-partida de Entidades Financieras Públicas, la entidad recibió una donación de \$18.000, por parte del Banco del Estado para la actualización del PDyOT.

En la sub-partida aporte a Juntas Parroquiales Rurales se incrementó \$22.685.26, ya que como se mencionó anteriormente la entidad debe asignar el 70% de sus ingresos para inversión. (Anexo Nº 6)

#### Reformas en Gastos

Tabla Nº 11 Reformas Presupuestarias - Gastos

GAD Parroquial de San Joaquín Reformas Presupuestarias Miles de Dólares (USD)										
Detalle	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	% Reforma						
Gastos Corrientes	152.585,26	(4.982,73)	147.602,53	-3,27%						
Gastos en Personal	77.485,73	8.963,71	86449,44	11.57%						
Bienes y Servicios de	63.289,26	(16.187,31)	47.101,95	-25,57%						
Consumo										
Otros gastos corrientes	452,00	5,00	457,00	1%						
Transferencias y	11.358,27	2.235,87	13.594,14	19,68%						
Donaciones Corrientes										
Gastos en Inversión.	792.054,89	135.003,22	927.058,11	17,04%						
Gastos en personal para	62.479,29	4.480,00	66.959,29	7,17%						
inversión										
Bienes y Servicios para	68.937,21	51.550,54	120.487,75	74,77%						



inversión				
Obras Públicas	653.592,89	78.972,68	732.565,57	12,08%
Otros gastos de Inversión	6.120,00	-	6.120,00	-
Transferencias y	925,50	-	925,50	-
Donaciones para Inversión				
Gastos de Capital	83.638,78	-73.088,78	10.550,00	-87,39%
Bienes de Larga Duración	83.638,78	-73.088,78	10.550,00	-87,39%
Aplicaciones-	26.774,02	-	26.774,02	-
Financiamiento				
Pasivo Circulante	26.774,02	-	26.774,02	-
TOTAL GASTOS	1'055.052,95	56.931,71	1'111.984,66	5,40%

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### **Gastos Corrientes**

Los gastos corrientes obtuvieron un 5,87% de incremento en las reformas debido a:

En los gastos en personal se realizó una reforma de \$8.963,71, dado que, conforme al Acuerdo Ministerial N° MDT-2015 0169 los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales podrán incrementar los sueldos según el incremento del presupuesto de la entidad y de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla Nº 12 Asignación Presupuestaria - MF

Asignación Presupuestaria del Ministerio de Finanzas A los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador Miles de dólares (USD)								
Rango	Rango presupuestario  Denominación de puesto  Valor Piso Valor Techo (USD)							
Primero	De 250.001 en adelante	Presidente/a	354	2.190				
Segundo	De 150.001 a 250.000	Presidente/a	354	1.340				
Tercero	Hasta 150.000	Presidente/a	354	935				

FUENTE: Acuerdo Ministerial MDT-2015 0169

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Como se indica la Tabla N°12, la entidad se encontraba en el primer rango hasta el mes de julio del año 2015, pero para los meses subsiguientes el presupuesto de la entidad se incrementó, provocando que la entidad se encuentre en el



segundo rango, por lo que se procedió a incrementar los sueldos del Presidente y sus respectivas dignidades conforme los establece el Acuerdo Ministerial. Es por esta razón, que los gastos en personal tuvieron una reforma del 12%.

La partida bienes de uso y consumo corriente tuvo una disminución presupuestaria de -26%, debido a que en la sub-partida vestuarios, lencerías y prendas de protección, se tenía previsto comprar uniformes para el personal, sin embargo, la entidad determinó que estos debían comprarse cada dos años, los mismos que ya habían sido comprados en el año 2014 por lo que estos se adquirirán en el año 2016.

Mientras que en la sub-partida consultoría, asesorías e investigaciones especiales tuvo una reforma de -\$14.560,00, debido a que la entidad planificó realizar una consultoría para la actualización del PDyOT, sin embargo, esta llegó a costar más de lo planificado por lo que se procedió a eliminar esta partida y trasladarla como un proyecto de inversión.

#### Gastos de Inversión

Con respecto a los gastos de inversión estos se incrementaron en 17,04%, dado que, en la sub-partida, publicidad y propaganda usando otros medios, se realizó un incremento de \$2.500,00, debido a que se incrementó el costo para la elaboración de la Guía Turística de la parroquia.

La sub-partida otros servicios se incrementaron en \$8.654,63, debido a que, en esta se encuentran los proyectos del sector vulnerable como son: Adultos mayores, niños, áreas verdes y la escuelita de fútbol de la parroquia y dentro de los mismos se realizaron actividades que no estaban contempladas dentro del presupuesto.

También se incrementó \$33.600,00, en la sub-partida consultoría, asesoría e investigaciones especializadas, ya que como se mencionó en el punto 3.1.1 (Plan Operativo Anual) la actualización del PDyOT se tenía previsto realizarla a través del gasto corriente y como dicho costo se incrementó la entidad procedió a trasladar dichos valores a esta sub-partida convirtiéndolo en un proyecto.



En cuanto a la partida obras públicas tuvo un incremento del 12%, debido a que en la sub-partida obras públicas de transporte y vías, la entidad recibió fondos de la Prefectura del Azuay para la construcción de veredas y bordillos a través de convenios.

#### Gastos de capital

El grupo de gastos de capital tuvo una reforma de -87.59%, dado que, en la subpartida terrenos se realizó una disminución total de la partida, debido a que los fondos asignados en esta partida no eran suficientes para cubrir dicha inversión por lo que se trasladó \$33.600,00 para la Actualización del PDyOT y el sobrante a otras sub-partidas.

Se concluye que en la etapa de ejecución las reformas no fueron acertadas, debido a que el objetivo de las reformas es mantener coherencia entre lo planificado y ejecutado.

### 3.5 Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

### 3.5.1 Evaluación del Nivel de Ejecución Presupuestaria

### 3.5.1.1 Eficiencia en la Ejecución de Ingresos

A continuación, se detalla el grado de ejecución de las cédulas de ingresos y gastos, las mismas que nos permitirán conocer el porcentaje de ejecución de las diferentes partidas y en base a esto determinar si la entidad cumplió con sus objetivos planteados.

Para realizar el análisis de la ejecución presupuestaria se establecieron parámetros de evaluación los mismos que se presentan a continuación.

Tabla Nº 13 Criterios de Evaluación

Límite	Criterio
0% - 60%	Bajo
61% - 80%	Bueno
81% - 90%	Muy Bueno
91% - 100%	Excelente

ELABORADO POR: Raquel Marca & Verónica Carabajo



### Análisis de la Ejecución de los Ingresos Corrientes

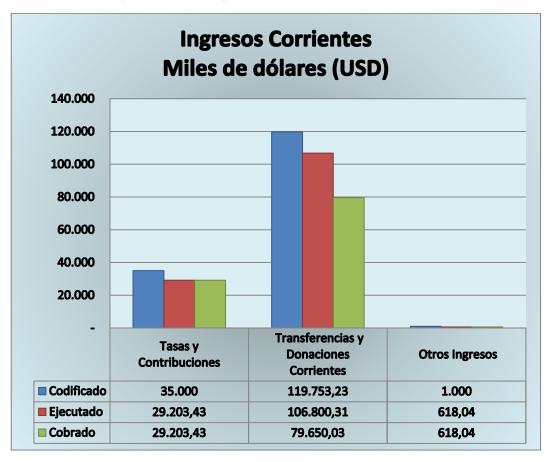
Tabla Nº 14 Ejecución de Ingresos Corrientes

	GAD Parroquial de San Joaquín Ingresos Corrientes Miles de Dólares (USD)									
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Ejecutado	% Ejecución	Cobrado	% Cobrado		
1	Ingresos Corrientes	146.030,98	9.722,25	155.753,23	136.621,78	87,72%	109.471,50	80,13%		
13	Tasas y Contribuciones	35.000,00	-	35.000,00	29.203,43	83,44%	29.203,43	100%		
1301	Tasas Generales	35.000,00	-	35.000,00	29.203,43	83,44%	29.203,43	100%		
130103	Ocupación de Lugares Públicos	35.000,00	-	35.000,00	29.203,43	83,44%	29.203,43	100%		
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	110.030,98	9.722,25	119.753,23	106.800,31	89,18%	79.650,03	74,58%		
1801	Transferencias Corrientes de sector público.	37.602,00	-	37.602,00	24.649,10	65,55%	12.348,10	50,10%		
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	37.602,00	-	37.602,00	24.649,10	65,55%	12.348,10	50,10%		
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Sectorial	72.428,98	9.722,25	82.151,23	82.151,21	100%	67.301,93	81,92%		
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	72.428,98	9.722,25	82.151,23	82.151,21	100%	67.301,93	81,92%		
19	Otros Ingresos	1.000,00	-	1.000,00	618,04	61,80%	618,04	100%		
1904	Otros no Operacionales	1.000,00	-	1.000,00	618,04	61,80%	618,04	100%		
190499	Otros no Especificados	1.000,00	-	1.000,00	618,04	61,80%	618,04	100%		

FUENTE: Cédula Presupuestaría de Ingresos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.



Gráfico N° 14. Ejecución de Ingresos Corrientes



FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Como se observa en la Tabla y Gráfico Nº 14, para el año 2015 los ingresos corrientes tuvieron una asignación inicial de \$ 146.030,98, durante el periodo de gestión se realizaron reformas en \$9.722,25, dando como resultado un codificado de \$155.753,23, de los cuales se ejecutaron 87,72%, considerándose un nivel de ejecución "Muy Bueno". La reforma realizada en esta partida no fue acertada, ya que, se debió haber realizado una reforma que disminuya la asignación inicial.

Por otra parte, la recaudación en esta partida fue 80,13%; es decir, "Bueno" con respecto al devengado, dando como resultado que la partida cuentas por cobrar para el año 2016 se incremente en \$27.150,28 (136.621,78-109.471,50).



El grado de ejecución de los ingresos corrientes fue "Muy Bueno", debido al comportamiento de las diferentes partidas que se presentan a continuación:

- La partida tasas y contribuciones tuvo una ejecución "Muy Buena" del 83,44% con respecto al codificado, en esta partida no se alcanzó una ejecución optima debido a que en la partida ocupación de lugares públicos no se ejecutó de acuerdo a lo planificado, existiendo una sobrevaloración de \$5.796,57, al momento de la planificación del presupuesto.
- La partida transferencias y donaciones corrientes obtuvieron una ejecución "Muy Buena" del 89,18%, no se alcanzó la excelencia en esta partida debido a que el GAD no recibió las transferencias en su totalidad, mientras que la subcuenta aportes a Juntas Parroquiales Rurales se realizó una reforma acertada, dando como resultado una ejecución del 100%.
- La partida Otros Ingresos tuvo una ejecución del 61,80%, es decir, una ejecución "Buena", existiendo una brecha del 38,20% entre lo codificado y lo ejecutado.

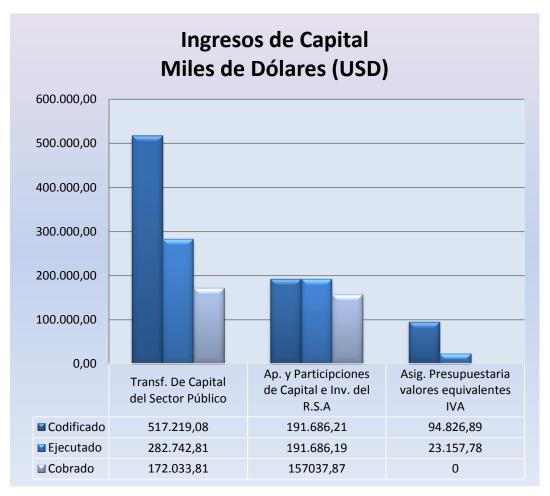


Tabla Nº 15 Ejecución de Ingresos de Capital

	GAD Parroquial de San Joaquín Ingresos de Capital Miles de Dólares (USD)									
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Ejecutado	% Ejecución	Cobrado	% cobrado		
2	Ingresos de Capital	756.522,72	47.209,46	803.732,18	497.586,78	61,91%	329.071,68	66,13%		
28	Transferencias y Donaciones de Capital	756.522,72	47.209,46	803.732,18	497.586,78	61,91%	329.071,68	66,13%		
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	499.219,08	18.000,00	517.219,08	282.742,81	54,67%	172.033,81	60,84%		
280101	Del Gobierno Central	-	18.000,00	18.000,00	-	0,00%	-	-		
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	499.219,08	-18.000,00	481.219,08	246.742,81	51,27%	154.033,81	62,43%		
280106	De Entidades Financieras Públicas	-	18.000,00	18.000,00	18.000,00	100%	18.000,00	100,00%		
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversiones del Régimen Seccional Autónomo.	169.000,95	22.685,26	191.686,21	191.686,19	100%	157.037,87	81,92%		
280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	169.000,95	22.685,26	191.686,21	191.686,19	100%	157.037,87	81,92%		
2810	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al IVA	88.302,69	6.524,20	94.826,89	23.157,78	24,42%	0	0%		
281003	Del Presupuesto General del Estado a GAD's	88.302,69	6.524,20	94.826,89	23.157,78	24,42%	0	0%		

FUENTE: Cédula Presupuestaría de Ingresos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

Gráfico N° 15. Ejecución de Ingresos de Capital



FUENTE: Cédula Presupuestaría de Ingresos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

De acuerdo a la Tabla y al Gráfico Nº 15, los ingresos de capital que el GADSJ presupuestó obtener fueron de \$756.522,72, pero durante el periodo de gestión se realizaron reformas de \$47.209,46, obteniendo un codificado de \$803.732,18; sin embargo, la ejecución del presupuesto fue sólo 61,91%; provocando que algunos programas y proyectos establecidos en el POA no se cumplan a cabalidad.

En cuanto a la recaudación, los ingresos de capital fueron de 66,13%, en relación al devengado; es decir, la entidad no fue eficiente en cuanto a la recaudación de estos ingresos.



El grado de ejecución de los ingresos de capital fue "Bueno", debido al comportamiento de las diferentes partidas que se presentan a continuación:

- La partida transferencias del capital del sector público tuvo un nivel de ejecución "Bajo" de 54,67%; de acuerdo a la información proporcionada por la entidad, estos ingresos son aquellos fondos que no han sido reembolsados en su totalidad por el Municipio.
- Mientras que en la partida Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes al IVA tuvo un nivel de ejecución "Bajo", este valor corresponde al IVA que debe ser devuelto a las entidades públicas pero que en ocasiones no son desembolsados oportunamente.



### Tabla Nº 16 Ejecución de Ingresos de Financiamiento

	GAD Parroquial de San Joaquín Ingresos de Financiamiento Miles de Dólares (USD)									
Código	ódigo Partida Asignación Reformas Codificado Ejecutado Siecución Cobrado cobra									
3	Ingresos de Financiación	152.499,25	-	152.499,25	88.278,39	57,89%	88.278,39	100%		
37	Saldos Disponibles	88.998,39	-	88.998,39	88.278,39	99,19%	88.278,39	100%		
3701	Saldo en Caja y Bancos	88.998,39	-	88.998,39	88.278,39	99,19%	88.278,39	100%		
370101	Fondos del Gobierno Central	88.998,39	-	88.998,39	88.278,39	99,19%	88.278,39	100%		
38	Cuentas pendientes por cobrar	63.500,86	-	63.500,86	-	0,00%	-	-		
3801	Cuentas pendientes por cobrar	63.500,86	-	63.500,86	-	0,00%	-	-		
380101	De cuentas por cobrar	63.500,86	-	63.500,86	-	0,00%	-	-		

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.



0,00

0.00

Ingresos Financiamiento Miles de dólares (USD) 90.000,00

Gráfico N° 16. Ejecución de Ingresos de Financiamiento

80.000,00 70.000,00 60.000,00 50.000,00 40.000.00 30.000,00 20.000,00 10.000,00 0,00 Saldos Disponibles Cuentas pendientes por cobrar Codificado 88.998,39 63.500.86

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2015

Ejecutado

■ Cobrado

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

88.278,39

88.278.39

Como se observa en la Tabla y Gráfico Nº 16, los ingresos de financiamiento tuvieron un grado de ejecución "Bajo", a pesar de que la partida saldos disponibles tuvo una ejecución óptima, la partida cuentas pendientes por cobrar tuvieron una ejecución nula, provocando que disminuya el porcentaje de ejecución en el grupo ingresos de financiamiento. De acuerdo a la información recabada por la entidad dichos valores corresponden a las transferencias de capital provenientes del Presupuesto General del Estado por el reintegro del IVA a los GAD's parroquiales.

A continuación, se presenta un gráfico de barras en el cual se puede visualizar el porcentaje de ejecución de las principales partidas como son: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.



**Ejecución de Ingresos** 90,00% 80,00% 70,00% 60,00% 50,00% 40,00% 30,00% 20,00% 10,00% 0,00% Ingresos Ingresos Capital Ingresos Corrientes Financiamiento ■ Series1 87,72% 61,91% 57,89%

Gráfico N° 17. Ejecución de Ingresos Totales

FUENTE: Cédula Presupuestaría de Ingresos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

En el Gráfico Nº 17, se observa que los ingresos corrientes obtuvieron una mayor ejecución con un porcentaje de 87,72%; seguido de los ingresos de capital con un 61,91%, finalmente, los ingresos con menor ejecución fueron los ingresos de financiamiento con un 57,89%.

### 3.5.1.2 Eficiencia en la Ejecución del Gasto

A continuación, se realiza un análisis de eficiencia en la ejecución del gasto tanto en las partidas principales como en sus respectivas sub-partidas.



Tabla Nº 17 Ejecución de Gastos Corrientes

	GAD Parroquial de San Joaquín Gastos Corrientes Miles de Dólares (USD)								
Cód.	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Ejecutado	% Ejecutado	Pagado	%Pagado	
5	Gastos Corrientes	152.585,26	(4982,73)	147.602,53	131.360,83	89,00%	118.462,26	90,18%	
51	Gastos en Personal	77.485,73	8963,71	86.449,44	83.734,85	96,86%	76.287,81	91,11%	
5101	Remuneraciones Básicas	50.292,00	6.540,31	56.832,31	54.973,07	96,73%	50.284.54	91,47%	
5102	Remuneraciones Complementarias	6.697,00	654,00	7.351,00	6.906,07	93,95%	6.728,45	97,43%	
5105	Remuneraciones Temporales	10.752,00	-	10.752,00	10.752,00	100%	9.680,00	90,03%	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.618.14	1.278,47	9.896,61	9.543,36	96,43%	8.124,82	85,14%	
5107	Indemnizaciones	1.126,59	490,43	1.617,52	1.560,35	94,21%	1.470,00	94,24%	
53	Bienes y Servicios de Consumo Corriente	63.289,26	(16.187,31)	47.101,95	34.398,25	73,03%	31.600,95	91,87%	
5301	Servicios Básicos	5.076,00	-	5.076,00	3.164,72	62,35%	2.932,36	92,66%	
5302	Servicios Generales	18.084,00	(955,14)	17.128,86	15.734,53	91,86%	14.359,28	91,26%	
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.020,00	1.037,88	4.057,88	2.841,17	70,02%	2.841,17	100%	
5305	Arrendamientos de Bienes	7.000,00	(737,88)	6.262,12	6.262,12	100%	5.885,31	93,98%	
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	19.537,26	(14.560,00)	4.977,26	-	0,00%	-	-	
5307	Gastos en Informática	5.096,00	(1.000,00)	4.096,00	2.508,80	61,25%	2.508,80	100%	
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	5.476,00	27,83	5.503,83	3.886,91	70,62%	3.074,03	79,09%	
57	Otros Gastos Corrientes	452,00	5,00	457,00	345,04	75,50%	354,04	100%	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	452,00	5,00	457,00	345,04	75,50%	354,04	100%	
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	11.358,27	2.235,87	13.594,14	12.882,69	94,77%	10.228,76	79,40%	
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	11.086,23	1.972,17	13.058,40	12.422,83	95,13%	9.809,71	78,97%	
5804	Aportes y Participaciones al Sector Público	272,04	263,70	535,74	459,86	85,84%	419,05	91,13%	

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.



Como se observa en la Tabla Nº17 y Gráfico Nº 18, los gastos corrientes asignados para el año 2015 fueron de \$152.585,26, no obstante, durante el ejercicio económico éste valor disminuyó a \$147.602,53 a través de las reformas planteadas.

Por otro lado, se observa que hubo eficiencia en el pago de los gastos corrientes ya que alcanzó un 90.18% provocando que para el año 2016 la partida cuentas por pagar sea de \$12.898,57.

Los gastos corrientes tuvieron un nivel de ejecución "Muy Bueno" debido al comportamiento de las diferentes sub-partidas, las mismas que se mencionan a continuación.

#### Gastos en personal

En los gastos en personal se realizó una reforma de \$8.963,71, incrementando el valor a \$86.449,44, se observa que esta partida tuvo una ejecución "Excelente" del 96,86%.

#### Bienes y Servicios consumo

Para el año 2015 se asignó \$63.289,26 para gastos en bienes y servicios de consumo corriente, sin embargo, se realizaron reformas que disminuyeron este valor a \$47.101,95, de los cuales solo se ejecutó 73,03%, teniendo un nivel de ejecución "Bueno", debido a que, en la sub-partida contratación de estudios e investigaciones se realizó una reforma correcta, permitiendo una mayor ejecución.

#### Otros gastos corrientes

De acuerdo a la Tabla Nº 17, se observa que en la partida otros gastos corrientes se realizaron reformas que disminuyeron la asignación inicial, sin embargo, estas se debieron realizar en un mayor valor, ya que, la ejecución fue solo del 75,50%.

#### Transferencias y donaciones corrientes



La partida transferencias y donaciones corrientes tuvieron una ejecución del 94,77%, es decir, una ejecución "Excelente", debido a que se realizó una reforma en más permitiendo de esta manera que el presupuesto se apegue a la realidad de la entidad. (Anexo Nº 7)

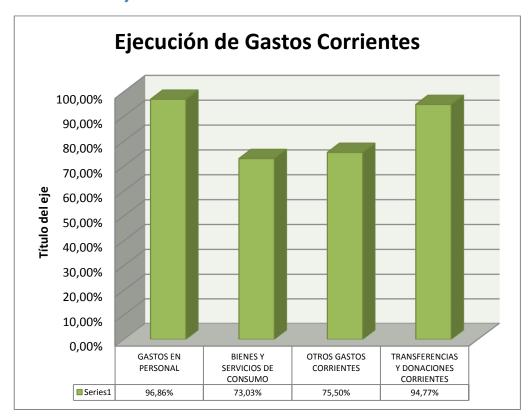


Gráfico N° 18. Ejecución de Gastos Corrientes

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Como se observa en el Gráfico Nº 18, el grupo de gastos corrientes con mayor ejecución fue gastos en el personal con 96,86%, seguido de transferencias y donaciones corrientes con un 94,77%, finalmente los gastos menos ejecutados fueron otros gastos corrientes y bienes y servicios de consumo con una ejecución del 75,50% y 73,03% respectivamente.



### Tabla Nº 18 Ejecución de Gastos de Inversión

	GAD Parroquial de San Joaquín Gastos de inversión Miles de dólares (USD)									
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Ejecutado	% Ejecutado	Pagado	% pagado		
7	Gastos de Inversión	792.054,89	135.003,22	927.058,11	274.549,55	29,62%	267.474,24	97.42%		
71	Gastos en Personal para Inversión	62.479,29	4.480,00	66.959,29	56.132,42	83,83%	50.596,10	90,14%		
7101	Remuneraciones Básicas	16.004,14	-	16.004,14	16.004,14	100%	14.845,93	92,76%		
7102	Remuneraciones Complementarias	2785.78	-	2.785,78	2.751,31	98,76%	2.751,31	100%		
7105	Remuneraciones Temporales	40.167,68	4.480,00	44.647,68	34.181,44	76,56%	30.058,53	87,94%		
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.184,75	-	3.184,75	3.068,59	96,35%	2.813,39	91,86%		
7107	Indemnizaciones	336,94	-	336,94	126,94	37,67%	126,94	100%		
73	Bienes y Servicios para Inversión	68.937,21	51.550,54	120.487,75	36.430,46	30,24%	35.126,77	96,42%		
7301	Servicios Básicos	500,00	-	500,00	385,65	77,13%	355,64	92,22%		
7302	Servicios Generales	17.868,00	11.554,63	29.422,63	20.315,07	69,05%	20.232,46	99,59%		
7303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	40,00	-	40,00	-	0,00%	-	%		
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	112,00	-	112,00	-	0,00%	-	-		
7305	Arrendamientos de Bienes	510,00	-	510,00	-	0,00%	-	-		
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	22.400,00	33.600,00	56.000,00	-	0,00%	-	-		
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	27.507,21	6.395,91	33.903,12	15.729,74	46,40%	14.538,67	92,43%		
75	Obras Públicas	653.592,89	78.972,68	732.565,57	177.441,04	24,22%	117.205,74	99,87%		
7501	Obras de Infraestructura	557.045,30	39.040,36	596.086,66	123.932,99	20,79%	123.697,69	99,81%		
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones	73.806,69	39.932,32	113.739,01	51.755,23	45,50%	51.755,23	100%		
7505	Mantenimiento y Reparaciones	22.739,90	-	22.739,90	1.752,82	7,71%	1.752,82	100%		
77	Otros Gastos de Inversión	6.120,00	-	6.120,00	4.034,25	65,92%	4.034,25	100%		



7701	Impuestos, tasas y contribuciones	5.000,00	-	5.000,00	4.034,25	80,69%	4.034,25	100%
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros	1.120,00	-	1.120,00	-	0,00%	-	-
	Gastos							
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	925,50	-	925,50	511,38	55,25%	511,38	100%
7801	Transferencias para Inversiones al Sector	925,50	-	925,50	511,38	55,25%	511,38	100%
	Público							

FUENTE: Cédula Presupuestaria Gastos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar – Verónica Carabajo Ucho



En la Tabla Nº 18, se observa que para el año 2015 se asignó \$792.054,89, para que sean invertidos en programas, proyectos y actividades; sin embargo, se realizaron reformas que incrementaron dicho valor a \$927.058,11, de los cuales solo se ejecutó 29,62%, esto se atribuye principalmente a que no se contaba con el dinero suficiente para realizar las diferentes obras planeadas por la entidad.

A continuación, se detalla el nivel de ejecución de las partidas más representativas.

#### Gastos en personal para Inversión

Los gastos en personal para inversión tuvieron una ejecución de 83,83%, el mismo que se encuentra en un nivel "Muy Bueno", esto debido a que, en la partida compensación por vacaciones no gozadas, la entidad no realizó la reforma oportuna, provocando que baje el nivel de ejecución en la partida gastos de personal.

#### Bienes y Servicios de consumo para inversión

Los bienes y servicios de consumo para inversión tuvieron una asignación inicial de \$68.937,21, la misma que fue modificada en \$51.550,54, dando como resultado un codificado de \$120.487,75, de los cuales solo se ejecutó \$36.430,46, es decir, un nivel de ejecución "Bajo" del 30,24%.

Lo antes mencionado se dio debido a que algunas de las partidas que conforman este grupo tuvieron una ejecución nula; siendo la más representativa la partida contrataciones de estudios e investigaciones, en la que se realizó una reforma en más de \$33.600,00 dando como resultado un codificado de \$56.000,00. De acuerdo a la información recabada en la entidad esta partida no fue ejecutada porque dicho proyecto se llevará a cabo en el año 2016, ya que, los organismos pertinentes realizaron el desembolso de los fondos en los últimos meses, provocando que la entidad no posea el tiempo necesario para realizar el proceso para dar cumplimiento a dicho proyecto.



#### **Obras Públicas**

La partida obras públicas obtuvo un nivel de ejecución "Bajo" de 24,22%, la misma que se debe prestar mayor atención, ya que dicha partida representa los programas y proyectos que la entidad planeo realizar en bienestar de la comunidad; de acuerdo a la información recabada esta situación se dio debido a la falta de asignación de fondos por parte de la Municipalidad de Cuenca, Ministerio de Finanzas y problemas con los convenios realizados con ETAPA EP.

La partida obras de infraestructura alcanzó una ejecución de 20,79%, debido a que no se ejecutaron algunas obras como son:

#### Proyecto agua potable - barrio Santa Teresita

Este proyecto no se pudo concluir debido a que la entidad tenía un convenio con la empresa ETAPA.EP., la misma que no entregó los fondos acordados, ya que, en la empresa existían problemas financieros y administrativos, al mismo tiempo los convenios firmados no contaban con el presupuesto suficiente.

### • Proyecto alcantarillado - sector de Italpisos

Este proyecto no se realizó en el presupuesto del año 2015 a pesar de estar suscrito desde el año 2011, debido a que la Administración anterior no gestiono de manera adecuada, ya que, ETAPA.EP, no contaba con la licencia ambiental.

### Proyecto alcantarillado - barrio Barabón Chico

Este proyecto se suspendió debido a que ETAPA.EP., asigno valores menores al costo real del proyecto, para dar solución a este problema el GADSJ pidió realizar una sociabilización sobre este tema para poder culminar el mismo.

La partida de urbanización y embellecimiento tiene una ejecución de 2,32%, es decir "Bajo", dentro de esta partida se encuentran tres proyectos que son:

Estudios y Fiscalización de obras de Infraestructura,



- construcción de paradas de buses, y;
- Dotación de contenedores de basura para varios sectores de la parroquia.

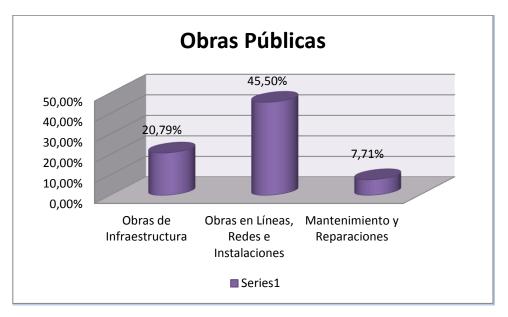
De los proyectos antes mencionados, el único que se pudo concluir fue el de "Construcción de paradas de buses" ya que el MF asigno el presupuesto correspondiente, en lo que respecta a los otros dos proyectos, estos no fueron ejecutados en vista de que se lo realizan a través del presupuesto participativo el mismo que no fue entregado en los plazos establecidos por el Municipio.

La partida obras públicas de transporte y vías tiene un nivel de ejecución "Bajo" de 28,30%, dentro de esta partida se encuentra el proyecto "Mantenimiento de varias vías de la parroquia" entre ellas las obras culminadas son las de los barrios: El Cañaro, Juan Pablo, Pinchizana Alto, Turupamba, Balzay Alto y Francisco Xavier, faltando por realizar la mayor cantidad de vías de la parroquia, lo que provocó un nivel de ejecución bajo.

Finalmente, la partida mantenimiento y reparaciones con su sub-partida obras de infraestructura tuvo una ejecución de 7,71%, en esta partida se encuentra el proyecto mantenimiento de la casa administrativa del Gobierno Parroquial de San Joaquín, de acuerdo a los parámetros establecidos este se encuentra en un nivel "Bajo", esto debido a que el contrato fue realizado en diciembre del año 2015, y el plazo para concluir dicha obra fue de 60 días, por lo que se estima que se concluirá en el año 2016.



#### Gráfico Nº 19. Obras Públicas



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Gastos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Como se observa en el Gráfico Nº 19, las obras con mayor ejecución fueron las obras en líneas, redes e instalaciones con un 45,50%; seguido de obras de infraestructura con 20,79% y finalmente, mantenimiento y reparaciones con 7,71%, como se mencionó anteriormente el GAD de San Joaquín, obtuvo en el año 2015 una baja ejecución en cuanto a programas y proyectos, esto debido a que la entidad no recibió los fondos necesarios para cumplir dichas obras.

### Otros gastos de inversión

La partida otros gastos de inversión tuvo una asignación inicial de \$6.120,00 y cuyo porcentaje de ejecución fue del 65,92%, es decir, un nivel de ejecución "Bueno", por lo que se determina que en esta partida se debió realizar una reforma que disminuya la asignación inicial con el objetivo de alcanzar una ejecución óptima.

#### Transferencias y Donaciones para Inversión

En cuando a la partida transferencias y donaciones para inversión tuvo una asignación inicial de \$925,50, la misma que se ejecutó en un 55,25%, en esta



partida se debió realzar una reforma a fin de alcanzar una ejecución "Excelente" (Anexo Nº 7)

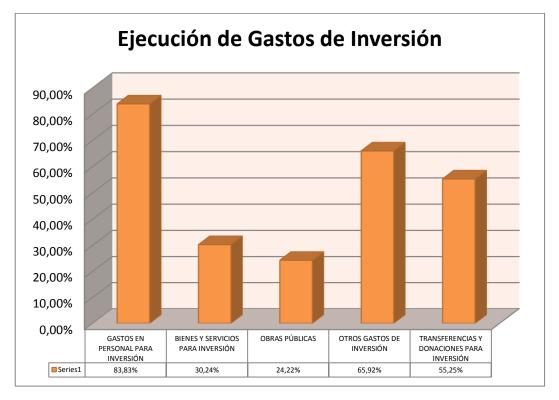


Gráfico N° 20. Ejecución Gastos de Inversión

FUENTE: Cedula Presupuestaria de Gastos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

En el gráfico anterior se observa que los gastos de inversión que menor ejecución tuvieron fueron la partida de obras públicas con un 24,22%, cabe recalcar que debido a la baja ejecución hubo programas y proyectos que no se llegaron a concluir y por ende no se cumplió a cabalidad la misión de la entidad que es promover el desarrollo de la parroquia a través de programas y proyectos, logrando de esta manera satisfacer las necesidades de la comunidad.

En cuanto a los gastos con mayor ejecución fueron los gastos en personal para inversión con un 83,83%, seguidos de otros gastos de inversión con 65,92%, luego transferencias y donaciones para inversión con 55,25%, y finalmente bienes para inversión con 30,24%.



Tabla Nº 19 Ejecución de Gastos de Capital

GAD Parroquial de San Joaquín Gastos de Capital Miles de dólares (USD)												
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Ejecutado	% Ejecutado	Pagado	% Pagado				
8	Gastos de Capital	83.638,78	(73.088,78)	10.550,00	9.774,32	92,65%	9.774,32	100%				
84	Bienes de Larga Duración	83.638,79	(73.088,78)	10.550,00	9.774,32	92,65%	9.774,32	100%				
8401	Bienes Muebles	9.000,00	1.550,00	10.550,00	9.774,32	92,65%	9.774,32	100%				
8403	Expropiación de Bienes	74.638,78	(74.638,78)	-	-	0,00%	-	-				

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Para el año 2015 se asignó \$83.638,78, para gastos de capital, la misma que se disminuyó durante el periodo de ejecución en \$-73.088,7, obteniendo un codificado de \$10.550,00, de los cuales se ejecutó \$9.774,32, es decir, 92,65%, encontrándose en un nivel "Excelente" debido a que la entidad realizó una reforma oportuna que disminuyó la sub-partida terrenos. Como ya se mencionó en el análisis de las reformas presupuestarias este valor fue asignado para la actualización del PDyOT.

\_\_\_\_\_



Tabla Nº 20 Ejecución de Gastos de Aplicación del Financiamiento

GAD Parroquial de San Joaquín Gastos de Aplicación del Financiamiento Miles de dólares (USD)													
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Ejecutado	% Ejecutado	Pagado	% pagado					
9	Aplicación de Financiamiento	26.774,02	-	26.774,02	7.184,91	26,84%	7.184,91	100%					
97	Pasivo Circulante	26.774,02	-	26.774,02	7.184,91	26,84%	7.184,91	100%					
9701	Deuda Flotante	26.774,02	-	26.774,02	7.184,91	26,84%	7.184,91	100%					

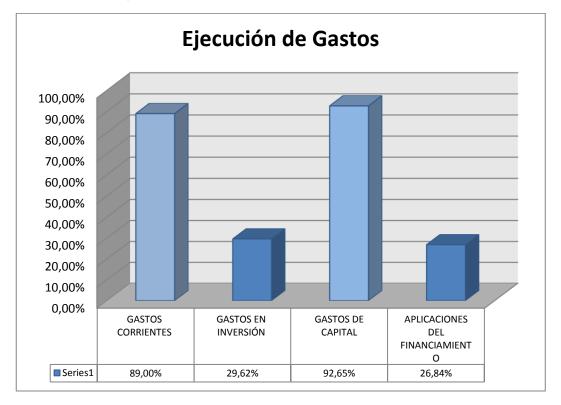
FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

De acuerdo a la Tabla Nº 20, los gastos de aplicación en el financiamiento tuvieron una asignación inicial de \$26.774,02, con un nivel de ejecución "Bajo", que representa el 26,84%, esta situación se debió a que, la administración anterior dejo saldos pendientes por pagar, los mismos que no se han podido identificar a los acreedores, es por esta razón, que el GADSJ mantiene estos valores por pagar, y así evitar un déficit presupuestario, si en un determinado periodo se acerquen a cobrar dichos valores.



Gráfico N° 21. Ejecución de Gastos Totales



FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

De acuerdo al Gráfico Nº 21, los gastos que mayor ejecución fueron los gastos de capital con 92,65%, dado que la entidad realizó las reformas necesarias; por otro lado, los gastos corrientes tuvieron una ejecución del 89%, seguido por los gastos de inversión y aplicación en el financiamiento con un 29,62% y 26,84% respectivamente.



# 3.5.2. Evaluación a nivel de ejecución presupuestaria a través de indicadores

A continuación, se realiza un análisis a través de indicadores de la gestión presupuestaria del GAD Parroquial de San Joaquín, para ello se procederá a tomar información de las cédulas presupuestarias y Estado de Ejecución Presupuestaria.

Para el análisis de los indicadores se utilizará los parámetros antes establecidos en la evaluación de la ejecución presupuestaria. (Tabla Nº 13)

#### **INDICADORES FINANCIEROS**

#### Indicador de Autosuficiencia

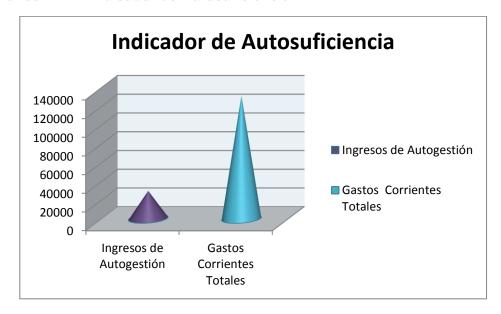
$$Autosuficiencia = \frac{Ingresos\ de\ Autogesti\'on}{Gastos\ Corrientes\ Totales}$$

$$\frac{29.821,47}{131.360,83} = 0,23$$

Con los fondos de autogestión que genera el GADSJ, está en capacidad de cubrir 0,23 veces sus gastos de operación; esto quiere decir que el GAD no podrá cubrir sus operaciones con ingresos de autogestión; por lo que resulta de suma importancia que la entidad reciba las transferencias correspondientes.



Gráfico N° 22. Indicador de Autosuficiencia



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### Indicador de Dependencia Financiera:

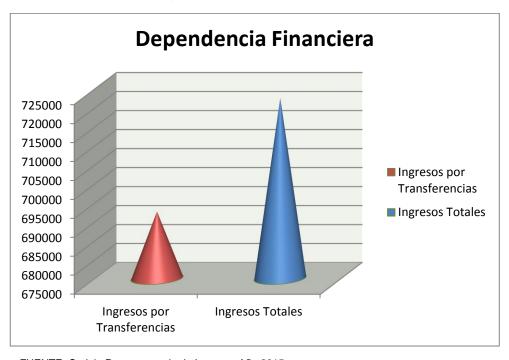
$$Dependencia\ Financiera = \frac{Ingresos\ por\ Transferencias}{Ingresos\ Totales}$$

$$\frac{692.665,48}{722.486,95} = 0,96$$

Las transferencias cumplen un papel fundamental dentro del GAD, ya que, por cada dólar que ingresa al GAD, 0,96 centavos es por concepto de transferencias. El GADSJ depende casi en su totalidad de las transferencias del Estado.



Gráfico N° 23. Indicador de Dependencia Financiera



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Ingresos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### Indicador de Autonomía Financiera:

$$Autonomía\ Financiera = \frac{Ingresos\ de\ Autogestión}{Ingresos\ Totales}$$

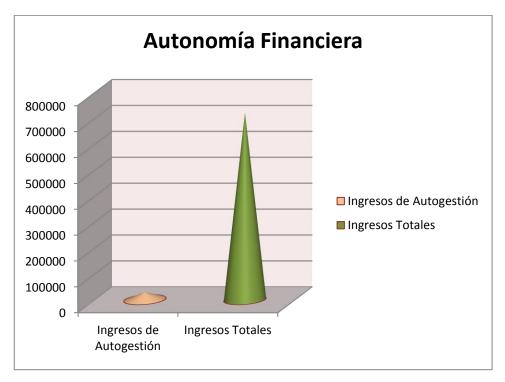
$$\frac{29.821,47}{722.486,95} = 0.04$$

Este indicador complementa a los anteriores; es decir, que por cada dólar que ingresa al GADSJ, 0,04 centavos fueron por autogestión.

Esto nos recalca una vez más que el grado de autosuficiencia del GAD es prácticamente nulo y que depende casi en su totalidad de las transferencias otorgadas por el Estado.



Gráfico N° 24. Indicador de Autonomía Financiera



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Ingresos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

### **Resultado Operativo**

Este indicador mide la capacidad del ingreso corriente para cubrir el gasto corriente. El resultado esperado debe ser mayor o igual a uno, dado que cualquier valor inferior a uno muestra un gasto corriente desfinanciado.

$$Resultado\ Operativo = \frac{Ingresos\ Corrientes}{Gastos\ Corrientes}$$

$$\frac{136.621,78}{131.360,83} = 1,04$$

Como se observa el resultado del indicador, los ingresos corrientes si cubren en su totalidad el gasto corriente, ya que, por cada dólar de gastos corriente, se cubre \$1,04.



Gráfico N° 25. Indicador - Resultado Operativo



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### Eficiencia en la Ejecución de Obras

$$\frac{274.549,55}{497.586,78} = 0,55$$

El valor de este indicador debe ser cercano a uno. Como se puede observar, el indicador para el año 2015 muestra un valor inferior a uno, por lo que existe ineficiencia en el gasto de inversión, faltando por ejecutar el 45%.



Gráfico N° 26. Eficiencia en la Ejecución de Obras



FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

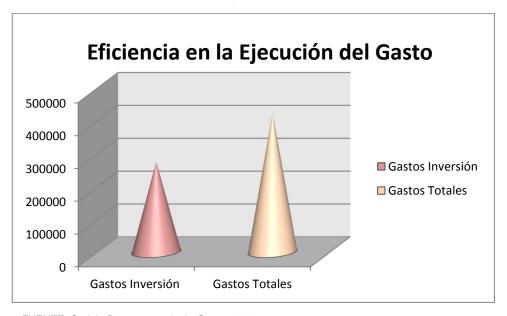
### Eficiencia en la Ejecución del Gasto

Ejecución del Gasto = 
$$\frac{Gastos \ Inversión}{Gastos \ Totales}$$
$$\frac{274.549,55}{422.869,61} = 0,65$$

Este indicador mide el porcentaje de gastos que se destina a la inversión. En el GAD de San Joaquín el porcentaje de gasto de inversión es del 65% con respecto al gasto total; es decir, que la entidad se apega a lo que establece la ley del (COOTAD) en su Art. 198 que los recursos deben ser destinados a inversión en un 70%.



Gráfico N° 27. Eficiencia en la Ejecución del Gasto



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Gastos 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

### Eficacia de los ingresos en relación a lo planificado

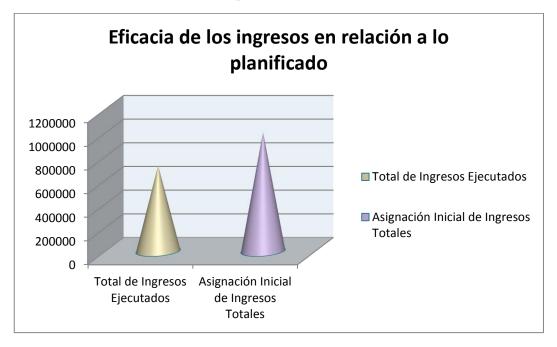
$$\frac{\textit{Total de Ingresos Ejecutados}}{\textit{Asignación Inicial de Ingresos Totales}}*100$$

$$\frac{722.486,95}{1.055.052,95}*100 = 68,48\%$$

De acuerdo a los parámetros establecidos, el GAD de San Joaquín tuvo una ejecución de ingresos "Bueno" con relación a lo planificado; esto demuestra que la entidad no realizó una adecuada programación ocasionando que no se cumpla los objetivos planteados.



Gráfico N° 28. Eficacia de los Ingresos



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

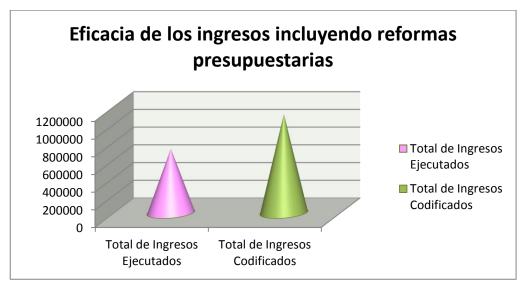
#### Eficacia de los ingresos incluyendo las reformas

$$\frac{Total\ de\ Ingresos\ Ejecutados}{Total\ de\ Ingresos\ Codificados}*100$$
 
$$\frac{722.486,95}{1.111.984,66}*100 = 64,97\%$$

Del total de ingresos se ejecutó 64,97%, con relación al codificado, se observa que las reformas aplicadas no fueron las correctas, dado que al incluir las reformas el indicador descendió de 68,48% a 64,97%; es decir, 3,51 puntos porcentuales incrementando así la brecha entre lo presupuestado y lo ejecutado.



Gráfico N° 29. Eficacia de los Ingresos incluyendo reformas presupuestarias



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

$$\frac{Monto\ Reformas\ Presupuestarias}{Asignación\ Inicial}*100$$

$$\frac{56.931,71}{1.055.052,95} * 100 = 5\%$$

De acuerdo al indicador aplicado se puede observar que el nivel de las reformas ha alcanzado un 5%, sin embargo, se debe realizar un análisis minucioso en la etapa de programación a fin de que se realice las reformas estrictamente necesarias.

#### 3.5.3 Evaluación al Plan Operativo Anual

Debido a que el GAD de San Joaquín no posee un POA ejecutado, ni un desglose de los diferentes programas y proyectos que permita visualizar el nivel de ejecución de los mismos; no se podrá llevar a cabo una evaluación al Plan Operativo Anual de la entidad.



Cabe recalcar que la entidad no hace constar en el POA todos los proyectos a realizarse en el año 2015 y de acuerdo a uno de los objetivos del Sistema de Administración Financiera, el POA debe contener actividades, programas y proyectos y en base a ello lo planificado se transformará en presupuesto.

# 3.5.4 Análisis Comparativo de Ingresos y Gastos Presupuestados del Año 2012 al Año 2015

A continuación, se realizará un análisis para verificar cómo han evolucionado los ingresos y gastos presupuestados dentro del GAD Parroquial de San Joaquín durante los años 2012 al 2015, dicho análisis se realizará a través de método de variación porcentual.

Fórmula a utilizar:

$$Variación\ Porcentual = \frac{\tilde{A}\tilde{N}O\ 2013 - \tilde{A}\tilde{N}O\ 2012}{\tilde{A}\tilde{N}O\ 2012} * 100$$

Para el análisis antes mencionado se realizará una tabla en la cual se detalla los ingresos correspondientes a los años 2012 al 2015. Se utilizará las partidas a dos dígitos; es decir las cuentas principales.



Tabla Nº 21 Variación de Ingresos Presupuestados

	GAD Parroquial de San Joaquín Variación de Ingresos Presupuestados Miles de dólares (USD)										
Cód.	Partidas	Variación Porcentual 2013-2014	Variación Porcentual 2014-2015								
1	Ingresos Corrientes	95.863,40	98.923,40	118.396,60	146.030,98	3,19%	19,69	23,34%			
13	Tasas y Contribuciones	-	-	15.000,00	35.000,00	0%	0%	133,33%			
17	Rentas de Inversiones y Multas	10.000,00	15.000,00	-	-	50%	-100%	0%			
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	85.623,40	83.623,40	102.396,60	110.030,98	-2,34%	22,45%	7,46%			
19	Otros Ingresos	240,00	300,00	1.000,00	1.000,00	25%	233,33%	0%			
2	Ingresos de Capital	387.934,60	406.526,20	564.291,32	756.522,72	4,79%	38,81%	34,07%			
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones	387.934,60	406.526,20	564.291,32	756.522,72	4,79%	38,81%	34,07%			
3	Ingresos de Financiamiento	241.179,16	384.324,85	199.268,07	152.499,25	59,35%	-48,15%	-23,47%			
37	Saldos Disponibles	225.972,14	101.095,69	178.753,14	88.998,39	-55,26%	76,82%	-50,21%			
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	15.207,02	283.229,16	20.514,93	63.500,86	1762,49%	-92,76%	209,53%			

FUENTE: Cedula Presupuestaria de Ingresos Años 2012 al 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



#### Análisis de Ingresos Presupuestados

#### **Ingresos Corrientes**

Los ingresos corrientes para el año 2013 se incrementaron en 3,19% con respecto al año 2012, esto a raíz de que incrementó la partida rentas de inversiones y multas de \$10.000 a \$15,000 (50%), y la partida otros ingresos tuvo un crecimiento del 25%.

Mientras que, para el año 2014 los ingresos se incrementaron en 19,69% con respecto al año 2013, debido a que la partida transferencias y donaciones corrientes se incrementó de \$83.623,40 a \$102.396,6 (22,45%) y la partida otros ingresos obtuvo un incremento de 233,33%.

Para el año 2015 el incremento fue de 23,34% en relación al año 2014, dado que para estos años se incrementa la partida tasas y contribuciones de \$15.000 a \$35.000 (133,33%); es decir, el GADSJ comenzó a obtener fondos por la administración del cementerio de la parroquia; mientras que, la partida transferencias y donaciones corrientes se incrementó en 7,46%, de \$102.396,60 a \$110.030,98.

#### Ingresos de Capital

En cuanto a los ingresos de capital para el año 2013 se incrementaron en 4,79% en relación al año 2013, en tanto que para los años 2014 y 2015 el incremento fue de 38,81% y 34,07% respectivamente. Esto se debió a los incrementos de la partida transferencias y donaciones de capital e inversiones en cada uno de los años.

#### Ingresos de Financiamiento

Finalmente, los ingresos de financiamiento para el año 2013 se incrementaron de \$241.179,16 a \$384.324,85 (59,35%) con respecto al año 2012, ya que, existió un incremento de las cuentas pendientes por cobrar de 1762,49%.

Para el año 2014 esta partida disminuyó en 48,15%, debido a que las cuentas pendientes por cobrar disminuyeron de \$283.229,16 a \$20.514,93 (92,76%);



igualmente, para el año 2015 disminuyó en 23,47%, dado que la partida saldos disponibles se redujo de \$178.753,14 a \$88.998,39 es decir 50,21%.

(Anexo Nº 8)

Gráfico N° 30. Variación de Ingresos Presupuestados



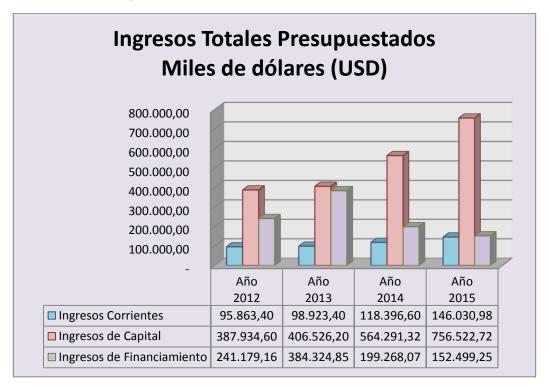
FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Años 2012 al 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Se observa que en todos los años los ingresos se incrementaron, a excepción del año 2014, en donde los ingresos disminuyeron en -0.88%.

En el año 2015 los ingresos tuvieron un incremento sustancial, debido a la gestión realizada por la entidad para adquirir la competencia en la administración del cementerio de la parroquia.



**Gráfico N° 31. Ingresos Totales Presupuestados** 



FUENTE: Cedula Presupuestaria de Ingresos Años 2012 al 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

En el Gráfico Nº 31, se observa la variación de los ingresos por partida durante los años 2012 al 2015.

Los ingresos de capital son más representativos en todos los años, de acuerdo a lo que establece el COOTAD estos deberían ser el 70% de los ingresos totales, ya que, estos debían financiar todos los programas y proyectos planificados por la entidad.

En cuanto a los ingresos de financiamiento durante los años 2012 y 2013 se encontraban constituidos por valores representativos; mientras que para los años 2014 y 2015 estos valores disminuyeron resultando positivo para la entidad, dado que, esta partida se encuentra conformada por cuentas pendientes por cobrar.

Los ingresos corrientes son los menos representativos en todos los años ya que estos deben ser el 30% de ingresos totales, los mismos que cubren los gastos realizados por la entidad.



Tabla Nº 22 Variación de Gastos Presupuestados

	GAD Parroquial de San Joaquín												
	Variación de gastos presupuestados												
011	Miles de dólares (USD)												
Cód.	2012 2013 2014 2015 Porcentual Porcentual Porcentual 2014-2015 2012-2013 2013-2014 2014-2015												
5	Gastos Corrientes	121.642,90	130.122,03	135.812,28	152.585,26	6,97%	4,37%	12,35%					
51	Gastos en Personal	79.472,90	82.452,03	87.882,28	77.485,73	3,75%	6,59%	-11,83%					
53	Bienes y servicios de consumo	34.510,00	19.510,00	35.030,00	63.289,26	-43,47%	79,55%	80,67%					
56	Gastos Financieros	-	17.000,00	-	-	-	-100,00%	-					
57	Otros Gastos corrientes	300,00	300,00	300,00	452,00	-	-	50,67%					
58	Transferencias y donaciones corrientes	7.360,00	10.860,00	12.600,00	11.358,27	47,55%	16,02%	-9,86%					
7	Gastos de Inversión	480.560,28	451.668,38	716.551,99	792.054,89	-6,01%	58,65%	10,54%					
71	Gastos en personal para inversión	26.905,10	81.793,28	58.753,58	62.479,29	204,01%	-28,17%	6,34%					
73	Bienes y servicios para inversión	115.000,00	80.654,00	78.646,00	68.937,21	-29,87%	-2,4%	-12,34%					
75	Obras Públicas	336.055,18	288.411,54	576.302,95	653.592,89	-14,18%	99,8%	13,41%					
77	Otros Gastos de Inversión	2.600,00	809,56	1.100,00	6.120,00	-68,86%	35,88%	456,36%					
78	Transferencias y donaciones para inversión	0	·	1.749,46	925,50	-	-	-47,10%					
8	Gastos de Capital	13.690,00	42.410,00	2.330,00	83.638,78	209,79%	-94,51%	3489,65%					
84	Bienes de Larga Duración	13.690,00	42.410,00	2.330,00	83.638,78	209,79%	-94,51%	3489,65%					
9	Aplicación del Financiamiento	109.083,98	256.574,04	27.261,72	26.774,02	135,21%	-89,37%	-1,79%					
97	Pasivo Circulante	109.083,98	256.574,04	27.261,72	26.774,02	135,21%	-89,37%	-1,79%					

FUENTE: Cedula Presupuestaria de Gastos Años 2012 al 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



#### Variación de Gastos Presupuestados

#### **Gastos Corrientes**

En cuanto a los gastos corrientes existió un incremento en los tres periodos; para el año 2013 el incremento fue de 6,97% con respecto al año 2012, esto debido a que la partida gastos en personal se incrementó en 3,75%, de igual forma la partida transferencias y donaciones corrientes se acrecentó en 47,55%, de \$7.360,00 a \$10.860,00.

Del mismo modo, para el año 2014 los gastos corrientes se incrementaron de \$130.122,03 a \$135.812,28; es decir, 4,37% en relación al año 2013; de igual manera, para el año 2015 los gastos corrientes se incrementaron en 12,35%, dado que se incrementó la partida bienes y servicios de consumo de \$35.030,00 a \$63.289,26 (80,67%) y otros gastos corrientes en 50,67%.

#### Gastos de Inversión

Los gastos de inversión en el año 2013 tuvieron una reducción del 6.01% con relación al año 2012, esta disminución se dio debido a que la partida otros gastos de inversión se disminuyó de \$2.600,00 a \$809,56 (68,86%) y la partida bienes y servicios para inversión también tuvo una reducción de 29,87%; es decir, de \$ 115.000 a \$80.654.

En el año 2014 los gastos de inversión se incrementaron en 58,65% en relación al año 2013, ya que la partida obras públicas se incrementó en 98,8% (\$288.411,54 - \$576.302,95), mientras que la partida otros gastos de inversión se incrementó de \$809,56 a \$1.100,00 (35,88%).

En el año 2015 los gastos de inversión se incrementaron en 10,54%, dado que la partida otros gastos de inversión tuvo un incremento considerable de \$1.100,00, a 6.120,00; es decir 456,36%.

#### Gastos de Capital

En cuanto a los gastos de capital que se encuentra conformado por la subpartida bienes de larga duración, para el año 2013 se incrementaron en 209,79% respecto al año 2012, por el contrario, para el año 2014 estos gastos

disminuyeron en 94,51% y para el año 2015 se dio un incremento notorio de 3489,65%; es decir de \$2.300,00 a \$83.638,78, este incremento se dio por la sub-partida "Terrenos", que tuvo una asignación inicial de \$ 74.638,78; sin embargo, como se explicó en la Tabla N° 11, la entidad realizo una reforma debido a que tenía gastos prioritarios como la actualización del PDyOT.

#### Gastos de Aplicación en el Financiamiento

Finalmente, los gastos de aplicación en el financiamiento para el año 2013 se incrementó en 135,21%; es decir de \$109.083,98 a \$256.574,04; no obstante, para el año 2014 este gasto disminuyo en 89,37% y para el año 2015 de igual manera disminuyo en 1,79%. (Anexo Nº 9)



Gráfico N° 32. Variación Gastos Presupuestados

FUENTE: Cedula Presupuestaria de Gastos Años 2012 al 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



En el Gráfico № 32, se observa la variación de los gastos presupuestados durante los años 2012 al 2015.

De acuerdo al principio de equilibrio presupuestario los ingresos deben ser iguales a los gastos, por lo que en todos los años los gastos se incrementaron al igual que los ingresos; a excepción del año 2014, en donde los gastos disminuyeron en -0.88%.

**Total Gastos Presupuestados** Miles de dólares (USD) 800.000,00 700.000,00 600.000,00 500.000,00 400.000,00 300.000,00 200.000,00 100.000,00 Año 2012 Año 2013 Año 2014 Año 2015 ■ Gastos Corrientes 121.642,90 130.122,03 135.812,28 152.585,26 ■ Gados de Inversión 792.054,89 480.560,28 451.668,38 716.551,99 ■ Gastos de Capital 13.690,00 42.410,00 2.330,00 83.638,78 Aplicación del 109.083,98 256.574,04 27.261,72 26.774,02 Financiamiento

Gráfico N° 33. Gastos Totales Presupuestados por partida

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Años 2012 al 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

En el Gráfico Nº 33, se observa la variación de los gastos por partida durante los años 2012 al 2015.

Los gastos de inversión fueron los más representativos en todos los años, esto es positivo porque dentro de esta partida se encuentran todas las actividades, programas y proyectos que la entidad planeo realizar para el bienestar de la comunidad.



En cuanto a los gastos de aplicación en el financiamiento estos valores fluctúan durante los cuatro periodos; es decir, en los años 2012 y 2013 la entidad mantenía mayores obligaciones pendientes de pago, pero para los años 2014 y 2015 estos valores se reducen notoriamente demostrando un manejo más eficiente de los recursos.

Adicionalmente, los gastos corrientes han tenido un crecimiento durante los cuatro años, esta situación es correcta debido a que dichos gastos son necesarios para solventar las actividades operacionales de administración de la entidad.

Por último, los gastos de capital en el año 2014 obtuvieron menor representatividad con respecto a los demás años, esta situación se dio, ya que, en dicho año la entidad no planeo adquirir bienes de larga duración.

## 3.5.5 Análisis Histórico de la gestión del GAD Parroquial de San Joaquín a través de indicadores

A continuación, se realizará un cuadro comparativo de dos años en donde se detalla con mayor claridad una tendencia creciente.

Tabla Nº 23 Indicador Financiero - Resultado Operativo

	GAD Parroquial de San Joaquín Indicadores Financieros Históricos Años 2013 al 2015											
#	Indicador	2013	2014	2015								
	Indicadores de Auto-Suficiencia											
1	Auto-Suficiencia Financiera= (Ingresos de	-	0,14	0,23								
	Autogestión/Gastos Corriente Totales)											
2	Autonomía= (Ingresos Propios/Ingresos Totales)	-	0,02	0,04								
3	Dependencia Financiera= (Transferencias Totales/Ingresos Totales)	0,63	0,60	0,96								
4	Resultado Operativo= (Ingreso Corriente/Gastos Corriente)	0,82	0,86	1,04								
	Indicadores de Eficiencia											



5	Eficiencia en la Ejecución de Obras= (Gastos de	0,54	1,30	0,55
	Inversión/ Ingresos de Capital)			
6	Eficiencia en la Ejecución del Gasto= (Gastos de	0,32	0,81	0,65
	Inversión/ Gastos Totales)			

FUENTE: Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos Años 2013-2014-2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### Indicadores de Auto-Suficiencia

**Autosuficiencia Financiera:** En Tabla Nº 23, se observa que, el GADSJ en el año 2013 no obtuvo ingresos de autogestión, dando como resultando un indicador nulo; sin embargo, se observa que la entidad desde el año 2014 empieza a obtener ingresos de autogestión por el cobro de nichos y bóvedas del cementerio parroquial.

**Autonomía:** El GAD de San Joaquín no posee un mayor grado de autonomía debido a que del total de ingresos recaudados en el año 2014, sólo el 2% son por autogestión mientras que para el año 2015 este indicador se incrementa en 2 puntos porcentuales.

**Resultado Operativo:** se observa que en el año 2013 y 2014 el resultado de este indicador es menor a uno; debido a que la entidad en los años antes mencionados realizó gastos superiores a sus ingresos; sin embargo, para el año 2015 este indicador crece a 1,04; es decir, tiene tendencia creciente porque para el año 2015 la entidad incrementa sus ingresos con respecto al año 2014.

#### Indicadores de Eficiencia

**Eficiencia en la Ejecución de Obras:** En los años 2013 y 2015 este indicador muestra ineficiencia en el gasto de inversión debido a que faltó por ejecutar 46% y 45% respectivamente.

Por el contrario, en el año 2014 el indicador muestra valores mayores a uno; es decir, que el ingreso de capital es inferior al gasto de inversión; en consecuencia, el 30% de los gastos de inversión son financiados por otras fuentes diferentes al ingreso de capital.



Eficiencia en la Ejecución del Gasto: Según lo establecido en el COOTAD, del total de gastos el 70% debe ser destinado para inversión y 30% para gastos corrientes. Se observa que, en el GADSJ en el año 2013, el 32% de gastos se destina para inversión, considerando un nivel de eficiencia "Bajo"; para el año 2014 este indicador se incrementó en 81% cumpliendo con lo establecido en el COOTAD, mientras que para el año 2015 este indicador decrece en 16 puntos porcentuales debido a que la entidad no recibió los fondos necesarios para cumplir con las obras priorizadas en el presupuesto.

#### 3.6 Clausura y Liquidación

De acuerdo con la ley del COOTAD, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la clausura del presupuesto se realizará hasta el 31 de diciembre y la liquidación del presupuesto se realizará hasta el 31 de enero.

El GAD Parroquial de San Joaquín cumpliendo con la ley del COOTAD lo realizó en las fechas establecidas.



#### **CAPÍTULO IV**

# 4. Estrategias para mejorar la administración eficiente y eficaz de los recursos del GAD Parroquial de San Joaquín

Luego de haber realizado la evaluación a las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín y de haber dado seguimiento a la gestión presupuestaria de la entidad a través de indicadores presupuestarios, en el presente capítulo se expondrá estrategias de mejoramiento en el manejo del presupuesto, con el objetivo de que, el GADSJ alcance una gestión presupuestaria y administrativa de manera eficaz y eficiente en el uso de los recursos, para de esta manera brindar, mejores servicios a la comunidad y consecuentemente alcanzar su misión.

# 4.1 Resultados de la Evaluación al Ciclo Presupuestario del GAD Parroquial de San Joaquín.

En la evaluación presupuestaria se determinó debilidades y fortalezas, pero en esta ocasión centraremos nuestra atención en las debilidades con el objetivo de que la entidad reduzca sus falencias, empleando herramientas de planificación y control presupuestario.

# 4.1.1 Matriz de Fortalezas y Debilidades detectadas en el cumplimiento del Ciclo Presupuestario del GAD Parroquial de San Joaquín

En la Tabla N° 24, se detallan las fortalezas y debilidades encontradas luego de realizar la evaluación al ciclo presupuestario del GADSJ; para en el posterior capítulo emitir recomendaciones, a fin de que se adopten los correctivos necesarios para superar las deficiencias y así alcanzar las metas planteadas por la entidad.



#### Tabla Nº 24 Matriz de Fortalezas y Debilidades del Ciclo Presupuestario

#### GAD Parroquial de San Joaquín Matriz de fortalezas y debilidades del Ciclo Presupuestario Periodo 2015

#### Programación Presupuestaría

Contenido	enido Normativa Fortalezas		Debilidades			
POA (contenido)	COOTAD Art. 234	El GAD de San Joaquín tomo en cuenta la participación ciudadana al realizar la planificación del POA.	Al momento de realizar el POA, el GADSJ no consideró todos los elementos como son: objetivos, meta, indicadores, actividad y personal responsable, los mismos que son de suma importancia para el logro de los objetivos de la entidad.			
POA (plazo)	COOTAD Art. 233		El POA entregado por la entidad no contiene fecha de elaboración. (Anexo Nº 2)			

#### Formulación Presupuestaria

Contenido	Normativa	Fortalezas	Debilidades
<ul> <li>Estimación de Ingresos.</li> </ul>	COOTAD Art. 236		La entidad realizó su estimación de ingresos de una manera diferente a lo establecido por la ley.



<ul> <li>Participación</li> </ul>	COOTAD Art.	La entidad consideró la participación	
ciudadana en la	241	ciudadana al momento de la	
aprobación del		aprobación del anteproyecto del	
anteproyecto del		presupuesto. (Anexo Nº 10)	
presupuesto.			
		Aprobación Presupuestari	a
Contenido	Normativa	Fortalezas	Debilidades
<ul> <li>Sesiones</li> </ul>	COOTAD Art.	La aprobación del presupuesto fue	
	245	realizada en dos sesiones conforme	
		lo establece la ley. (Anexos Nº 4 y Nº	
		5)	
Plazo	COOTAD Art.	El presupuesto del GADSJ fue	
• Flazo	245	aprobado el 10 de diciembre de	
	243	acuerdo a la ley.	
		acuerdo a la ley.	
		Figureián Brassaria	
		Ejecución Presupuestaria	
Contenido	Normativa	Fortalezas	Debilidades
Calendario –	COOTAD Art.		Los responsables de los programas, sub-programas
	250		
programación de	230		
actividades			actividades por trimestres.



Traspasos     Presupuestarios	COOTAD Art. 255	Se realizaron traspasos acertados en ciertas partidas presupuestarias, consiguiendo de esta manera que dicha partida tenga una ejecución apegada a la realidad.	Algunos traspasos fueron innecesarios ya que no se ejecutó ni la asignación inicial.						
Suplementos de crédito	COOTAD Art. 259		La entidad realizó suplementos de crédito en el primer semestre del año debido a que en el presupuesto se consideró un costo para la actualización de PDyOT; sin embargo, el mismo no fue suficiente, ya que se requería realizar un nuevo PDyOT para la entidad.						
Ejecución de obras públicas			La entidad obtuvo un nivel de ejecución bajo, ya que, no recibió las transferencias de manera oportuna, existiendo una limitación para el desarrollo de programas y proyectos planeados en beneficio de la comunidad y al mismo tiempo no se alcanzó a cumplir a cabalidad los objetivos institucionales de la entidad.						
	Seguimiento y Evaluación Presupuestaria								
Contenido	Normativa	Fortalezas	Debilidades						
Uso de indicadores	COPFP Art. 119		El GADSJ no realiza una evaluación presupuestaria a través de indicadores, los mismos que ayudarían a la entidad a tener un conocimiento real acerca de la						



presupuestarios	Normas de control interno 402-04		ejecución de ingresos y gastos; es decir una evaluación física y financiera.
Informes     entregados			El departamento financiero del GAD entrega información mensual al Presidente; sin embargo, dichos informes no contienen un análisis detallado a través de indicadores, lo que permitiría al Presidente una correcta toma de decisiones.
		Clausura y Liquidación	
Contenido	Normativa	Fortalezas	Debilidades

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



# 4.2 Propuesta de mejoramiento al Plan Operativo Anual del GAD Parroquial de San Joaquín

A continuación, se detallan los elementos que el Plan Operativo Anual (POA) debe contener, pues estos no fueron definidos al momento de su elaboración:

#### • Objetivos generales del proyecto

Este elemento permite que el GADSJ posea un enfoque dirigido hacia el propósito principal del proyecto y consecuentemente lograrían la misión de la entidad

#### Objetivos específicos del proyecto

Estos objetivos se derivan de los objetivos generales, pero muestran de una manera más concreta el camino que hay que seguir para alcanzar dichos proyectos.

#### Programa

La especificación del programa dentro del POA ayudará a organizar la información; y de esta manera la entidad tendrá conocimiento acerca de los proyectos a desarrollarse dentro de cada programa.

#### Actividad

La actividad es el conjunto de acciones que permiten el cumplimiento de un programa o proyecto y éste debe estar ligado a una unidad administrativa responsable de la gestión del programa o proyecto.

#### Meta

La meta es muy importante dentro del POA, ya que es el fin que persigue la entidad y hacia al cual van dirigidas las acciones que se deben dar cumplimiento en un determinado periodo de tiempo.

#### Indicadores

Los indicadores de gestión permiten a la entidad medir el desempeño de cada uno de los proyectos y determinar si estos están cumpliendo de



acuerdo con los objetivos planteados. Igualmente, los indicadores ayudan a tomar medidas correctivas y preventivas frente a las desviaciones que se puedan presentar.

#### • Personal responsable

Al definir una persona a cargo de un programa o proyecto se evita la duplicidad de trabajo y al mismo tiempo la persona responsable ayudará a la consecución del mismo de manera óptima.

#### • Plazo/tiempo para la ejecución del proyecto

Tener un conocimiento del tiempo en el que se va a realizar un determinado proyecto es importante, debido a que esto le permite a la entidad tener un conocimiento acerca del avance de las obras.

#### Número de Beneficiarios

Es importante que un POA contenga el número de beneficiarios, para de esta manera evitar que un programa o proyecto satisfaga necesidades a un número limitado de habitantes, y así se evitaría el uso incorrecto de recursos.

Seguidamente, se pone a consideración un modelo del POA en el cual se detallan los elementos necesarios que debe contener el mismo, ya que, como se mencionó anteriormente el GADSJ omite elementos que resultan de suma importancia, lo que impide dar un control y seguimiento a los programas y proyectos planteados.

Para ejemplificar se consideró el proyecto "elaboración de la Guía Turística de la parroquia" para el cual se propone los siguientes pasos:

1- La entidad envió oficios a todos los dirigentes barriales y organizaciones de San Joaquín para realizar la sesión de priorización de obras.



- 2- En dicha sesión se realizan mesas de trabajo, en la cual se determinan las obras más urgentes para la parroquia.
- 3- La Secretaria-Tesorera elabora un diseño con las obras priorizadas en las sesiones antes mencionadas.
- 4- La Secretaria-Tesorera conjuntamente con el Presidente y las cinco comisiones realizan el Plan Operativo Anual.



#### Tabla Nº 25 Propuesta Plan Operativo Anual

#### GAD Parroquial de San Joaquín Plan Operativo Anual – POA Año 2015

**Misión:** Ser una Institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con el apoyo de Entidades Gubernamentales, y la participación ciudadana.

**Visión:** Se impulsará el desarrollo sustentable parroquial a nivel productivo, turístico, ambiental, social y organizacional con la participación ciudadana en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

Objetivo General del proyecto: Promover el desarrollo económico de la Parroquia de San Joaquín a través del turismo.

**Objetivo Específico:** Fomentar el turismo de la Parroquia a través de publicidad y propaganda del Biocorredor y el turismo gastronómico de la parroquia.

Comisión	Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Recursos Necesarios y Actividades	Partida	ítem Presupuestario	Presupuesto	Reforma	Fuente de Financiamiento Gobierno Central	Vocal Responsable
Económico	Fomento al Desarrollo Económico Productivo de la Parroquia	Elaboración de la Guía Turística para la Parroquia	Aprovechar en un 25% el potencial turístico de la Parroquia durante el año 2015.	Presupuesto Devengado/ Presupuesto Programado.	Consultoría e impresión de la Guía Turística de la parroquia	73.02.19	Publicidad y propaganda utilizando otros medios	6.000,00		6.000,00	Hernán Baculima

FUENTE: GADSJ – Plan Operativo Anual 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



#### 4.3 Propuesta de Evaluación Física – Financiera

Realizar una Evaluación Física – Financiera resulta de suma importancia, ya que, a través de ella, se puede determinar si el avance de los programas y proyectos son eficaces y eficientes; sin embargo, la entidad no lo realiza. De igual manera, no se ha podido efectuar dicha evaluación, puesto que, la entidad no cuenta con la meta de gestión en el POA, la misma que sirve para verificar si el avance físico está de acuerdo a la planificación; también no se cuenta con un porcentaje acumulado de avance de la obra al inicio del periodo de aquellos proyectos que tienen una duración superior a un año, existiendo por lo tanto una falta de control al momento de elaborar el POA.

A continuación, se establece un ejemplo de formato de Evaluación Física – Financiera

Cabe recalcar que los porcentajes que constan en la tabla son tomados a modo de ejemplo, ya que, como se mencionó anteriormente no se cuenta con la información necesaria para realizar dicha evaluación.

Tabla Nº 26 Evaluación Física-Financiera

Proyecto	Avance Físico 2014		Meta de Gestión (% de avance 2015)		Avance Físico al 2015		Eficacia
1 10,000	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)
	Informe de Gestión 2014	POA	POA	(% de Avance) D =(C-A)	Informe de Gestión 2015	% de Avance F=(E-A)	% de Cumplimiento de la Meta G = (F/D)
Mantenimiento de varias vías de la Parroquia	55.85%	62.50%	100%	44.15%	100%	44.15%	100%

Elaborado por: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho.

Como se puede observar, la tabla anterior está compuesta por 8 columnas; en la columna A se presenta el porcentaje de avance que se realizó en el año 2014, mientras que en la columna B se encuentra el porcentaje de avance que se planeó cumplir en el año2014.

En las columnas C y D se muestra el porcentaje acumulado como meta de gestión y el porcentaje que se planea avanzar en el 2015, el mismo que se obtiene al restar la meta de gestión (C) menos el avance físico al 2014 del informe de gestión. En las columnas E y F, se muestra el porcentaje real acumulado en el proyecto y el porcentaje realmente avanzado durante el 2015. Finalmente, en la columna G se presenta el porcentaje de cumplimiento respecto a la meta, que se obtiene al dividir el porcentaje de avance 2014 (F) para el porcentaje que se proyectó avanzar (D).

A continuación, se presenta una tabla en la cual se muestra el nivel de eficiencia del proyecto planteado como ejemplo.

Tabla Nº 27 Nivel de Eficiencia

	POA	Cédula	Eficiencia
Proyecto	Presupuesto	Devengado	%
Mantenimiento de varias vías de la Parroquia	\$ 40.534.54	\$ 42.556.22	104.98%

Elaborado por: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Se observa que el proyecto Mantenimiento de varias vías de la parroquia se logró terminar en el año 2015, alcanzando una eficacia del 100%, sin embargo, la eficiencia fue del 104.98%, es decir que hubo una desviación del 4.98% con respecto a lo programado, determinando de esta manera que se necesitaron más recursos de los planeados en el POA, es decir el proyecto fue eficaz pero no fue eficiente.

A través del ejemplo se demuestra una vez más la importancia de realizar dicha evaluación, ya que se puede verificar las desviaciones entre el avance físico y financiero de las obras y tomar acciones correctivas necesarias; así también planificar de manera óptima en el futuro.



#### **CAPÍTULO V**

#### 5. Conclusiones y Recomendaciones

Realizar un análisis al cumplimiento de las etapas del Ciclo Presupuestario de manera periódica es fundamental dentro de una entidad, ya que la misma permite llevar un control, que ayudará a la entidad en la toma de decisiones, es por esta razón, que se realizó una evaluación a la gestión presupuestaria del GAD Parroquial de San Joaquín.

De igual manera, permite a la entidad obtener una herramienta de control para verificar que los programas, proyectos y actividades se hayan ejecutado conforme a lo planeado, logrando así una vinculación real de los objetivos operativos y estratégicos de la entidad.

A continuación, se detallan las conclusiones y recomendaciones que permitirán a la entidad en el futuro mejorar su gestión presupuestaria.

#### 5.1 Conclusiones

1. El Plan Operativo Anual presentado por la Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial de San Joaquín, contempla los proyectos a desarrollarse, recursos necesarios, partida presupuestaria, costo y fuente de financiamiento, sin considerarse los programas, objetivos de programas y proyectos, plazo de ejecución, indicadores, meta, personal responsable, número de beneficiarios y actividades a realizar en cada proyecto. Esto se debe a que la entidad no da la importancia necesaria en la elaboración del POA; sino más bien centra su atención en la priorización de obras y el costo. De igual manera, el Plan Operativo Anual no contiene fecha de elaboración, lo cual impide determinar si el mismo fue elaborado de acuerdo a los plazos establecidos por ley.



- 2. Para realizar la estimación de ingresos, la entidad no consideró lo establecido en el artículo 236 del COOTAD. El GADSJ realizó la estimación de ingresos de acuerdo al último periodo y a sus necesidades, por lo que el presupuesto estimado fue de \$1'111.948,66, sin embargo, la proforma de acuerdo a los establecido por el COOTAD fue de \$706.922,50, por lo que se determina que el cálculo de la proforma utilizado por la entidad no se apega a la realidad de la misma, dado que, sus ingresos devengados fueron de \$722.486,95, existiendo una gran diferencia entre lo planificado y lo devengado; mientras que, si el cálculo se hubiese realizado como lo indica el COOTAD hubiese existido una diferencia mínima entre lo planificado y devengado.
- 3. En la estructura de ingresos y gastos se observó que la entidad cumplió con lo que establece la ley, ya que, destinó el 70% de sus ingresos a inversión, mientras que el 30% al gasto corriente.
- 4. En cuanto a las reformas presupuestarias, la entidad realizó traspasos de crédito dentro de un mismo grupo, los mismos que fueron solicitados por la Secretaria-Tesorera y aprobados por el Presidente de la entidad, contando con los respectivos documentos de respaldo. Mientras que los incrementos de crédito fueron aprobados por la Junta Parroquial.
- 5. Se realizaron reformas urgentes, debido a que el gobierno a través de la SENPLADES exigió una actualización de PDyOT; sin embargo, el GADSJ tuvo contemplado en su presupuesto el costo de la actualización por \$13.000,00, pero al analizar el PDyOT de la entidad se determinó que se debía realizar uno nuevo, por lo que el costo del mismo ascendió a \$30.000,00, y como consecuencia de ello se realizó una reforma de \$17.000,00.



- Las obras planificadas por parte de la entidad no tuvieron un nivel de ejecución óptimo debido a:
- La entidad no recibió las transferencias en los plazos establecidos, ya que, por parte del Ministerio de Finanzas existió una demora en los desembolsos de cuatro meses, mientras que por parte del Municipio de Cuenca el retraso es mayor, es decir, que la mayoría de obras priorizadas en el año 2014, fueron concluidas en el 2015.
- El proyecto de agua potable tuvo una baja ejecución, debido a que la entidad tenía un convenio con la empresa ETAPA.EP, el mismo que no contaban con los fondos suficientes, debido a problemas financieros.
- El proyecto de alcantarillado no se realizó en un mayor porcentaje debido a que ETAPA EP, no cumplió con los requisitos necesarios, como por ejemplo licencia ambiental; de igual manera el costo asignado al proyecto fue menor al costo real.

#### 5.2 Recomendaciones

La evaluación de la ejecución presupuestaria es importante dentro de las entidades del sector público, ya que, esta permitirá determinar la gestión realizada. Igualmente, permitirá al GAD Parroquial de San Joaquín desempeñar acciones correctivas de manera oportuna, por lo que se recomienda realizar una evaluación física y financiera a la ejecución del presupuesto.

A continuación, se emite recomendaciones a mayor detalle del análisis realizado:

1. El Plan Operativo Anual es una herramienta fundamental para la planificación de programas y proyectos, es por esta razón, que la entidad debe prestar mayor atención en el desarrollo del mismo, por lo que se recomienda tomar en consideración el POA propuesto en el capítulo IV.



- Es recomendable que la entidad se acoja a lo establecido por el COOTAD en cuanto a la estimación de ingresos, ya que, de esta manera disminuiría la brecha considerablemente entre lo planificado y devengado.
- 3. Se recomienda que la entidad realice un mayor análisis al momento de realizar las reformas presupuestarias, dado que, varias de ellas no son necesarias, cabe recalcar que a mayor número de reformas significa que la entidad no realizó una buena planificación.
- 4. Realizar suplementos de crédito, cuando la entidad tenga la certeza de que recibirán los fondos, puesto que, en muchos de los casos, no se han recibido ni la asignación inicial, como es el caso de la partida las transferencias de capital e inversiones.
- 5. De acuerdo al análisis realizado se consideró que el presupuesto del GAD parroquial de San Joaquín es insuficiente para cubrir las necesidades de la parroquia, se recomienda que la entidad realice las justificaciones de las obras realizadas al Municipio de Cuenca de manera oportuna, a fin de que los fondos sean entregados en los plazos establecidos.
- 6. Gestionar un mayor número de convenios con empresas públicas y privadas que impulsen las obras priorizadas por la entidad, con la finalidad de brindar mayores servicios a la comunidad, y no depender casi en su totalidad de las transferencias del Municipio y del MF.
- 7. En base al análisis realizado se recomienda que la entidad implemente el uso de indicadores presupuestarios de manera trimestral con el objetivo de obtener resultados reales, que les permitan realizar correcciones a tiempo.



- 8. Realizar una evaluación al Plan Operativo Anual, ya que, a través de la misma la entidad podrá verificar si se están cumpliendo los objetivos planteados en el mismo.
- Es recomendable que la entidad realice una evaluación en cada etapa del ciclo presupuestario, con el objetivo de corregir los errores en el momento en los que se detecte.
- 10. Dar un seguimiento a la partida cuentas por pagar, para que de esta manera disminuya las obligaciones pendientes de la entidad.
- 11. Cuando la entidad firme un convenio, tanto con empresas públicas o privadas debe verificar que estas cumplan con los respectivos estudios, permisos y la documentación necesaria a fin de asegurarse que un determinado programa o proyecto se concluya.

# TONS CHIEFE PROSPERTO UNIVERSIDAD DE CIENCA

## UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### Bibliografía

#### Leyes y Reglamentos

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. (2011). *Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Quito: V&M Gráficas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.-COOTAD. (2011). *Gobiernos Autonómos Descentralizados*. Quito: V&M Gráficas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (13 de Mayo de 2016). http://www.finanzas.gob.ec. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\_PLANIFICACION\_FINAZAS.p df
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (14 de 10 de 2010). http://www.finanzas.gob.ec/. Recuperado el 13 de Mayo de 2016, de http://www.finanzas.gob.ec/: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\_PLANIFICACION\_FINAZAS.p df
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (13 de Mayo de 2016). http://www.finanzas.gob.ec/. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\_PLANIFICACION\_FINAZAS.p df
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Organización Territorial del Estado*. Quito: Ecuador.
- COOTAD. (2011). Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Quito: V&M Gráficas.

# TOWN VITAL COURTE HOSSIANTS

## UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### **TESIS**

- Gutiérrez, E. L. (1 de 08 de 2014). Normativa del Sistema de Administración Financiera. *Normas del Control Interno para el Presupuesto.* Cuenca, Azuay, Ecuador: Anónimo.
- Ivonne Duchimaza S. Verónica Pulla P. (2013). Evaluación y Generación de indicadores presupuestarios aplicados a la Junta Parroquial de Ricaurte para el periodo 2011. Cuenca: Autoras.
- Lucia González S. Gloria Lojano L. (2015). Evaluación de Presupuesto como sistema de planificación y herramienta de gestión administrativa de las empresas públicas. Caso práctico: EMOV. EP. por el periodo 2014. Cuenca.: Autoras.

#### **Manuales**

- Manual de Auditoría de Gestión Contraloría General del Estado. (7 de Diciembre de 2001). http://www.contraloria.gob.ec/. Recuperado el 1 de Agosto de 2016, de http://www.contraloria.gob.ec/: http://www.contraloria.gob.ec/normatividad\_vigente.asp
- Manual de Contabilidad Gubernamental Ministerio de Finanzas. (2 de Octubre de 2006). http://www.finanzas.gob.ec. Recuperado el 26 de Abril de 2016, de http://www.finanzas.gob.ec: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf
- Manual de Contabilidad Gubernamental Ministerio de Finanzas. (26 de Abril de 2016). http://www.finanzas.gob.ec. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOIYII.pdf
- Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. (13 de Mayo de 2016). http://www.finanzas.gob.ec/. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/A2\_MANUAL\_PROCED-\_SISTEMA\_PRESUPUESTO.pdf
- Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. (13 de Mayo de 2016). http://www.finanzas.gob.ec/. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/: http://www.finanzas.gob.ec/wp-

# POSS MEE CHERTS PROSECUTED UNIVERSIDAD DE CLERKA

## UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

content/uploads/downloads/2015/03/A2\_MANUAL\_PROCED\_SISTEMA\_PRESUPUESTO.pdf

- Normas de Control Interno para Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Disponga de Recursos Públicos Contraloria General del Estado. (14 de Diciembre de 2009). 

  http://www.contraloria.gob.ec/. Recuperado el 26 de Mayo de 2016, de http://www.contraloria.gob.ec/: 
  http://www.contraloria.gob.ec/normatividad\_vigente.asp
- Normas Técnicas de Presupuestos Ministerio de Finanzas. (Abril de 2010). http://www.finanzas.gob.ec/. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=1648: http://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-presupuestos/
- Normativa de Sistema de Administración Financiera- Ministerio de Finanzas. (13 de Mayo de 2016). <a href="http://www.finanzas.gob.ec/">http://www.finanzas.gob.ec/</a>. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/: <a href="http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa\_Presupuesto\_Contabilidad\_T esorer%C3%ADa\_Acuerdo\_447.pdf">http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa\_Presupuesto\_Contabilidad\_T esorer%C3%ADa\_Acuerdo\_447.pdf</a>

#### Páginas WEB

- Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín. (13 de Mayo de 2015). http://www.gadsanjoaquin.gob.ec. Obtenido de http://www.gadsanjoaquin.gob.ec: http://www.gadsanjoaquin.gob.ec/media/Documentos/2014/Lotaip/Organico%20Funcional%20del%20GAD%20Parroquial%20de%20San%20Joaquin.pd f
- Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín. (s.f.). www.gadsanjoaquin.gob.ec/. Recuperado el 17 de Mayo de 2016, de www.gadsanjoaquin.gob.ec/: http://www.gadsanjoaquin.gob.ec/ley-detransparencia/ano-2015
- PDYOT Gad Parroquial San Joaquín. (2015). Diagnóstico de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamienro Territoria. Cuenca: Cuenca.
- GAD Parroquial de San Joaquín. (2015). http://www.gadsanjoaquin.gob.ec/.
  Recuperado el 2016 de Mayo de 18, de http://www.gadsanjoaquin.gob.ec/:
  http://www.gadsanjoaquin.gob.ec/ley-de-transparencia/ano-2015



- Gestiópolis. (28 de Noviembre de 2012). http://www.gestiopolis.com/. Recuperado el 25 de Mayo de 2016, de http://www.gestiopolis.com/: http://www.gestiopolis.com/indicadores-de-gestion-que-son-y-por-que-usarlos/
- GAD Parroquial de San Joaquín. (s.f.). http://www.gadsanjoaquin.gob.ec/.
  Recuperado el 22 de Diciembre de 2016, de http://www.gadsanjoaquin.gob.ec/: http://www.gadsanjoaquin.gob.ec/san-joaquin/historia

#### Libros

- Salguero, A. (2011). *Indicadores de Gestión y Cuadros de Mando.* España: Ediciones Diaz de Santos S.A.
- Vargas, G. E. (2011). Metodología de Aplicación de una Auditoría de Gestión como herramienta oara determinar los costos de la no calidad y elevar la productividad en el departamento de Ahorros de Mutualista Pichincha. Quito: La Autora.

#### **ANEXOS**

#### Anexo Nº 1 Entrevista GAD Parroquial de San Joaquín

Entrevista a la Secretaria-Tesorera del GAD parroquial de san Joaquín Programación presupuestaria.

## 1. ¿En qué fecha se realizó el POA y el presupuesto correspondiente al año anterior?

El POA se realizó hasta el 10 de septiembre, se armó el POA en base a la priorización de obras.

#### 2. ¿En qué fecha se realizó la priorización de obras?

La priorización de obras se realizó en una Asamblea General Ordinaria el día 07 de septiembre del 2014.

#### 3. ¿Quiénes realizaron el POA?

El POA es realizado por: el presidente del GAD, los cinco vocales, técnicos, secretaria-tesorera, Consejo de Planificación y Presupuesto (Cuyo Consejo se encuentra conformado por tres representantes, elegidos por la Junta, su función es dar seguimiento y control al cumplimiento del presupuesto.

#### 4. ¿Quién aprueba el POA?

Una vez armado el Presupuesto es aprobado por la Junta Parroquial conformado por los cinco vocales y la Asamblea Parroquial, la misma que se encuentra conformado por los Presidentes barriales y comunitarios

#### 5. ¿Qué elementos contiene el POA del GADSJ?

Los elementos que contiene el POA de GAD de San Joaquín son: ámbito estratégico de intervención, nombre del proyecto, comunidad, sector, fuentes



de verificación, recursos necesarios, partida presupuestaria, ítem presupuestario, fuente de financiamiento, cronograma de gastos y reformas

# 6. ¿Los programas del POA se formulan en función en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial?

El PDyOT es elaborado para un periodo de cuatro años en el cual constan obras priorizadas, de acuerdo a este se elabora un POA anual, obteniendo proyectos a cumplirse dentro del mismo año.

## 7. ¿Y dichos proyectos contribuyen al cumplimiento de la misión de la institución?

La misión de la entidad no se cumple a cabalidad dado que no reciben los fondos suficientes para cumplir con los proyectos establecidos, ya que estas se encuentran en función de las trasferencias asignadas.

# 8. ¿La entidad posee un Plan Operativo Anual ejecutado, el mismo que permita realizar la evaluación del mismo?

No, la entidad posee únicamente un POA desarrollado durante la etapa de programación del presupuesto.

# 9. ¿Los ingresos y egresos establecidos en el presupuesto se encuentran de conformidad con las prioridades establecidas en el PDyOT?

Los ingresos y gastos establecidos en el presupuesto no se encuentran a cabalidad conforme con las prioridades establecidas en el PDyOT debido a que, cuando se elaboró el PDyOT se tenía un presupuesto alto, dado a la actual economía del país dicho presupuesto se redujo y se vio la necesidad de eliminar proyectos ya establecidos en el PDyOT.

#### 10. ¿En qué fecha y quién realizó la estimación provisional de ingresos?



La estimación provisional de ingresos lo realizó la Secretaria-Tesorera y se presentó hasta el 30 de julio al Presidente, esta estimación provisional fue revisada por el Presidente del GAD conjuntamente con la secretaria-tesorera, en caso de existir cambios se modifica o si no se presenta la misma hasta el 15 de agosto que viene a ser del cálculo definitivo de ingresos.

# 11. ¿Cómo realizan la base para la estimación de ingresos? (Se realiza en base a un histórico de años anteriores como lo indica la COOTAD).

La estimación de ingresos es realizada en base al último año de ingresos o al último mes. (En base a los ingresos que recibe actualmente)

# 12. ¿Se considera la participación ciudadana para realizar la priorización del gasto y de qué manera?

Si, se considera la participación ciudadana para realizar la priorización del gasto porque se envía un oficio a cada Presidente barrial, a una asamblea de priorización de gastos para el presupuesto 2015, en dicha asamblea se trató de priorizar las obras con mayor relevancia de cada barrio a través de mesas de trabajo.

#### 13. ¿Quién prepara el anteproyecto del presupuesto y de qué manera?

El anteproyecto del presupuesto lo realizó la secretaria- tesorera quien recibió todos los proyectos y programas de todos los vocales, los mismos que fueron priorizados mediante asambleas y de acuerdo al plan de cuentas se va armando el presupuesto que se va a utilizar el siguiente año.

# 14. ¿Hasta qué fecha fue presentado al ejecutivo local el anteproyecto del presupuesto?

El anteproyecto fue presentado hasta el 20 de octubre al Presidente de la entidad quien lo revisa, luego es revisado por la Junta y finalmente aprueba



el anteproyecto del presupuesto la Asamblea Parroquial hasta el 31 de octubre.

# 15. ¿Cómo se realiza la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto del presupuesto?

La secretaria-tesorera presenta las obras priorizadas con partidas presupuestarias y la Asamblea Parroquial verifica que se encuentren todas las obras antes establecidas y lo aprueba hasta el 31 de octubre.

16. ¿En qué circunstancias se dan los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y las previsiones de gastos?

Cuando incrementa o se disminuye el Presupuesto General del Estado, está en función de la economía del país.

#### Formulación presupuestaria

- 17. ¿Las proformas presupuestarias se elaboraron en base a los programas y proyectos priorizadas en la etapa de programación? Si
- 18. ¿En base a que se asigna las partidas presupuestarias?

En base a los programas y proyectos priorizados, utilizando el clasificador presupuestario de ingresos y gastos.

19. ¿Existe una verificación, luego de asignar las partidas presupuestarias?

Si, Revisa el Presidente la Junta y la Asamblea Parroquial.

Además, en todo el proceso actúa el Consejo de Participación Ciudadana

#### Aprobación presupuestaria

20. ¿En cuántas sesiones fue aprobado el presupuesto del año anterior y en qué fechas?



El presupuesto fue aprobado en una sesión por la Asamblea Parroquial el 24 de octubre y por dos sesiones por la Junta: la primera sesión fue el 11 de noviembre y la segunda sesión fue 25 de noviembre.

# 21. En las sesiones que se realizan para la aprobación del presupuesto ¿quienes asisten?

Para la aprobación del presupuesto asisten el Presidente del GAD, la Junta parroquial y la Asamblea Parroquial es la que aprueba el presupuesto.

# 22. ¿En el GADSJ se ha dado las circunstancias para que el ejecutivo realice el veto al presupuesto?

Nunca se ha realizado un veto al presupuesto.

#### Ejecución presupuestaria

# 23. ¿Por quién es realizado la programación de actividades de los programas, subprogramas y proyectos? Y como lo realizaron.

Una vez que se recibe la priorización de obras, revisan los vocales y cada uno de ellos realiza una programación de actividades.

# 24. ¿Los programas y proyectos contemplados en el POA se cumplieron a cabalidad o en qué porcentaje (¿%) representa?

En el GAD de San Joaquín se elaboran dos POA's uno con el Ministerio de Finanzas y otro con el Municipio.

Los programas y proyectos que son financiados por el Ministerio de Finanzas se cumplieron en un 80%, sin embargo, aquellos que son financiados por el Municipio todavía no se han podido cumplir ya que esto depende de los desembolsos realizados por el mismo. A la fecha recién se ha podido cumplir en un 100% los programas y proyectos priorizados en el año 2014.



# 25. ¿Se elabora el calendario de ejecución y desarrollo de actividades detalladas por trimestres?

No se elabora un calendario de ejecución.

# 26. ¿Quién es la persona responsable de fijar los cupos de gasto y cada que tiempo lo realizan?

Los cupos de gasto son fijados por la Secretaria-Tesorera conjuntamente con el Presidente.

Estos son fijados a través de dos métodos como son: Ínfima cuantía o por obra, cuando los valores son menores a \$5.700 lo hace a través de ínfima cuantía y si supera lo hace por obra y esto es mediante el Portal de Compras Públicas.

# 27. ¿De acuerdo a la contabilidad presupuestaria que sucede con los compromisos que no fueron satisfechos hasta el 31 de diciembre?

Los compromisos que no fueron satisfechos se vuelven nulos al 31 de diciembre.

# 28. ¿A través de qué medios se realizan las reformas presupuestarias? ¿Existe documentos que respalden dichas reformas?

Las reformas Presupuestarias son realizadas a través de aumentos, disminuciones y traspasos de créditos.

En el caso de que se requiera realizar aumentos o disminuciones presupuestarias se necesita obligatoriamente la aprobación de la Junta Parroquial y el respaldo es el acta.

Para los traspasos de créditos la Secretaria-Tesorera realiza un oficio, lo entrega al Presidente y este es quien aprueba dicho traspaso.

#### 29. ¿Se informa al legislativo acerca de los traspasos realizados?



No, dado que los traspasos son autorizados solamente por el Presidente mediante oficio.

30. ¿Se realizan suplementos de crédito para satisfacer necesidades que sean urgentes y no se las haya podido prever en el presupuesto vigente?

Si sucede necesidades urgentes y que no se haya podido prever en el presupuesto se realiza inmediatamente una reforma al presupuesto.

- 31. ¿Se realizaron suplementos de crédito debido a nuevas fuentes de ingreso? Los incrementos de crédito se los realizan en función a la economía del país.
- 32. ¿En caso de que los ingresos reales sean inferiores a los asignados en el presupuesto inicial, se realizan disminuciones en el presupuesto de gasto para mantener el equilibrio presupuestario?

Siempre se busca el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos; es por esta razón que primero se realiza la estimación de ingresos a recibir y en base a ello se asigna los gastos.

33. ¿Se realiza una evaluación física y financiera de las obras? ¿quién lo realiza?

La entidad realiza un seguimiento físico a los proyectos y programas realizados en la parroquia, sin embargo, no se realiza conjuntamente una evaluación física y financiera.

34. ¿En vista de que los fondos de autogestión son mínimos, han visto la necesidad de crear mecanismos para recaudar mayores ingresos para



## de esta manera no depender casi en su totalidad de las transferencias de Gobierno?

El GADSJ posee como fondos de autogestión el cementerio, todo lo que se recibe en la venta de nichos y alquiler de bóvedas.

En la actualidad el GADSJ está solicitando al Municipio que se delegue las competencias para el cobro de predios de la parroquia, para de esta manera recibir ingresos y poder financiar más obras, dado que las transferencias se han disminuido y en otros casos lo reciben con un retraso de hasta cuatro meses lo que dificulta desarrollar los programas y proyectos planificados.

#### 35. ¿Porque la obligación pendiente de la entidad tiene baja ejecución?

Debido a que las obligaciones pendientes de pago se vienen arrastrando de años anteriores y la Secretaria-Tesorera actual asumió su cargo en el año 2014 no se ha podido determinar a los acreedores pese a las gestiones realizadas, ya que de acuerdo a la información que proporcionó la administración anterior fue que determinado monto fue acreditado en la cuenta de la entidad, desconociendo los motivos del mismo.

Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

# 36. ¿Con qué periodicidad se realiza la evaluación presupuestaría y quién lo realiza?

La secretaria-tesorera presenta un informe mensual al Presidente e igualmente un informe trimestral al Ministerio de Finanzas y a la SENPLADES.

#### 37. ¿Qué tipo de indicadores obtienen para la evaluación presupuestaria?

EL GADSJ no realiza indicadores presupuestarios, se guía a través de los Estados Financieros.



38. ¿Qué sucede con los programas y proyectos que no se realizaron? Se arrastran al siguiente año.

Clausura y liquidación del presupuesto.

39. ¿Cómo y cuándo se realizó el cierre de las cuentas y clausura definitiva del presupuesto del año anterior?

Hasta el 31 de enero.

40. ¿Se da a conocer a la Asamblea Territorial una rendición de cuentas para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, cumplimiento de metas y prioridades de ejecución del siguiente año?

Si, el Presidente dio una rendición de cuentas del periodo enero-diciembre 2015 en el cual se trató temas como: ingresos recibidos durante el año, inversión realizada, gestiones realizadas, etc., en el cual participaron toda la comunidad de la parroquia San Joaquín.

### Anexo Nº 2 Plan Operativo Anual GADSJ

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOAQUIN PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

FECHA:

		OBJETIVO OPERATIVO										ENTE DE FINAN	CIAMIENTO			CRO		MA DE GA	ASTO	
AMBITO		(Nombre del				PARTIDAS					JUNTA PA	RROQUIAL					I KIIVI	ESTRAL		VOCAL
ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN	N°	proyecto u obra priorizada con la participación comunitaria)	COMUNIDAD / SECTOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	PRESUPUEST ARIAS	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Sin IVA)	REFORMA	G. PROVINCIAL	GOBIERNO CENTRAL	MUNICIPIO (P.P.)	COM UNID AD	EMPRESAS PÚBLICAS	GOBIERNO PROVINCIAL	-	=	=	IV	RESPONSABLE / DIRIGENTE COMUNITARIO
					Adquisición de prendas de protección		Vestuario, lencería, prendas de protección, accesorios para uniformes militares y policiales; y, carpas	300,00			300,00									
					Arreglos de equipos		Maquinarias y equipos (Instalación, mantenimiento y reparaciones)	100,00			100,00									
					Compra de gasolina para maquinarias	73.08.03	Combustibles y lubricantes	50,00			50,00									
					Adquisición de materiales de aseo	73.08.05	Materiales de Aseo	100,00			100,00									
					Adquisición de herramientas	73.08.06	Herramientas (bienes de uso y consumo de inversión)	100,00			100,00									
		CONSTRUCCIÓ N,			Adquisición de repuestos para los equipos del GAD	73.08.13	Repuestos y accesorios	50,00			50,00									
1. BIENES INMUEBLES PÜBLICOS	1,1	MANTENIMIE NTO Y REPARACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA	San Joaquín - Centro		Adquisición de materiales de construcción para los espacios públicos	73.08.11	Insumos, bienes materiales y suministros para la contrucción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización víal, navegación y contra incendios	500,00			500,00									
					Mantenimiento y reparación de bóvedas y nichos	75.05.01	Mantenimiento y reparación	800,00			800,00									
					Adquisiciones varias	73.08.99	Otros de uso y consumo de inversión	50,00			50,00									



		OBJETIVO									FU	IENTE DE FINAN	CIAMIENTO			CRO	NOGRAI	MA DE GA	ISTO	
		OPERATIVO									JUNTA PA	RROQUIAL						ESTRAL		VOCAL
AMBITO ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN	N°	(Nombre del proyecto u obra priorizada con la participación comunitaria)	COMUNIDAD / SECTOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	PARTIDAS PRESUPUEST ARIAS	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Sin IVA)	REFORMA	G. PROVINCIAL	GOBIERNO CENTRAL	MUNICIPIO (P.P.)	COM UNID AD	EMPRESAS PÚBLICAS	GOBIERNO PROVINCIAL	1	II	III	IV	RESPONSABLE / DIRIGENTE COMUNITARIO
					Pago de servicios técnicos especializados (Asesor)	71.05.10	Servicios personales por contrato	13.032,00			13.032,00									
					Levantamientos taquimétricos de predios públicos	73.05.04	Maquinarias y equipos (Arrendamientos)	500,00			500,00									
					Adquisición de suministros de oficina	73.08.04	Materiales de oficina	100,00			100,00									
2.		ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓ N DE OBRAS		* Informes técnicos.	Impresión de gigantografías para publicitar obras	73.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, emmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales	200,00			200,00									Ing.Paúl Pañi.
INFRAESTRUCT URA	2,1	DE INFRAESTRUC TURA	San Joaquín	* Facturas.	Gasto de publicación de obras, programas y proyectos	73.02.17	Difusión e información	100,00			100,00									
					Contratación de varias consultorías	73.06.01	Consultoría, Asesoría en Investigación especializada	10.000,00			10.000,00									
					Contratación de estudios varios	73.06.05	Estudio y diseño de proyectos	10.000,00			10.000,00									
					Análisis de hormigones, etc	73.02.12	Investigaciones profesionales y exámenes de laboratorio	100,00	500,00		500,00									
					Embellecimiento del UPC y casas comunales	75.01.04	De urbanización y embellecimiento	3.000,00			3.000,00									
					Mantenimiento y reparación del GAD Parroquial	75.05.01	Mantenimiento y reparación en obras de infraestructura	19.503,48			19.503,48									
					Tasas de servicio técnico y administrativo	77.01.99	Otros impuestos, tasas y contribuciones	500,00			500,00					Х	Х	Х	Х	



						FU	ENTE DE FINAN	ICIAMIENTO			CRC	NOGRAI	MA DE GA	ASTO	
						JUNTA PA	RROQUIAL					TRIM	ESTRAL		VOCAL
FUENTES DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	PARTIDAS PRESUPUEST ARIAS	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Sin IVA)	G. PROVINCIAL	GOBIERNO CENTRAL	MUNICIPIO (P.P.)	COM UNID	EMPRESAS PÚBLICAS	GOBIERNO PROVINCIAL	ı	п	ш	IV	RESPONSABLE / DIRIGENTE COMUNITARIO
	Adquisición de materiales pétreos, tubos de H°S°, etc	73.08.11	Insumos, bienes materiales y suministros para la contrucción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización víal, navegación y contra incendios	6.731,33		6.731,33					×	×	x	х	
Informes Técnicos Fotos	Alquiler de maquinaria y equipos para mantenimiento de vías	75.01.05	Obras Públicas de transporte y vías	33.803,21		33.803,21					х	х	х	x	
	Contratación para la construcción de paradas de buses	75.01.04	De urbanización y embellecimiento	2.000,00		2.000,00						×			
	Pago de servicios técnicos especializados (Asesor)	71.05.10	Servicios personales por contrato	11.832,00		11.832,00					×	×	x	х	
	Apoyo a los proyectos de las comunidades para la protección de fuentes hídricas	75.01.11	Habilitamiento y protección del suelo, subsuelo y áreas ecológicas	2.000,00		2.000,00									
* Informes	Construcción de contenedores	75.01.04	De urbanización y embellecimiento	1.200,00		1.200,00									Sr. Manuel Tepán.
técnicos.	Adquisición de prendas de seguridad (Ponchos de agua, etc.)	73.08.02	Vestuario, lencería, prendas de protección, accesorios para uniformes militares y policiales; y, carpas	695,43		695,43									
	Adquisición de implementos de seguridad (Linternas, etc.)	73.08.06	Herramientas (bienes de uso y consumo de inversión)	694,43		694,43									
	Adquisición de carpas	84.01.03	Mobiliarios (Bienes de larga duración)	1.500,00		1.500,00									
	Adquisición de insumos varios	73.08.11	Insumos, bienes materiales y suministros para la contrucción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización víal, navegación y contra incendios	1.500,00		1.500,00									
	Insumos agrarios	73.08.99	Otros de uso y consumo de inversión	2.000,00		2.000,00									



		OBJETIVO OPERATIVO										JENTE DE FINAN	ICIAMIENTO			CRC		MA DE GA	STO	
AMBITO ESTRATÉGICO DE INTERVENCIÓN	N°	(Nombre del proyecto u obra priorizada con la participación comunitaria)	COMUNIDAD / SECTOR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RECURSOS NECESARIOS	PARTIDAS PRESUPUEST ARIAS	ITEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Sin IVA)	REFORMA	G. PROVINCIAL	GOBIERNO CENTRAL	MUNICIPIO (P.P.)	COM UNID	EMPRESAS PÚBLICAS	GOBIERNO PROVINCIAL	1	II	III	IV	VOCAL RESPONSABLI / DIRIGENTE COMUNITARIO
	5,1	APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA PARROQUIA	San Joaquín		Pago de servicios técnicos especializados (Asesor)	71.05.10	Servicios personales por contrato	3.000,00			3.000,00									
	5,2	ELABORACIÓN DE LA GUIA TURÍSTICA PARA LA PARROQUIA	San Joaquín		Consultoría e impresión de la guía turística de la parroquia	73.02.19	Publicidad y propaganda utilizando otros medios	10.000,00			10.000,00									
5. OTROS SERVICIOS COMUNALES	5,3	CONVENIOS PARA LA CONSTRUCCIÓ N DE ALCANTARILLA DOS EN LA PARROQUIA	San Joaquín	* Informes técnicos. * Facturas.	Convenio de transferencia de recursos	75.01.03	De alcantarillado	112.259,72			112.259,72									
	5,4	ACTUALIZACIÓ N DEL PDyOT DE SAN JOAQUIN	San Joaquín		Actualización del PD de San Joaquín	73.06.01	Consultoría, Asesoría en Investigación especializada	30.000,00			30.000,00									
	5,5	TASAS POR MEJORAS PAVIMENTO	San Joaquín		Pago por mejoras de pavimento	77.01.99	Otros impuestos, tasas y contribuciones	4.500,00			4.500,00									
	5,6	CONVENIOS PARA LA COLOCACIÓN DE LÍNEAS, REDES E INSTALACIONE S ELECTRICAS	San Joaquín		Convenio de transferencia de recursos	75.04.01	Líneas, redes e instalaciones eléctricas		21.562,93		21.562,93									
						1	TOTAL	282.801,60	22.062,93		304.764,53	0,00	0,00	0,00	0,00	•				
-		Dr. wy are	phon Bournary of the State of t			5	San Open Wang	- (£	Q. Lidger Normanical Victoria	de de		) Joaq Doaq A - TESORE	uin.	yallas	December of the second of the	<b>^</b>				,

### Anexo Nº 3 Proforma de Ingresos

#### GAD Parroquial de San Joaquín Proforma de Ingresos Miles de dólares (USD)

				wille	s de dolare	s (USD)					
Código	Denominación	Recaudación 2011	Recaudaci ón 2012	Recaudación 2013	Recaudación 2014	Incremento 2012-2011	Incremento 2013-2012	Incremento 2014-2013	Total Incremento	Promedio Incremento 2011-2014	Proforma Ingresos 2015
1	Ingresos Corrientes	110.030,44	79.810,61	86.593,31	101.466,58	-30.219,83	6.782,70	14.873,27	-8.563,86	-2.854,62	98.611,96
13	Tasas y Contribuciones	0	0	0	16335,17	0	0	16335,17	16335,17	5.445,06	21780,23
1301	Tasas Generales	0	0	0	16335,17	0	0	16335,17	16335,17	5.445,06	21780,23
130103	Ocupación de Lugares Públicos	0	0	0	16.335,17	0	0	16.335,17	16.335,17	5.445,06	21.780,23
17	Rentas de Inversiones y Multas	13.688,50	14.873,75	14.564,81	0,00	1.185,25	-308,94	-14.564,81	-13.688,50	-4.562,83	-4.562,83
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	13.688,50	14.873,75	14.564,81	0,00	1.185,25	-308,94	-14.564,81	-13.688,50	-4.562,83	-4.562,83
170202	Edificios, Locales y Residencias	13.688,50	14.873,75	14.564,81	0	1.185,25	-308,94	-14.564,81	-13.688,50	-4.562,83	-4.562,83
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	92.604,01	63.941,78	70.037,08	84.729,99	-28.662,23	6.095,30	14.692,91	-7.874,02	-2.624,67	82.105,32
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	39.029,38	4.920,40	12.301,00	12.301,00	-34.108,98	7.380,60	0,00	-26.728,38	-8.909,46	3.391,54
180104	De Entidades del Gobierno Seccional	39.029,38	4.920,40	12.301,00	12.301,00	-34.108,98	7.380,60	0,00	-26.728,38	-8.909,46	3.391,54
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	53.574,63	59.021,38	57.736,08	72.428,99	5.446,75	-1.285,30	14.692,91	18.854,36	6.284,79	78.713,78
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	53.574,63	59.021,38	57.736,08	72.428,99	5.446,75	-1.285,30	14.692,91	18.854,36	6.284,79	78.713,78



19	Otros Ingresos	3.737,93	995,08	1.991,42	401,42	-2.742,85	996,34	-1.590,00	-3.336,51	-1.112,17	-710,75
1904	Otros no Operacionales	3.737,93	995,08	1.991,42	401,42	-2.742,85	996,34	-1.590,00	-3.336,51	-1.112,17	-710,75
190499	Otros no Especificados	3.737,93	995,08	1.991,42	401,42	-2.742,85	996,34	-1.590,00	-3.336,51	-1.112,17	-710,75
2	Ingresos de Capital	463.700,50	253.224,04	318.697,18	389.399,03	-210.476,46	65.473,14	70.701,85	-74.301,47	-24.767,16	364.631,87
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversiones	463.700,50	253.224,04	318.697,18	389.399,03	-210.476,46	65.473,14	70.701,85	-74.301,47	-24.767,16	364.631,87
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	351.264,45	87.283,60	150.096,00	196.206,05	-263.980,85	62.812,40	46.110,05	-155.058,40	-51.686,13	144.519,92
280101	Del Gobierno Central	0	0	0	40.715,97	0,00	0,00	40.715,97	40.715,97	13.571,99	54.287,96
280103	De Empresas Públicas	0	1.000,00	0	0	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	351.264,45	86.283,60	150.096,00	155.490,08	-264.980,85	63.812,40	5.394,08	-195.774,37	-65.258,12	90.231,96
280106	De Entidades Financieras Públicas	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2802	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	0	28223,9	0	24192	28223,9	-28223,9	24192	24192	8.064,00	32256
280204	Del Sector Privado no Financiero	0	28.223,90	0	24.192,00	28.223,90	-28.223,90	24.192,00	24.192,00	8.064,00	32.256,00
2803	Donaciones de Capital del Sector Externo	0	0	31.812,50	0	0	31812,5	-31812,5	0	0,00	0
280302	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	0	0	31.812,50	0	0,00	31.812,50	-31.812,50	0,00	0,00	0,00
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversiones del Régimen Seccional Autónomo	112.436,05	137.716,54	134.717,48	169.000,98	25.280,49	-2.999,06	34.283,50	56.564,93	18.854,98	187.855,96



	Aportes a Juntas		[							I	
280608	Parroquiales Rurales	112.436,05	137.716,54	134.717,48	169.000,98	25.280,49	-2.999,06	34.283,50	56.564,93	18.854,98	187.855,96
2810	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al IVA	0	0	2071,2	0	0	2071,2	-2071,2	0,00	0,00	0,00
281003	Del PGE a GAD's	0	0	2.071,20	0	0,00	2.071,20	-2.071,20	0,00	0,00	0,00
3	Ingresos de Financiamiento	43.588,52	241.944,70	368.552,29	193.656,13	198.356,18	126.607,59	-174.896,16	150.067,61	50.022,54	243.678,67
37	Saldos Disponibles	0	225972,14	101095,69	178753,14	225972,14	-124876,45	77657,45	178753,14	59.584,38	238337,52
3701	Saldo en Caja y Bancos	0	225972,14	101095,69	178753,14	225972,14	-124876,45	77657,45	178753,14	59.584,38	238337,52
370101	De Fondos Gobierno Central	0	225.972,14	101.095,69	178.753,14	225.972,14	-124.876,45	77.657,45	178.753,14	59.584,38	238.337,52
370102	Saldo caja bancos	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	43.588,52	15.972,56	267.456,60	14.902,99	-27.615,96	251.484,04	-252.553,61	-28.685,53	-9.561,84	5.341,15
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	43.588,52	15.972,56	267.456,60	14.902,99	-27.615,96	251.484,04	-252.553,61	-28.685,53	-9.561,84	5.341,15
380101	De Cuentas por Cobrar	43.588,52	15.972,56	267.456,60	14.902,99	-27.615,96	251.484,04	-252.553,61	-28.685,53	-9.561,84	5.341,15
	TOTALES	617.319,46	574.979,35	773.842,78	684.521,74	-42.340,11	198.863,43	-89.321,04	67.202,28	22.400,76	706.922,50

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Años 2011- 2014 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho



Telefax: 4177695 correo electrónico: jpsanjoaquin@etapanet.net Dirección página Web: www.sanjoaquín.gob.ec

#### ACTA N. 003-GADSJ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN, REALIZADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2014.

En La Parroquia de San Joaquín a los ocho días del mes de diciembre de 2014, en la sala de sesiones del GAD Parroquial de San Joaquín, se efectúa la sesión extraordinaria del GAD Parroquial bajo la presidencia del Ab. Wellington Berrezueta previa convocatoria N. 003 enviada el 05 de diciembre, actuando como secretaria la Ing. Elva Suárez, quien certifica la legalidad del acta. Se trata el siguiente orden del día. 1. Constatación del quórum reglamentario. 2. Instalación de la sesión a cargo del presidente del GAD Parroquial de San Joaquín Ab. Wellington Berrezueta. 3. Aprobación en primera instancia del presupuesto 2015. 4. Clausura. DESARROLLO DE LA SESIÓN. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Al momento de instalar el quórum se encuentran presentes: Ab. Wellington Berrezueta, Sra. Olga Vázquez, Ing. Hernán Baculima, y Sr. Humberto Mejía, contando con la falta injustificada de la Ab. Rocío Juca, luego de la constatación del quórum el Sr. Presidente solicita que mediante secretaría se de lectura al orden del día enviado a todos los vocales, luego de su lectura pone a consideración el mismo, siendo aprobado por unanimidad. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL AB. WELLINGTON BERREZUETA VOCAL DEL GAD PARROQUIAL.- Luego de expresar un cordial saludo y agradeciendo la participación de todos los vocales, siendo las 11h15 el presidente instala la sesión. 3. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO 2015.- El Sr. Presidente indica que ha sido un proceso que se ha venido siguiendo, el mismo que empezó con la priorización de gastos en la asamblea parroquial, luego de acuerdo a esta priorización se armó el plan operativo anual y en base a los programas y proyectos se realizó el anteproyecto del presupuesto, el mismo que fue realizado conjuntamente con los vocales del GAD y analizado por el Consejo de Planificación y presupuesto y la comisión de presupuesto del GAD Parroquial, dándose lectura al informe presentado por la comisión, luego de su lectura el presidente pone a consideración de los vocales para su aprobación correspondiente, llevándose a votación la misma, quedando aprobado el anteproyecto del presupuesto 2015 en primera instancia por unanimidad. 6. CLAUSURA.- Siendo las 11h25 el presidente da por clausurada la sesión.

29

1 2

3

4

5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

20

21

22

23

24

25

26

27 28

30

31 Ab. Wellington Berrezueta

32 PRESIDENTE & Oaquin Ing. Elva Suárez

SECRETARIA



2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

### UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### Anexo Nº 5 Aprobación en segunda instancia del presupuesto



Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>ipsanjoaquin@etapanet.net</u>
Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

#### ACTA N. 013-GADSJ DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN, REALIZADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.

En La Parroquia de San Joaquín a los diez días del mes de diciembre de 2014, en la sala de sesiones del GAD Parroquial de San Joaquín, se efectúa la sesión ordinaria del GAD Parroquial bajo la presidencia del Ab. Wellington Berrezueta previa convocatoria N. 013 enviada el 08 de diciembre, actuando como secretaria la Ing. Elva Suárez, quien certifica la legalidad del acta. Se trata el siguiente orden del día. 1. Constatación de quórum reglamentario. 2. Instalación de la sesión a cargo del presidente del GAD Parroquial de San Joaquín Ab. Wellington Berrezueta. 3. Lectura y aprobación de actas anteriores. 4. Informe de los vocales correspondiente a noviembre de 2014. 5. Conformación de la Comisión para el paseo y entrega de raciones alimenticias a los adultos mayores. 6. Aprobación en segunda instancia del presupuesto 2015. 7. Conocimiento y resolución de los oficios presentados por la Ab. Rocío Juca. 8. Clausura DESARROLLO DE LA SESIÓN. 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Al momento de instalar el quórum se encuentran presentes: Ab. Wellington Berrezueta, Sra. Olga Vásquez, Sr. Humberto Mejía, Ing. Hernán Baculima, contando con falta injustificada de la Ab. Rocío Juca, luego de la constatación del quórum la Sra. Secretaria hace conocer a los Sres. Vocales que se ha recibido mediante secretaría dos oficios por parte de la Ab. Rocío Juca, los mismos que se procede a dar lectura, luego de su lectura el Sr. Presidente solicita que los mismos sean incorporados al orden del día, debido a su urgencia, por lo que con la venía de todos los vocales se incorpora un punto dentro del orden del día, siendo el mismo aprobado por unanimidad. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL AB. WELLINGTON BERREZUETA PRESIDENTE DEL GAC PARROQUIAL.- Luego de expresar un cordial saludo y agradeciendo la presencia a lo: vocales siendo las 15h20 el presidente instala la sesión. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. El Sr. Presidente indica a los Sres. Vocales que el acta ha sido enviada a cada uno de sus correos, por lo que pone a consideración las mismas, pide la palabra el Sr. Humberto Mejía y solicita que a pesar de que las actas hayan sido recibidas en cada uno de los correos sean dadas lectura, por lo que se procede a da lectura al acta de la sesión ordinaria del 12 de noviembre, la misma que luego de su lectura es aprobada, procediéndose a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria de 02 de diciembre, la misma que es aprobada por unanimidad, de igual manera se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del 08 de diciembre la misma que es aprobada por unanimidad. 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE. Comisión Ecológico Ambiental.- El Sr. Presidente le concede el uso de la palabra al Sr Humberto Mejía presidente de la comisión, el mismo que hace conocer su informe de labores, siendo el mismo aprobado y presentado a secretaría. Comisión Económica



40

41

42

43

44 45

46

47

48

49 50

51

52

53

54 55

56

57

58

59

60 61

62

63

64

65 66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

### UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Telefax: 4177695 correo electrónico: jpsanjoaquín@etapanet.net Dirección página Web: www.sanjoaquín.gob.ec

Productiva. Toma la palabra el Ing. Hernán Baculima vocal de esta comisión y da a conocer que su informe por motivos de fuerza mayor no puede presentarlo, por lo que solicita que el mismo lo puede hacer llegar el día siguiente, siendo justificado por unanimidad. Comisión de Asentamiento Humanos.- De igual manera la Sra. Olga Vásquez vocal de esta comisión hace conocer su informe de labores, luego de presentar su informe el mismo es aprobado y presentado a secretaría. Comisión de Gestión de Territorio. el Ab. Wellington Berrezueta vocal de esta comisión hace conocer su informe y luego del mismo indica que debido al tiempo no hace constar todas las gestiones realizadas dentro del mismo, pero como es de conocimiento de los vocales conjuntamente con ellos se realizan diferentes gestiones en las instituciones para que el GAD salga adelante, con esta aclaración su informe es aprobado y entregado a secretaria. 5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL PASEO Y ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LOS ADULTOS MAYORES. El Sr. Presidente manifiesta que considera que es muy importante conformar esta comisión ya que los adultos mayores es uno de los sectores más vulnerables, pide la palabra el Sr. Humberto Mejía y manifiesta que la compañera que estuvo a cargo de la comisión de sociales no ha estado presente y tampoco ha estado ejerciendo sus funciones, por lo que mociona que sea el Sr. Presidente quien presida esta comisión siendo secundada la moción por el Ing. Hernán Baculima, sometiendo la misma a votación teniendo el voto de los cuatro vocales, el Sr. Presidente indica que por el vacío que tiene esta comisión la deberían conformar los cuatro vocales, por lo que mociona a la Sra. Olga Vázquez siendo secundada la misma por el Ing. Hernán Baculima, moción que es llevada a votación teniendo el apoyo de los cuatro vocales, toma la palabra el Ing. Hernán Baculima y mociona al Sr. Humberto Mejía secundando la moción la Sra. Olga Vázquez, llevándose la misma a votación, obteniendo el apoyo de los cuatro vocales, el Sr. Presidente mociona al Ing. Hernán Baculima para que sea parte de la comisión siendo la misma secundada por el Sr. Humberto Mejía, llevándose a votación la misma teniendo el apoyo de los cuatro vocales, quedando conformada la comisión por los Sres. Ab. Wellington Berrezueta, Sra. Olga Vázquez, Ing. Hernán Baculima, Sr. Humberto Mejía para que la misma se encargue de la organización del paseo y la entrega de las raciones alimenticias a los adultos mayores 6. APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO 2015.- El Sr. Presidente hace conocer que de acuerdo a una reunión mantenida en la prefectura el día de ayer se aprobó el incremento del rubro de la tasa solidaria, por lo que el mismo debe ser considerado en la aprobación del presupuesto del 2015, indicando que de los 17912.43 que aportaba el GAD sube a un rubro de 28711.71 existiendo una diferencia de 10799.28, misma que debe ser considerada en esta aprobación, por lo que solicita a la Ing. Suárez de una explicación de donde se va a proceder a considerar este incremento, toma la palabra la



78 79

80

81

82

83 84

85 86

87

88

89

90

91

92

93 94

95

96 97

98

99 100

101

102

103

104 105

106

107

108

109

110 111

112

113

114

### UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Telefax: 4177695 correo electrónico: jpsanjoaquin@etapanet.net Dírección página Web: www.sanjoaquin.gob.ec

Ing. Suárez y manifiesta que luego de haber revisado el presupuesto del 2015 no existe una partida para poder compensar este valor, sin embargo hay un rubro del presupuesto participativo del 2014 que se invirtió con dinero prestado del MEF para la plaza Central, dinero que al momento de recibirlo deberá ser planteado como una reforma y considerar dentro de la misma el rubro de la tasa solidaria, con esta explicación y luego del análisis respectivo se somete a votación la aprobación en segunda instancia del presupuesto del 2015, quedando aprobado el mismo con el voto de los cuatro vocales presentes. 7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS OFICIOS PRESENTADOS POR LA AB. ROCÍO JUCA. El Sr. Presidente da lectura a los oficios presentados por la Ab. Rocío Juca por lo que pone a consideración y análisis de cada uno, pide la palabra el Sr. Humberto Mejía para dejar en claro y realizar un pequeño rechazo por considerar su nombre como una persona que ha estado oponiéndose al desarrollo del trabajo de la Ab. Juca, si bien él nunca ni estará en desacuerdo con las personas que realizan el trabajo en beneficio de la comunidad, pero si bien es cierto algo que si ha criticado es la actitud de la persona, de la manera que ha estado acostumbrada a manejar las cosas, además indica que la Ab. Juca apenas ha asistido a tres sesiones y no ha hecho ninguna gestión como para que manifieste ese comentario en el oficio por lo que rechaza profundamente el mismo, pide la palabra el Ing. Hernán Baculima y manifiesta que está de acuerdo con el Sr. Mejía en lo que respecta a la asistencia de la compañera, apenas ha asistido el 20% de las reuniones mantenidas en el GAD, y en la comisión que ella estuvo a cargo no ha realizado absolutamente nada, todos hemos sabido asumir la misma, más bien el GAD le ha dado muchas facilidades, pero en todo caso le desea muchos éxitos en su nueva labor, el Sr. Presidente indica que él está más sorprendido que nadie ya que no sabe a qué se refiere en cuanto a que no se le ha dejado trabajar, ya que la compañera siempre ha brillado por su ausencia, pero no quiere entrar en polémica, más bien se debería tomar una resolución de que si le acepta o no su renuncia aunque la misma tiene el carácter de irrevocable, es decir que aunque no se le acepte ella no va a dar un paso atrás con respecto a su decisión, además quiere hacer caer en cuenta de que el GAD carece de recursos como para pagar al vocal suplente, ya que la Ab. Juca renuncia el 09 de diciembre y a partir del 05 cobraría el sueldo completo del mes de diciembre más todos los beneficios que la ley le otorga, a más de eso se le tendría que pagar al Arq. Pablo Burbano si es que acepta y asume la vocalía, por lo que sugiere que se notifique esta decisión al CNE en la última semana de diciembre y solicitar su posesión la primera semana de enero de 2015, pide la palabra la Sra. Olga Vázquez y sugiere si no se puede apelar a alguien, por lo que no se puede liquidar a alguien que nunca ha asistido, el Sr. Presidente indica que lamentablemente existen vacíos legales y sobre todo referente a las actuaciones de los vocales, él por la remoción si pensaba de





Telefax: 4177695 correo electrónico: pramoaquinactapanet net Dirección página Web: www.sanjoaquin.gob.ec

ponerle que se le condene con la devolución de todos los sueldos que se le ha pagado pero ya la remoción no se dio, por lo que sugiere que no nos compliquemos, pide la palabra el Sr. Humberto Mejía y manifiesta que en lo que corresponde a la liquidación queda a conciencia de cada persona y es lamentable que alguien que no ha hecho nada al servicio de la comunidad tenga que llevarse un dinero, por lo que apoya lo propuesto por el Sr. Presidente de que se le acepte la renuncia presentada y se envíe un oficio al CNE para que se le principalice al vocal suplente, por lo que se somete a votación la propuesta planteada quedando 4 votos a favor de que se le acepte la renuncie y se haga llegar el oficio a finales del mes de diciembre al CNE, pide la palabra el Ing. Hernán Baculima y sugiere se envíe un oficio a la contraloría informando del particular, por lo que luego del análisis respectivo y con el apoyo unánime se resuelve enviar lo solicitado por el Ing. Baculima 8. CLAUSURA: Siendo las 17H45, el presidente da por clausurada la sesión.

130 Ab. Wellington Berrezueta

PRESIDENT

Ing. Elva Suárez

#### Anexo Nº 6 Análisis Cédula Presupuestaria de Ingresos

#### GAD Parroquial de San Joaquín Análisis Cédula Presupuestaria de Ingresos Periodo 2015 Miles de Dólares(USD) Asignación Codificado **Partida** Denominación Reformas Devengado Cobrado % Cobrado Inicial Reformas Participación Ejecución 1 INGRESOS CORRIENTES 146.030,98 9.722,25 6,66% 155.753,23 136.621,78 18,91% 87,72% 109.471,50 80,13% 13 Tasas y contribuciones 35.000,00 0% 35.000,00 29.203,43 21,38% 83,44% 29.203,43 100% 131301 Tasas Generales 35.000,00 0% 35.000,00 29.203,43 100% 83,44% 29.203,43 100% Ocupación de Lugares Públicos 35.000,00 0% 35.000,00 29.203,43 100% 83,44% 29.203,43 100% Transferencias y donaciones corrientes 110.030,98 9.722,25 8,84% 119.753,23 106.800,31 78,17% 89,18% 79.650,03 74,58% 18 Transferencias Corrientes del Sector 37.602,00 0% 37.602,00 24.649,10 23,08% 65,55% 12.348,10 50,10% 1801 Público De Gobiernos Autónomos 1801040 Descentralizados 37.602,00 0% 37.602,00 24.649,10 100% 65.55% 12.348,10 50.10% Aportes y Participaciones Corrientes 72.428,98 9.722,25 13,42% 82.151,23 82.151,21 76,92% 67.301,93 81,92% del Régimen Seccional 100% Aportes a Juntas Parroquiales Rurales 72.428,98 9.722,25 13,42% 82.151,23 82.151,21 100% 100% 67.301,93 81,92% 19 Otros ingresos 1.000,00 0% 1.000,00 618,04 0,45% 61,80% 618,04 100% 1904 Otros no Operacionales 1.000,00 0% 1.000,00 618,04 100% 61,80% 618,04 100% 1904990 Otros no Especificados 1.000,00 0% 1.000,00 618,04 100% 61,80% 618,04 100% **INGRESOS DE CAPITAL** 756.522,72 47.209,46 6,24% 803.732,18 497.586,78 68,87% 61,91% 329.071,68 66,13% Transferencias y donaciones de capital e inversiones 756.522,72 47.209.46 6.24% 803.732.18 497.586.78 100% 61.91% 329.071.68 66.13% Transferencias de Capital del Sector 2801 499.219,08 18.000,00 3,61% 517.219,08 282.742,81 56,82% 54,67% 172.033,81 60,84% Público 2801010 Del Gobierno Central 18.000,00 18.000,00 0% 0% 2801040 De Entidades del Gobierno Seccional 499.219,08 (18.000,00)-3,61% 481.219,08 246.742,81 87,27% 51,27% 154.033,81 62,43% De Entidades Financieras Públicas 18.000,00 18.000,00 18.000,00 6,37% 100% 18.000,00 100,0% Aportes y Participaciones de Capital e Inversiones del Régimen Seccional Autónomo 169.000,95 22.685,26 13,42% 191.686,21 191.686,19 38,52% 100% 157.037,87 81,92% 2806080 Aporte a Juntas Parroquiales Rurales 169.000,95 22.685,26 13,42% 191.686,21 191.686,19 100% 100% 157.037,87 81,92% Asignación Presupuestaria de valores 2810 equivalentes al IVA 88.302,69 6.524,20 7,39% 94.826,89 23.157,78 4,65% 24,42% 0%



2810030	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	88.302,69	6.524,20	7,39%	94.826,89	23.157,78	100%	24,42%	_	0%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	152.499,25		0%	152.499,25	88.278,39	12,22%	57,89%	88.278,39	100%
37	Saldos disponibles	88.998,39	-	0%	88.998,39	88.278,39	100%	99,19%	88.278,39	100%
3701	Saldo en Caja y Bancos	88.998,39	-	0%	88.998,39	88.278,39	100%	99,19%	88.278,39	100%
3701010	De Fondos Gobierno Central	88.998,39	-	0%	88.998,39	88.278,39	100%	99,19%	88.278,39	100%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	63.500,86	-	0%	63.500,86	-	0%	0%	-	
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	63.500,86	-	0%	63.500,86	-		0%	-	
3801010	De cuentas por cobrar	63.500,86	-	0%	63.500,86	-		0%	-	
	TOTALES	1.055.052,95	56.931,71	5,40%	1.111.984,66	722.486,95	100%	64,97%	526.821,57	72,92%

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

#### Anexo Nº 7 Análisis Cédula presupuestaria de Gastos

#### GAD Parroquial de San Joaquín Análisis Cédula Presupuestaria de Gastos Miles de Dólares(USD) Asignación % de Codificado Código Partida Reformas % Reformas Devengado Pagado Inicial participación Ejecutado Pagado **GASTOS CORRIENTES** 152.585,26 -4.982,73 -3,27% 147.602,53 131.360,83 31,06% 89,00% 118.462,56 90,18% Gastos en personal 77.485,73 8.963,71 11,57% 86.449,44 83.734,85 63,74% 96,86% 76.287,81 91,11% Remuneraciones Básicas 50.292,00 6.540,31 13% 56.832.31 54.973,07 65,65% 96,73% 50.284.54 91.47% 50.292,00 56.832,31 54.973,07 100% 96,73% 50.284.54 91.47% 510105 Remuneraciones Unificadas 6.540,31 13% Remuneraciones Complementarias 6.697,00 654,00 9,77% 7.351,00 6.906,07 8,25% 93,95% 6.728,45 97,43% 510203 Decimotercer Sueldo 4.191,00 654,00 15,60% 4.845,00 64,93% 92,55% 99,33% 4.484,13 4.454,01 510204 Decimocuarto Sueldo 2.506,00 0,00 0% 2.506,00 2.421,94 35,07% 96,65% 2.274,44 93,91% Remuneraciones Temporales 10.752,00 10.752,00 12,84% 0,00 0% 10.752,00 100% 9.680,00 90,03% Servicios personales por Contrato y 510510 Prestación 10.752,00 0,00 0% 10.752,00 10.752,00 100% 100% 9.680,00 90.03% Aportes Patronales a la Seguridad Social 8.618,14 1.278,47 14,83% 9.896,61 9.543,36 11,40% 96,43% 8.124,82 85,14% 510601 Aporte Patronal 5.607,56 875,05 15,60% 6.482,61 6.129,36 64,23% 94,55% 5.111,73 83,40% 510602 Fondos de Reserva 3.010,58 403,42 13,40% 3.414,00 3.414,00 35,77% 100% 3.013,09 88,26% Indemnizaciones 1.126,59 490,93 43,58% 1.617,52 1.560,35 1,86% 96,47% 1.470,00 94,21% 510704 Compensación por desahucio 0,00 210,00 210,00 210,00 13,46% 100% 210,00 100% Compensación por vacaciones no 510707 1.126,59 -1.019,07 -90,46% 107,52 90,35 5,79% 84,03% 0.00 0% gozadas Indemnizaciones Laborales 1.300,00 1.300,00 1.260,00 80,75% 96,92% 1.260,00 100% 510711 0,00 Bienes y servicios de consumo 63.289,26 -16.187,31 -25,58% 47.101,95 34.398,25 26,19% 73,03% 31.600,95 91,87% Servicios de Básicos 5.076,00 0,00 0% 5.076,00 3.164,72 9,20% 62,35% 2.932,36 92,66% 530101 Agua Potable 800,00 0,00 0% 800,00 283,00 8,94% 35,38% 274,40 96,96% 43,14% 530104 Energía Eléctrica 1.700,00 0,00 0% 1.700,00 1.365,39 80,32% 1.251,42 91,65%

0%

2.576,00

1.516,33

47,91%

58,86%

1.406,54

92,76%

2.576,00

530105

Telecomunicaciones

0,00



1	1	I	Í		[			İ	1	l I
5302	Servicios Generales	18.084,00	-955,14	-5,28%	17.128,86	15.734,53	45,74%	91,86%	14.359,28	91,26%
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	1.680,00	1.387,69	82,60%	3.067,69	3.067,69	19,50%	100%	1.755,95	57,24%
		,	,	,	,	,	,		,	,
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	7.280,00	-1.242,83	-17,07%	6.037,17	5.851,88	37,19%	96,93%	5.788,38	98,91%
530206	Eventos Públicos y Oficiales	8.064,00	-1.100,00	-13,64%	6.964,00	6.456,00	41,03%	92,71%	6.456,00	100%
530207	Difusión e Información	560,00	0,00	0%	560,00	0,00	0,00%	0%	0,00	0
530299	Otros Servicios Generales	500,00	0,00	0%	500,00	358,96	2,28%	71,79%	358,95	100%
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3.020,00	1.037,88	34,37%	4.057,88	2.841,17	8,26%	70,02%	2.841,17	100%
530301	Pasajes al Interior	1.500,00	0,00	0%	1.500,00	1.021,08	35,94%	68,07%	1.021,08	100%
530302	Pasajes al exterior	10,00	1.300,00	13000%	1.310,00	1.270,09	44,70%	96,95%	1.270,09	100%
530303	Viáticos Y Subsistencias en el interior	1.500,00	-262,12	-17,47%	1.237,88	550,00	19,36%	44,43%	550,00	100%
530304	Viáticos Y Subsistencias en el exterior	10,00	0,00	0,00%	10,00	0,00	0,00%	0%	0,00	0
5305	Arrendamientos de Bienes	7.000,00	-737,88	-10,54%	6.262,12	6.262,12	18,20%	100%	5.885,31	93,98%
530505	Vehículos	7.000,00	-737,88	-10,54%	6.262,12	6.262,12	100%	100%	5.885,31	93,98%
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	19.537,26	-14.560,00	-74,52%	4.977,26	0,00	0,00%	0%	0,00	0
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	14.560,00	-14.560,00	-100%	0,00	0,00	0,00%		0,00	0
530603	Servicios de Capacitación	4.977,26	0,00	0,00%	4.977,26	0,00	0,00%	0%	0,00	0
5307	Gastos en Informática	5.096,00	-1.000,00	-19,62%	4.096,00	2.508,80	7,29%	61,25%	2.508,80	100%
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	4.032,00	-1.000,00	-24,80%	3.032,00	2.508,80	100%	82,74%	2.508,80	100%
530702	Arrendamientos y licencias de Uso de Paquetes	224,00	0,00	0%	224,00	0,00	0%	0%	0,00	0
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	840,00	0,00	0%	840,00	0,00	0%	0%	0,00	0
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	5.476,00	27,83	0,51%	5.503,83	3.886,91	11,30%	70,62%	3.074,03	79,09%
530801	Alimentos y Bebidas	1.680,00	1.358,88	80,89%	3.038,88	3.038,88	78,18%	100%	2.226,00	73,25%
530802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	896,00	-358,88	-40,05%	537,12	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0



									1	
530804	Materiales de Oficina	1.120,00	0,00	0%	1.120,00	315,96	8,13%	28,21%	315,96	100%
530805		560,00	0,00	0%	560,00	364,27	9,37%	65,05%	364,27	100%
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1.120,00	-972,17	-86,80%	147,83	95,00	2,44%	64,26%	95,00	100%
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	100,00	0,00	0%	100,00	72,80	1,87%	72,80%	72,80	100%
57	Otros gastos corrientes	452,00	5,00	1,11%	457,00	345,04	0,26%	75,50%	345,04	100%
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	452,00	5,00	1,11%	457,00	345,04	100%	75,50%	345,04	100%
570201	Seguros	252,00	5,00	1,98%	257,00	256,44	74,32%	99,78%	256,44	100%
570203	Comisiones Bancarias	200,00	0,00	0%	200,00	88,60	25,68%	44,30%	88,60	100%
58	,	11.358,27	2.235,87	19,68%	13.594,14	12.882,69	9,81%	94,77%	10.228,76	79,40%
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	11.086,23	1.972,17	17,79%	13.058,40	12.422,83	96,43%	95,13%	9.809,71	78,97%
580101		0,00	4.843,23		4.843,23	4.207,66	33,87%	86,88%	3.079,48	73,19%
580102		11.086,23	-2.871,06	-25,90%	8.215,17	8.215,17	66,13%	100%	6.730,23	81,92%
5804		272,04	263,70	96,93%	535,74	459,86	3,70%	85,84%	419,05	91,13%
580406	Para el IECE por el 0,5% de las Planillas de	272,04	263,70	96,93%	535,74	459,86	100%	85,84%	419,05	91,13%
7	GASTOS EN INVERSIÓN	792.054,89	135.003,22	17,04%	927.058,11	274.549,55	64,93%	29,62%	267.474,24	97,42%
71	Gastos en personal para inversión	62.479,29	4.480,00	7,17%	66.959,29	56.132,42	20,45%	83,83%	50.596,10	90,14%
7101	Remuneraciones Básicas	16.004,14	0,00	0%	16.004,14	16.004,14	28,51%	100,00%	14.845,93	92,76%
7101060	Salarios Unificados	16.004,14	0,00	0%	16.004,14	16.004,14	100%	100,00%	14.845,93	92,76%
7102	Remuneraciones Complementarias	2.785,78	0,00	0%	2.785,78	2.751,31	4,90%	98,76%	2.751,31	100%
7102030	Decimotercer Sueldo	1.391,22	0,00	0%	1.391,22	1.368,75	49,75%	98,38%	1.368,75	100%
7102040	Decimocuarto Sueldo	1.394,56	0,00	0%	1.394,56	1.382,56	50,25%	99,14%	1.382,56	100%
7105	Remuneraciones Temporales	40.167,68	4.480,00	11,15%	44.647,68	34.181,44	60,89%	76,56%	30.058,53	87,94%
7105100	Servicios personales por Contrato	40.167,68	4.480,00	11,15%	44.647,68	34.181,44	100%	76,56%	30.058,53	87,94%
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.184,75	0,00	0%	3.184,75	3.068,59	5,47%	96,35%	2.813,39	91,68%



	I	ĺ								
7106010	Aporte Patronal	1.862,92	0,00	0%	1.862,92	1.784,52	58%	95,79%	1.638,45	91,81%
7106020	Fondos de Reserva	1.321,83	0,00	0%	1.321,83	1.284,07	42%	97,14%	1.174,94	91,50%
7107	Indemnizaciones	336,94	0,00	0%	336,94	126,94	0,23%	37,67%	126,94	100%
7107	Compensación por vacaciones no	330,94	0,00	078	330,94	120,94	0,2376	37,0776	120,94	100 /6
7107070	gozadas	336,94	0,00	0%	336,94	126,94	0,00%	37,67%	126,94	100%
73	Bienes y servicios para inversión	68.937,21	51.550,54	74,78%	120.487,75	36.430,46	13,27%	30,24%	35.126,77	96,42%
7301	Servicios Básicos	500,00	0,00	0%	500,00	385,65	1,06%	77,13%	355,64	92,22%
7301010	Agua Potable	300,00	16,15	5,38%	316,15	316,15	81,98%	100%	292,15	92,41%
7301040	Energía Eléctrica	200,00	-16,15	-8,08%	183,85	69,50	18,02%	37,80%	63,49	91,35%
7302	Servicios Generales	17.868,00	11.554,63	64,67%	29.422,63	20.315,07	55,76%	69,05%	20.232,46	100%
7302010		2.750,00	-50,00	-1,82%	2.700,00	525,00	2,58%	19,44%	525,00	100%
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	2.464,00	50,00	2,03%	2.514,00	2.362,15	11,63%	93,96%	2.362,15	100%
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	10,00	0,00	0%	10,00	0,00	0%	0%	0,00	0
7302060		10,00	0,00	0%	10,00	0,00	0%	0%	0,00	0
7302120	Investigaciones Profesionales y Exámenes de	100,00	400,00	400%	500,00	78,40	0,39%	15,68%	78,40	100%
7302170		100,00	0,00	0%	100,00	0,00	0%	0%	0,00	0
7302180		224,00	0,00	0%	224,00	0,00	0%	0%	0,00	0
7302190	Publicidad y Propaganda usando otros Medios	11.200,00	2.500,00	22,32%	13.700,00	12.992,00	63,95%	94,83%	12.992,00	100%
7302990	Otros Servicios	1.010,00	8.654,63	856,89%	9.664,63	4.357,52	21,45%	45,09%	4.274,91	98,10%
7303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	40,00	0,00	0,0%	40,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7303010	Pasajes al Interior	10,00	0,00	0,0%	10,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7303020	Pasajes al exterior	10,00	0,00	0,0%	10,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7303030	Viáticos Y Subsistencias en el interior	10,00	0,00	0,0%	10,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7303040	Viáticos Y Subsistencias en el exterior	10,00	0,00	0,0%	10,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00



7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	112,00	0,00	0,0%	112,00	0,00	0%	0%	0.00	0,00
7304040	,	112,00	0,00	0,0%	112,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7305	Arrendamientos de Bienes	510,00	0,00	0,0%	510,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7305040	Maquinarias y Equipos	500,00	0,00	0,0%	500,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7305050		10,00	0,00	0,0%	10,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7306		22.400,00	33.600,00	150,00%	56.000,00	0,00	0%	0%	0,00	0,00
7306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	11.200,00	33.600,00	300,00%	44.800,00	0,00	0%	0%	0,00	0
7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	11.200,00	0,00	0,0%	11.200,00	0,00	0%	0%	0,00	0
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	27.507,21	6.395,91	23,25%	33.903,12	15.729,74	43,18%	46,40%	14.538,67	92,43%
7308010		4.597,94	4.059,56	88,29%	8.657,50	8.657,50	55,04%	100%	7.466,44	86,24%
7308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.114,88	0,00	0%	1.114,88	517,54	3,29%	46,42%	517,54	100%
7308030	Combustibles y Lubricantes	56,00	0,00	0%	56,00	0,00	0%	0%	0,00	0
7308040	Materiales de Oficina	1.232,00	0,00	0%	1.232,00	0,00	0%	0%	0,00	0
7308050	Materiales de Aseo	112,00	0,00	0%	112,00	97,29	0,62%	86,87%	97,28	100%
7308060		889,76	0,00	0%	889,76	0,00	0%	0,00%	0,00	0
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	11.326,06	-1.951,08	-17,23%	9.374,98	4.842,49	30,79%	51,65%	4.842,49	100%
7308120	Materiales Didácticos	1.120,00	0,00	0%	1.120,00	81,96	0,52%	7,32%	81,96	100%
7308130	Repuestos y Accesorios	56,00	0,00	0%	56,00	0,00	0%	0,00%	0,00	0
7308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión	7.002,57	4.287,43	61,23%	11.290,00	1.532,96	9,75%	13,58%	1.532,96	100%
75	Obras públicas	653.592,89	78.972,68	12,08%	732.565,57	177.441,04	64,63%	24,22%	177.205,74	100%
7501	Obras de Infraestructura	557.046,30	39.040,36	7,01%	596.086,66	123.932,99	69,84%	20,79%	123.697,69	100%
7501010	De Agua Potable	33.600,00	0,00	0,00%	33.600,00	0,00	0%	0,00%	0,00	0
7501030	De Alcantarillado	165.376,65	-3.804,14	-2,30%	161.572,51	0,00	0%	0,00%	0,00	0



7501040	De Urbanización y Embellecimiento	43.466,63	0,00	0%	43.466,63	1.008,00	0,81%	2,32%	1.008,00	100%
7501050	Obras Públicas de Transporte y Vías	256.363,02	44.394,50	17,32%	300.757,52	85.099,53	68,67%	28,30%	84.864,23	100%
7501070	Construcciones y Edificaciones	56.000,00	0,00	0%	56.000,00	37.825,46	30,52%	67,55%	37.825,46	100%
7501110	Habilita miento y Protección del Suelo	2.240,00	-1.550,00	-69,20%	690,00	0,00	0,00%	0	0,00	0
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones eléctricas	73.806,69	39.932,32	54,10%	113.739,01	51.755,23	29,17%	45,50%	51.755,23	100%
7504010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	73.806,69	39.932,32	54,10%	113.739,01	51.755,23	100%	45,50%	51.755,23	100%
7505	Mantenimiento y Reparaciones	22.739,90	0,00	0%	22.739,90	1.752,82	0,99%	7,71%	1.752,82	100%
7505010	En Obras de Infraestructura	22.739,90	0,00	0%	22.739,90	1.752,82	100%	7,71%	1.752,82	100%
77	Otros gastos de inversión	6.120,00	0,00	0%	6.120,00	4.034,25	1,47%	65,92%	4.034,25	100%
7701		5.000,00	0,00	0%	5.000,00	4.034,25	100%	80,69%	4.034,25	100%
7701990	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	5.000,00	0,00	0%	5.000,00	4.034,25	100%	80,69%	4.034,25	100%
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1.120,00	0,00	0%	1.120,00	0,00	0%	0,00%	0,00	0
7702010		1.120,00	0,00	0%	1.120,00	0,00	0%	0,00%	0,00	0
78	Transferencias y donaciones para inversión	925,50	0,00	0%	925,50	511,38	0,19%	55,25%	511,38	100%
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	925,50	0,00	0%	925,50	511,38	100%	55,25%	511,38	100%
7801010	Al Gobierno Central	925,50	0,00	0%	925,50	511,38	100%	55,25%	511,38	100%
8	GASTOS DE CAPITAL	83.638,78	-73.088,78	-87,39%	10.550,00	9.774,32	2,31%	92,65%	9.774,32	100%
84	bienes de largo duración	83.638,78	-73.088,78	-87,39%	10.550,00	9.774,32	100%	92,65%	9.774,32	100%
8401	Bienes Muebles	9.000,00	1.550,00	17,22%	10.550,00	9.774,32	100%	92,65%	9.774,32	100%
8401030	Mobiliarios	6.730,00	-3.480,00	-51,71%	3.250,00	3.225,60	33%	99,25%	3.225,60	100%
8401040	Maquinarias y Equipos	20,00	7.260,00	36300%	7.280,00	6.548,72	67,00%	89,95%	6.548,72	100%
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.250,00	-2.230,00	-99,11%	20,00	0,00	0%	0	0,00	0
8403	Expropiaciones de Bienes	74.638,78	-74.638,78	-100%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0



8403010	Terrenos	74.638,78	-74.638,78	-100%	0,00	0,00	0%	0	0,00	0
9	APLICACIONES DEL FINANCIAMIENTO	26.774,02	0,00	0%	26.774,02	7.184,91	1,70%	26,84%	7.184,91	100%
97	Pasivo circulante	26.774,02	0,00	0%	26.774,02	7.184,91	100%	26,84%	7.184,91	100%
9701	Deuda Flotante	26.774,02	0,00	0%	26.774,02	7.184,91	100%	26,84%	7.184,91	100%
9701010	De Cuentas por Pagar	26.774,02	0,00	0%	26.774,02	7.184,91	100%	26,84%	7.184,91	100%
	TOTALES	1.055.052,95	56.931,71	5,40%	1.111.984,66	422.869,61	100%	38,03%	402.896,03	95,28%

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2015

ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Anexo Nº 8 Variación de Ingresos Presupuestados desde el año 2012 al 2015



19

1904

1904990

2

### UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### GAD Parroquial de San Joaquín Variación de Ingresos Presupuestados Miles de dólares (USD) Variación Variación Variación Año Año Año Año Código **Partidas** Porcentual Porcentual Porcentual 2012 2013 2014 2015 2012-2013 2013-2014 2014-2015 **INGRESOS CORRIENTES** 95.863,40 98.923,40 133.396,60 181.030,98 3,19% 34,85% 35,71% 13 Tasas y contribuciones 0.00 0.00 30.000.00 70.000,00 133.33% 131301 Tasas Generales 0,00 0,00 15.000,00 35.000,00 133,33% 1301030 Ocupación de Lugares Públicos 0,00 0,00 15.000,00 35.000,00 133,33% 17 Rentas de Inversiones y Multas 10.000,00 15.000,00 0,00 0,00 50,00% -100,00% 1702 Rentas por Arrendamientos de Bienes 10.000,00 15.000,00 0,00 0,00 50,00% -100,00% 170202 Edificios, Locales y Residencias 10.000,00 15.000,00 0,00 0,00 50,00% -100,00% 18 Transferencias y Donaciones Corrientes 85.623,40 83.623,40 102.396,60 110.030,98 -2,34% 22,45% 7,46% 1801 Transferencias Corrientes del Sector Público 26.602,00 24.602,00 36.903,00 37.602,00 -7,52% 50,00% 1,89% 1801040 De Gobiernos Autónomos Descentralizados 26.602,00 24.602,00 36.903,00 37.602,00 -7,52% 50,00% 1,89% Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen 1806 59.021,40 59.021,40 65.493,60 72.428,98 0.00% 10,97% 10,59%

59.021,40

300,00

300.00

300.00

406.526.20

65.493,60

1.000,00

1.000.00

1.000,00

564.291.32

72.428,98

1.000,00

1.000.00

1.000,00

756.522,72

0,00%

25,00%

25.00%

25,00%

4.79%

10,97%

233,33%

233.33%

233,33%

38,81%

10,59%

0,00%

0.00%

0.00%

34,07%

59.021,40

240,00

240.00

240,00

387.934.60

Otros Ingresos

Otros no Operacionales

Otros no Especificados

INGRESOS DE CAPITAL

Aportes a Juntas Parroquiales Rurales



	Transferencias y Donaciones de Capital e		l					
28	Inversiones	387.934,60	406.526,20	564.291,32	756.522,72	4,79%	38,81%	34,07%
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	221.418,00	224.418,00	379.280,92	499.219,08	1,35%	69,01%	31,62%
2801010	Del Gobierno Central			47.153,92	0,00	-	-	-100,00%
2801040	De Entidades del Gobierno Seccional	221.418,00	224.418,00	332.127,00	499.219,08	1,35%	47,99%	50,31%
2801060	De Entidades Financieras Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-
2802	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	28.800,00	0,00	24.192,00	0,00	-100,00%	-	-100,00%
280204	Del sector privado no financiero	28.800,00	0,00	24.192,00	0,00	-100,00%	-	-100,00%
2803	Donaciones de Capital del Sector Externo		44.391,60			-	-100,00%	-
280302	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		44.391,60			-	-100,00%	-
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversiones del Régimen Seccional Autónomo	137.716,60	137.716,60	152.818,40	169.000,95	-	10,97%	10,59%
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	137.716,60	137.716,60	152.818,40	169.000,95	-	10,97%	10,59%
2810	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al IVA	0,00	0,00	8.000,00	88.302,69	-	-	1003,78%
2810030	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00	8.000,00	88.302,69	-	-	1003,78%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	241.179,16	384.324,85	199.268,07	152.499,25	59,35%	-48,15%	-23,47%
37	Saldos Disponibles	225.972,14	101.095,69	178.753,14	88.998,39	-55,26%	76,82%	-50,21%
3701	Saldo en Caja y Bancos	225.972,14	101.095,69	178.753,14	88.998,39	-55,26%	76,82%	-50,21%
3701010	De Fondos Gobierno Central	225.972,14	101.095,69	178.753,14	88.998,39	-55,26%	76,82%	-50,21%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	15.207,02	283.229,16	20.514,93	63.500,86	1762,49%	-92,76%	209,53%
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	15.207,02	283.229,16	20.514,93	63.500,86	1762,49%	-92,76%	209,53%
3801010	De cuentas por cobrar	15.207,02	283.229,16	20.514,93	63.500,86	1762,49%	-92,76%	209,53%
	TOTALES	724.977,16	889.774,45	896.955,99	1.090.052,95	22,73%	0,81%	21,53%



FUENTE: Cédula Presupuestaria de Ingresos Años 2012 al 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho

Anexo Nº 9 Variación de Gastos Presupuestados desde el año 2012 al 2015



	GAD Parroquial de San Joaquín Variación de gastos presupuestados Miles de Dólares(USD)											
Código	Partidas	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Variación Porcentual 2012-2013	Variación Porcentual 2013-2014	Variación Porcentual 2014-2015				
5	GASTOS CORRIENTES	121.642,90	130.122,03	135.812,28	152.585,26	6,97	4,37	12,35				
51	Gastos en Personal	79.472,90	82.452,03	87.882,28	77.485,73	3,75	6,59	-11,83				
5101	Remuneraciones Básicas	49.452,00	49.452,00	51.672,00	50.292,00	0,00	4,49	-2,67				
510105	Remuneraciones Unificadas	49.452,00	49.452,00	51.672,00	50.292,00	0,00	4,49	-2,67				
5102	Remuneraciones Complementarias	6.165,00	6.347,00	6.799,32	6.697,00	2,95	7,13	-1,50				
510203	Decimotercer sueldo	4.121,00	4.121,00	4.306,00	4.191,00	0,00	4,49	-2,67				
510204	Decimocuarto sueldo	2.044,00	2.226,00	2.493,32	2.506,00	8,90	12,01	0,51				
5105	Remuneraciones Temporales	8.200,00	8.400,00	11.343,53	10.752,00	2,44	35,04	-5,21				
510507	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
510506	Licencia Remunerada	0,00	0,00	2.943,53	0,00	0,00	0,00	-100,00				
510510	Ser. Personales x contrato.	8.200,00	8.400,00	8.400,00	10.752,00	2,44	0,00	28,00				
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9.634,90	9.634,90	10.067,43	8.618,14	0,00	4,49	-14,40				
510601	Aporte Patronal	5.513,90	5.513,90	5.761,43	5.607,56	0,00	4,49	-2,67				
510602	Fondo de Reserva	4.121,00	4.121,00	4.306,00	3.010,58	0,00	4,49	-30,08				
5107	Indemnizaciones	4.121,00	4.000,00	7.000,00	1.126,59	-2,94	75,00	-83,91				
510707	Compensación x Vacaciones no gozadas	4.121,00	4.000,00	7.000,00	1.126,59	-2,94	75,00	-83,91				
5199	Asignaciones a distribuir	1.900,00	4.618,13	1.000,00	0,00	143,06	-78,35	-100,00				
519901	Asignaciones a distribuir en gastos personales	1.900,00	4.618,13	1.000,00	0,00	143,06	-78,35	-100,00				



510799	Otras indemnizaciones laborales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	Bienes y servicios de consumo	34.510,00	19.510,00	35.030,00	63.289,26	-43,47	79,55	80,67
5301	Servicios Básicos	4.500,00	3.950,00	5.400,00	5.076,00	-12,22	36,71	-6,00
530101	Agua Potable	800,00	650,00	1.100,00	800,00	-18,75	69,23	-27,27
530104	Energía Eléctrica	1.200,00	1.100,00	1.600,00	1.700,00	-8,33	45,45	6,25
530105	Telecomunicaciones	2.500,00	2.200,00	2.700,00	2.576,00	-12,00	22,73	-4,59
5302	Servicios Generales	11.200,00	8.820,00	20.600,00	18.084,00	-21,25	133,56	-12,21
530204	Edición, Impresión, etc.	1.000,00	400,00	1.500,00	1.680,00	-60,00	275,00	12,00
530205	Espectáculos Culturales y sociales	500,00	1.550,00	3.000,00	7.280,00	210,00	93,55	142,67
530206	Eventos Públicos y Oficiales	8.000,00	6.200,00	15.000,00	8.064,00	-22,50	141,94	-46,24
530207	Difusión, Información y Publicidad	1.500,00	250,00	500,00	560,00	-83,33	100,00	12,00
530299	Otros servicios generales	200,00	420,00	600,00	500,00	110,00	42,86	-16,67
5303	Traslados, instalaciones, viáticos	6.800,00	3.040,00	3.520,00	3.020,00	-55,29	15,79	-14,20
530301	Pasajes al Interior	1.000,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	50,00	0,00	0,00
530302	Pasajes al Exterior	3.000,00	10,00	10,00	10,00	-99,67	0,00	0,00
530303	Viáticos y subsistencias en el interior	800,00	1.520,00	2.000,00	1.500,00	90,00	31,58	-25,00
530304	Viáticos y subsistencias en el exterior	2.000,00	10,00	10,00	10,00	-99,50	0,00	0,00
5304	Instalación, mantenimiento y reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530404	Maquinarias y equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5305	Arrendamiento de bienes	300,00	400,00	1.500,00	7.000,00	33,33	275,00	366,67
530505	Vehículos	300,00	400,00	1.500,00	7.000,00	33,33	275,00	366,67
5306	Contratación de estudios de investigación	5.010,00	120,00	110,00	19.537,26	-97,60	-8,33	17.661,15
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación	10,00	10,00	10,00	14.560,00	0,00	0,00	145.500,00
530603	Servicios de capacitación	5.000,00	110,00	100,00	4.977,26	-97,80	-9,09	4.877,26
5307	Gastos en informática	900,00	400,00	400,00	5.096,00	-55,56	0,00	1.174,00



	T	1	ı	1		ı	•	1
530701	Desarrollo de sistema informático	0,00	0,00	0,00	4.032,00	0,00	0,00	0,00
530702	Arrendamiento y licencia de uso de paquetes	400,00	100,00	200,00	224,00	-75,00	100,00	12,00
530704	Mantenimiento y reparación de Equipos y sistemas informáticos	500,00	300,00	200,00	840,00	-40,00	-33,33	320,00
5308	Bienes de uso y consumo corriente	5.800,00	2.780,00	3.500,00	5.476,00	-52,07	25,90	56,46
530801	Alimentos y bebidas	500,00	380,00	200,00	1.680,00	-24,00	-47,37	740,00
530802	Vestuario, lencería y prendas de protección	2.000,00	500,00	1.500,00	896,00	-75,00	200,00	-40,27
530804	Materiales de oficina	2.000,00	1.500,00	1.000,00	1.120,00	-25,00	-33,33	12,00
530805	Materiales de Aseo	500,00	300,00	500,00	560,00	-40,00	66,67	12,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, etc.	500,00	100,00	200,00	1.120,00	-80,00	100,00	460,00
530899	Otros de uso y consumo corriente.	300,00	0,00	100,00	100,00	-100,00	0,00	0,00
56	Gastos Financieros	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
5602	Intereses y otros cargos de la Deuda Pública	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
560201	Sector Público Financiero	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
57	Otros Gastos Corrientes	300,00	300,00	300,00	452,00	0,00	0,00	50,67
5702	Seguros, costos financieros y otros gastos	300,00	300,00	300,00	452,00	0,00	0,00	50,67
570201	Seguros	100,00	100,00	100,00	252,00	0,00	0,00	152,00
570203	Comisiones bancarias	200,00	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00
58	Transferencias y donaciones corrientes	7.360,00	10.860,00	12.600,00	11.358,27	47,55	16,02	-9,86
5801	Transferencias corrientes al sector público	7.000,00	10.500,00	12.000,00	11.086,23	50,00	14,29	-7,61
580102	A entidades descentralizadas y autónomas	7.000,00	10.500,00	12.000,00	11.086,23	50,00	14,29	-7,61
5804	Aportes y participaciones al SP	360,00	360,00	600,00	272,04	0,00	66,67	-54,66
580406	Para el IECE	360,00	360,00	600,00	272,04	0,00	66,67	-54,66
7	GASTOS DE INVERSIÓN	480.560,28	451.668,38	716.551,99	792.054,89	-6,01	58,65	10,54
71	Gastos en personal para inversión	26.905,10	81.793,28	58.753,58	62.479,29	204,01	-28,17	6,34
7101	Remuneraciones Básicas	11.400,00	58.094,64	29.058,48	16.004,14	409,60	-49,98	-44,92



710105	Remuneraciones Unificadas	0,00	58.094,64	29.058,48	0,00	0,00	-49,98	-100,00
710106	Salarios Unificados	11.400,00	0,00	0,00	16.004,14	-100,00	0,00	0,00
7102	Remuneraciones Complementarias	1.534,00	8.339,22	4.801,54	2.785,78	443,63	-42,42	-41,98
710203	Décimo tercer sueldo	950,00	4.841,22	2.421,54	1.391,22	409,60	-49,98	-42,55
710204	Décimo cuarto sueldo	584,00	3.498,00	2.380,00	1.394,56	498,97	-31,96	-41,41
7105	Remuneraciones Temporales	10.800,00	2.203,65	16.032,00	40.167,68	-79,60	627,52	150,55
710505	Sustitución Personal	0,00	703,65	16.032,00	0,00	0,00	2.178,41	-100,00
710510	Ser. Personales por contrato.	10.800,00	1.500,00	0,00	40.167,68	-86,11	-100,00	0,00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	2.221,10	10.255,77	5.661,56	3.184,75	361,74	-44,80	-43,75
710601	Aporte Patronal	1.271,10	6.477,55	3.240,02	1.862,92	409,60	-49,98	-42,50
710602	Fondos de Reserva	950,00	3.778,22	2.421,54	1.321,83	297,71	-35,91	-45,41
7107	Indemnizaciones	950,00	2.900,00	3.200,00	336,94	205,26	10,34	-89,47
710707	Compensación x Vacaciones no gozadas	950,00	2.900,00	3.200,00	336,94	205,26	10,34	-89,47
73	Bienes y servicios para inversión	115.000,00	80.654,00	78.646,00	68.937,21	-29,87	-2,49	-12,34
7301	Servicios Básicos	200,00	200,00	500,00	500,00	0,00	150,00	0,00
730101	Agua Potable	100,00	100,00	300,00	300,00	0,00	200,00	0,00
730104	Energía Eléctrica	100,00	100,00	200,00	200,00	0,00	100,00	0,00
7302	Servicios Generales	8.500,00	47.500,00	29.368,00	17.868,00	458,82	-38,17	-39,16
730201	Transporte Personal	0,00	0,00	0,00	2.750,00	0,00	0,00	0,00
730204	Edición, Impresión, etc.	1.000,00	10,00	10,00	2.464,00	-99,00	0,00	24.540,00
730205	Espectáculos Culturales y sociales	500,00	11.290,00	470,00	10,00	2.158,00	-95,84	-97,87
730206	Eventos Públicos y Oficiales	1.000,00	150,00	10,00	10,00	-85,00	-93,33	0,00
730209	Servicios de Aseo	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de L	0,00			100,00	0,00	0,00	0,00
730217	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00	350,00	1.500,00	100,00	-65,00	328,57	-93,33



		•	•	•	T	1	r	1
730218	Publicidad y propaganda en medios comunicación	2.000,00	700,00	1.000,00	224,00	-65,00	42,86	-77,60
730219	Publicidad y propaganda usando otros medios	0,00	0,00	0,00	11.200,00	0,00	0,00	0,00
730235	Servicios de Alimentación	0,00	0,00	25.168,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
730299	Otros servicios generales	3.000,00	35.000,00	10,00	1.010,00	1.066,67	-99,97	10.000,00
7303	Traslados, instalaciones, viáticos	9.500,00	25,00	40,00	40,00	-99,74	60,00	0,00
730301	Pasajes al Interior	1.000,00	10,00	10,00	10,00	-99,00	0,00	0,00
730302	Pasajes al exterior	4.000,00	5,00	10,00	10,00	-99,88	100,00	0,00
730303	Viáticos y subsistencias en el interior	500,00	5,00	10,00	10,00	-99,00	100,00	0,00
730304	Viáticos y subsistencias en el exterior	4.000,00	5,00	10,00	10,00	-99,88	100,00	0,00
7304	Instalación, mantenimiento y reparaciones	1.000,00	215,00	300,00	112,00	-78,50	39,53	-62,67
730402	Edificios. Locales y residencias.	1.000,00	215,00	300,00	0,00	-78,50	39,53	-100,00
730404	Maquinarias y equipos	0,00	0,00	0,00	112,00	0,00	0,00	0,00
7305	Arrendamiento de Bienes	1.000,00	4.160,00	3.760,00	510,00	316,00	-9,62	-86,44
730502	Edificios, locales y residencias	0,00	3.360,00	3.360,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
730504	Maquinaria y Equipos	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
730505	Vehículos	1.000,00	800,00	400,00	10,00	-20,00	-50,00	-97,50
7306	Contratación de estudios e investigaciones	90.300,00	13.100,00	42.292,00	22.400,00	-85,49	222,84	-47,03
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación	0,00	0,00	18.000,00	11.200,00	0,00	0,00	-37,78
730603	Servicios de capacitación	8.500,00	100,00	100,00	0,00	-98,82	0,00	-100,00
730605	Estudios y diseño de proyectos	81.800,00	13.000,00	24.192,00	11.200,00	-84,11	86,09	-53,70
7303	Gastos en Informática	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
730704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
7308	Bienes de uso y consumo de inversión	4.500,00	15.453,00	2.336,00	27.507,21	243,40	-84,88	1.077,53
730801	Alimentos y bebidas	500,00	13.404,00	10,00	4.597,94	2.580,80	-99,93	45.879,40
730802	Vestuario, lencería y prendas de protección	2.000,00	1.380,00	1.108,00	1.114,88	-31,00	-19,71	0,62



730803	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	0,00	56,00	0,00	0,00	0,00
730804	Materiales de Oficina	0,00	0,00	48,00	1.232,00	0,00	0,00	2.466,67
730805	Materiales de Aseo	0,00	169,00	840,00	112,00	0,00	397,04	-86,67
730806	Herramientas	0,00	0,00	0,00	889,76	0,00	0,00	0,00
730810	Materiales de construcción, eléctricos, etc.	0,00	0,00	0,00	11.326,06	0,00	0,00	0,00
730812	Materiales Didácticos	0,00	500,00	330,00	1.120,00	0,00	-34,00	239,39
730813	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	0,00	56,00	0,00	0,00	0,00
730899	Otros de uso de consumo de inversión	2.000,00	0,00	0,00	7.002,57	-100,00	0,00	0,00
7399	Asignaciones a Distribuir	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
739901	Asignaciones a distribuir para bienes y servicios	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
75	Obras Públicas	336.055,18	288.411,54	576.302,95	653.592,89	-14,18	99,82	13,41
7501	Obras de Infraestructura	298.325,01	271.111,54	565.302,95	557.046,30	-9,12	108,51	-1,46
750101	De Agua Potable	0,00	60.000,00	60.000,00	33.600,00	0,00	0,00	-44,00
750102	De riego y manejo de agua	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
750103	De Alcantarillado	141.544,22	117.500,00	29.000,00	165.376,65	-16,99	-75,32	470,26
750104	De Urbanización y Embellecimiento	25.000,00	32.000,00	300.000,00	43.466,63	28,00	837,50	-85,51
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	63.169,25	36.611,54	123.489,25	256.363,02	-42,04	237,30	107,60
750107	Construcciones y Edificaciones	35.000,00	0,00	12.000,00	56.000,00	-100,00	0,00	366,67
750111	Habilita miento y protección del suelo	0,00	0,00	0,00	2.240,00	0,00	0,00	0,00
750199	Otras obras de infraestructura	33.611,54	0,00	40.813,70	0,00	-100,00	0,00	-100,00
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones	10.000,00	15.000,00	9.000,00	73.806,69	50,00	-40,00	720,07
750401	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricos	10.000,00	15.000,00	9.000,00	73.806,69	50,00	-40,00	720,07
7505	Mantenimiento y Reparaciones	2.000,00	2.300,00	2.000,00	22.739,90	15,00	-13,04	1.037,00
750501	En Obras de Infraestructura	2.000,00	2.300,00	2.000,00	22.739,90	15,00	-13,04	1.037,00
7599	Asignaciones a distribuir	25.730,17	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00



759901	Asignaciones a distribuir para obras públicas	25.730,17	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00
77	Otros Gastos de Inversión	2.600,00	809,56	1.100,00	6.120,00	-68,86	35,88	456,36
7701	Impuestos, tasas y contribuciones	600,00	100,00	100,00	5.000,00	-83,33	0,00	4.900,00
770199	Otros impuestos, tasas y contribuciones	600,00	100,00	100,00	5.000,00	-83,33	0,00	4.900,00
7702	Seguros, costos financieros y otros gastos	2.000,00	709,56	1.000,00	1.120,00	-64,52	40,93	12,00
770201	Seguros	2.000,00	709,56	1.000,00	1.120,00	-64,52	40,93	12,00
78	Transferencias y donaciones para inversión	0,00	0,00	1.749,46	925,50	0,00	0,00	-47,10
7801	Transferencias para Inversión al SP	0,00	0,00	1.749,46	925,50	0,00	0,00	-47,10
780101	Al Gobierno Central	0,00		1.749,46	925,50	0,00	0,00	-47,10
8	GASTOS DE CAPITAL	13.690,00	42.410,00	2.330,00	83.638,78	209,79	-94,51	3.489,65
84	Bienes de Larga Duración	13.690,00	42.410,00	2.330,00	83.638,78	209,79	-94,51	3.489,65
8401	Bienes Muebles	13.690,00	12.410,00	2.330,00	9.000,00	-9,35	-81,22	286,27
840103	Mobiliarios	6.010,00	10.010,00	1.310,00	6.730,00	66,56	-86,91	413,74
840104	Maquinaria y Equipos	180,00	1.400,00	1.010,00	20,00	677,78	-27,86	-98,02
840109	Libros y colecciones	7.500,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00
840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	0,00	1.000,00	10,00	2.250,00	0,00	-99,00	22.400,00
8403	Expropiación de Bienes	0,00	30.000,00	0,00	74.638,78	0,00	-100,00	0,00
840301	Terrenos		30.000,00	0,00	74.638,78	0,00	-100,00	0,00
9	GASTOS DE APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	109.083,98	265.574,04	27.261,72	26.774,02	143,46	-89,73	-1,79
97	Pasivo Circulante	109.083,98	265.574,04	27.261,72	26.774,02	143,46	-89,73	-1,79
9701	Deuda Flotante	109.083,98	265.574,04	27.261,72	26.774,02	143,46	-89,73	-1,79
970101	De cuentas por pagar	109.083,98	265.574,04	27.261,72	26.774,02	143,46	-89,73	-1,79
	TOTAL	724.977,16	889.774,45	881.955,99	1.055.052,95	354,20	-121,22	3.510,75

FUENTE: Cédula Presupuestaria de Gastos Años 2012 - 2015 ELABORADO POR: Raquel Marca Paucar & Verónica Carabajo Ucho





1 2

3

4 5

6

8

9

11

12 13

14

15 16

17

18 19

20

21 22

23

24 25

26

27 28

29

30

31 32

33

35

36

37

38

39



Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>ipsanjoaquin@etapanet.net</u> Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

### ACTA N. 003-GADSJ DE LA ASAMBLEA GENERAL PARROQUIAL, REALIZADA EN NOVIEMBRE 30 DE 2014.

En la Parroquia de San Joaquín a los treinta días del mes de noviembre de 2014, en el Auditorio del GAD Parroquial de San Joaquín, se lleva a cabo la Asamblea General Ordinaria del GAD Parroquial, bajo la presidencia del Ab. Wellington Berrezueta, previa convocatoria N. 003, enviada el 24 de noviembre, actuando como secretaria la Ing. Elva Suárez, quien certifica la legalidad del acta. Se trata el siguiente orden del día. 1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Constatación del Quórum. 3. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3.1. Instalación de la Sesión por parte del Presidente del GAD Parroquial. 3.2. Lectura y aprobación del Acta Nº 002. 3.3 Presentación y aprobación del anteproyecto del presupuesto 2015. 3.4 Clausura. Luego de la entonación del Himno Nacional se procede al desarrollo de la sesión 2. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Al momento de instalar la Asamblea se encuentran presentes 22 dirigentes y sus respectivas directivas y comités, los mismos que son: Sra. María Olimpia Villa representante de Turupamba, Sr. Luis Pacho representante de Cruz Verde, Sr. César Díaz representante de Pinchizana, Sr. Ricardo Jácome representante de la comunidad de Soldados, Sr. David Matute representante de la Inmaculada, Sr. Arturo Guamán representante de San José de Barabón, Sr. Augusto Quito representante de Las Palmeras, Sr. Edi Guarango representante de Barabón Chico, Sr. Lucas Pacho representante del barrio Juan Pablo, Sr. Luis Pintado representante de Balzay Bajo, Sr. Juan Gutiérrez representante de Santa Teresita, Sr. José Condo representante de Mazán, Sr. Miguel Guayllas representante de Liguiña, Sr. Manuel Caguana representante del Club Historia Viva de San Joaquín, Srta. Daniela Cárdenas Cholita San Joaquín, Srta. Jazmín Gómez reina de San Joaquín, Sra. Lucrecia Saguay presidenta de la APAY, Sr. Vinicio Escandón representante del Pinchizana Bajo, Sres. Vocales del GAD Parroquial, Sra. Olga Vásquez, Ing. Hernán Baculima, Sr. Humberto Mejía, y Dr. Wellington Berrezueta presidente del GAD Parroquial. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Sr. Presidente solicita que mediante secretaría se de lectura al orden del día enviado a todos los dirigentes de los barrios y a las organizaciones de San Joaquín, luego de su lectura pone a consideración el mismo, siendo aprobado por unanimidad. 3.1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.- Luego de expresar un cordial saludo y agradeciendo la presencia de todos los participantes, siendo las 10h15 el presidente instala la sesión. 3.2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº02. El Sr. Presidente solicita que mediante secretaría se de lectura al acta Nº02 de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2014, luego de su lectura el acta es aprobada por unanimidad. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL **ANTEPROYECTO** PRESUPUESTO 2015.- El Sr. Presidente le concede el uso de la palabra a la Ing. Elva



40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

## UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Telefax: 4177695 correo electrónico: <u>ipsanjoaquin@etapanet.net</u> Dirección página Web: <u>www.sanjoaquin.gob.ec</u>

Suárez, Secretaria Tesorera del GAD Parroquial, quien da a conocer el Presupuesto 2015 indicando que en ingresos se cuenta con 666.359.01 los mismos que se distribuyen de la siguiente manera: Ministerio de Economía y Finanzas 241.429.93 de los cuales el Ministerio realiza las transferencias mensuales por un valor de 20.119.16, Gobierno Municipal de Cuenca para el presupuesto participativo un valor de 246.020, el mismo que entregan al GAD una vez justificado el año 2014 del cual tampoco se ha recibido dicho valor, Gobierno Provincial del Azuay la cantidad de 44.781.08, de igual manera indica que este valor se transfiere al GAD siempre y cuando existan los justificativos correspondientes, Cementerio Jardín de la Paz 35.000, estos ingresos para poderlos justificar se subdividen en gastos: corriente e inversión, de los cuales en corriente se distribuye sueldos de los vocales, personal administrativo, pago de servicios básicos y otros que se requieren para cubrir las necesidades administrativas del GAD Parroquial, en lo que respecta a inversión se lo ha dividido en diferentes proyectos detallándose de la siguiente manera: sector vulnerable por un valor de 69.843.60, construcción, mantenimiento y reparación de los cementerios de la parroquia por un monto de 16916.82, estudio y fiscalización de obras de infraestructura por 31.082.10, presupuesto participativo por un valor de 221418, redes viales y de transporte por un monto de 78.624.94, seguridad social y ambiental por 19032.00, y otros servicios comunales por 54592.8, luego de dar a conocer el presupuesto del 2015 la Ing. Suárez consulta a la asamblea si tienen alguna pregunta sobre el mismo, solicita la palabra el Sr. Juan Gutiérrez presidente de Sta. Teresita y consulta del porque sigue constando los 30.000 dólares del proyecto de agua potable, si el mismo se viene ejecutando desde el 2013, el Sr. Presidente indica que esto es una deuda de la administración anterior y que tiene que constar en el presupuesto actual para poder cubrirla, solicita la palabra el Sr. Edgar Quito presidente del barrio las palmeras quien pide información sobre el proyecto del APAY, ya que al mismo se le ha asignado un valor alto y ni siquiera conocen que es, ni a que se dedican, solicita la palabra el Sr. Arturo Guamán presidente de San José de Barabón e indica que la APAY no necesariamente vende productos agroecológicos ya que las asociadas compran los mismos a otros productores para poder abastecerse, interviene la Sra. Rosa Tarqui socia de la APAY quien da a conocer que esta Asociación se dedica a la producción agroecológica y que tienen puntos estratégicos para la venta de los mismo, toma la palabra la Ing. Elva Suárez y hace conocer que este proyecto no está solo destinado a la APAY sino para todos los agro productores de Parroquia, con estas aclaraciones el ante proyecto del presupuesto 2015 es aprobado por unanimidad. 3.4 CLAX SURA.- Siendo las 13h20 el presidente da por clausurada la sesión.

75 Ab. Wellington Berrezueta
76 PRESIDENTE

de San Joaquín

Ing. Élva Suárez SECRETARIA



## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DISEÑO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

"EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL CANTÓN CUENCA; APLICADO AL GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN EN EL PERÍODO 2015"

#### **AUTORES:**

Raquel Celina Marca Paucar Verónica Elizabeth Carabajo Ucho

#### **TUTOR:**

CPA. Edgar Calderón.

2016-2017



#### 1. SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

La evaluación al ciclo presupuestario es una herramienta de control que permite determinar si los diferentes GAD´S cumplen con las disposiciones legales que rigen las fases del Ciclo Presupuestario en el Sector Público; es por esta razón que se hará dicha evaluación al GAD de San Joaquín para verificar si las fases se cumplen de manera eficaz y eficiente y en caso de no hacerlo se dicten las respectivas recomendaciones para una mejor toma de decisiones con el objetivo de alcanzar un mejor desarrollo en la Comunidad de San Joaquín.

#### **DELIMITACIÓN**

CONTENIDO: Evaluación al Ciclo Presupuestario

APLICACIÓN: Herramienta De Control

• **ESPACIO**: GAD San Joaquín.

• **PERIODO**: 2015

De esta manera nuestro tema de investigación queda estructurado de la siguiente manera: "EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL CANTÓN CUENCA; APLICADO AL GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN EN EL PERÍODO 2015"

#### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Dado que existen incongruencias en el GAD de San Joaquín, como niveles bajos de ejecución presupuestaria debido a la falta de control continuo en la evaluación de todas las etapas del ciclo presupuestario, falta de aplicación de indicadores de gestión y falta de una retroalimentación en el presupuesto, ha ocasionado que no se disponga de información oportuna para la toma de decisiones. Es por esta razón que la presente investigación permitirá la evaluación a todas las etapas del ciclo presupuestario a fin mejorar en la gestión administrativa del GAD y por ende el desarrollo del mismo.



En términos académicos se justifica dado que servirá como material de apoyo para nuevos trabajos de titulación, a la docencia para obtener mayor información y como material de apoyo y consulta para compañeros de años inferiores.

La investigación es factible porque contamos con el compromiso del Presidente del GAD de San Joaquín y de todos sus colaboradores de brindarnos la información necesaria para el desarrollo de dicho trabajo en el momento oportuno.

#### 3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

#### Razón Social de la Empresa:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Joaquín.

**Misión**: Ser una Institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con el apoyo de Entidades Gubernamentales, y la participación ciudadana.

**Visión**: Se impulsará el desarrollo sustentable parroquial a nivel productivo, turístico, ambiental, social y Organizacional con la participación ciudadana en coordinación con los diferentes niveles de gobierno. **Fuente**: (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín., 2015)

#### **OBJETIVOS DE LA ENTIDAD**

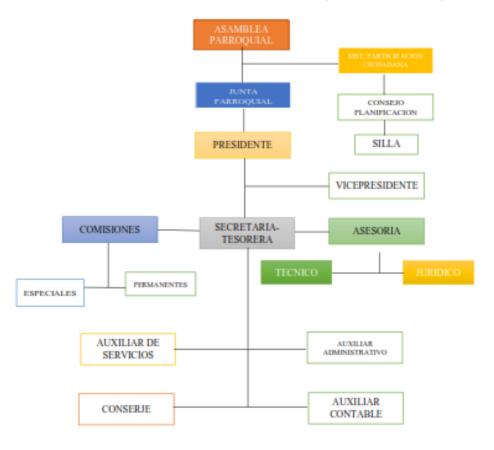
- Fortalecer el liderazgo comercial en el país, incrementando la presencia de negocios en la región.
- Ser un grupo líder en el desarrollo del talento humano, lo que implica superar el ámbito de la capacitación formal para potenciar el desarrollo integral de nuestra gente; y así alcanzar estándares internacionales de competitividad y productividad para nuestras operaciones, mejorándolas permanentemente.

188



Obtener altos reconocimientos a la calidad, a nivel nacional e internacional, para que se sumen a los ya conseguidos. Fuente: (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín., 2015)

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GAD. PARROQUIAL SAN JOAQUÍN.



Fuente: (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín., 2015)



#### PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA ENTIDAD

- Realizar una buena gestión para dotar al GAD Parroquial, de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- Fortalecer el desarrollo parroquial, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de la recaudación propia, por medio de tasas, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.
- Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos con la finalidad políticas institucionales.
- Trabajar en equipo y con liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes de manera adecuadas. Fuente: (Orgánico Funcional GAD Parroquial de San Joaquín., 2015)

#### 4.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Se realizará la evaluación al cumplimiento del ciclo presupuestario del GAD de San Joaquín, dado que no se han realizado valoraciones a todas las etapas sino sólo a la etapa de ejecución, lo que ha provocado que los resultados de los programas y proyectos no concuerden con los plateados en el POA. Igualmente, no se aplica



indicadores de gestión que permitan determinar la eficiencia y eficacia de los resultados conseguidos.

De la misma manera no se elabora una síntesis en donde se demuestre los resultados conseguidos, además permita realizar las reformas presupuestarias a tiempo en los programas y proyectos que lo requieran. También no existe una retroalimentación al ciclo presupuestario el cual determine si existen incongruencias en el Presupuesto.

#### **4.1 LISTADO DE PROBLEMAS**

- Falta de un control continúo en la evaluación de todas las etapas del ciclo presupuestario, el cual permita determinar si se están cumpliendo las disposiciones legales.
- 2. Falta implantar procedimientos de control interno para verificar el cumplimiento de las fases del ciclo.
- No existe una verificación física y financiera entre los resultados de los programas y proyectos de acuerdo a los planteados en el Plan Operativo Anual.
- 4. Falta de seguimiento a disponibilidades para realizar a tiempo las reformas presupuestarias en los proyectos y programas que así lo requieran.
- Falta de aplicación de indicadores de gestión que les permita determinar los resultados conseguidos.
- 6. Falta de una síntesis la misma que permitiría determinar los programas y proyectos culminados y los que se encuentran en proceso.
- Carencia de verificación que los recursos sean utilizados de manera eficaz y eficiente.
- 8. Falta de coordinación con el personal contratado para evitar el retraso de programas y proyectos.
- 9. Falta de una retroalimentación en las etapas del ciclo presupuestario.
- 10. Falta de verificación en el cumplimiento de las disposiciones legales.



#### 5.- DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS

#### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el ciclo presupuestario en cada una de sus etapas, del GAD Parroquial de San Joaquín, para determinar el cumplimiento de disposiciones legales, eficacia y eficiencia del uso de los recursos, para que de ésta manera permita a la administración de la entidad evaluar su gestión, de igual manera emitir un informe de los resultados conseguidos con sus respectivas recomendaciones.

#### 5.2.- Objetivos Específicos

- Indicar la importancia del presupuesto considerando los usos y asignaciones de las correspondientes partidas presupuestarias.
- Evaluar los resultados de la gestión realizada por el GAD de San Joaquín a través de indicadores.
- Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad en función del presupuesto.
- Determinar carencia de controles internos para proponer su implantación.

#### 6.- ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

#### **6.1 MARCO DE ANTECEDENTES**

**TEMA:** Evaluación y Generación de Indicadores Presupuestarios aplicados a la Junta Parroquial de Ricaurte para el periodo 2011.

AUTORAS: Ivonne Maritza Duchimaza Sigüenza, Verónica Azucena Pulla Pacheco.

AÑO: 2013 RESUMEN:



"Nuestra tesis se enfoca a la evaluación del Presupuesto Público como herramienta de administración en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, analizando cada una de las etapas del ciclo presupuestario que debe cumplir una entidad del Sector Público, con la finalidad de examinar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos económicos asignados por el Gobierno Central, para cumplir con la misión y visión que persiguen las Entidades Públicas "Buen Vivir" de sus habitantes, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Para el desarrollo de nuestro trabajo se han utilizado técnicas de investigación cuantitativas como estados financieros, balances e información presupuestaria, documentos; y cualitativas como entrevistas y observaciones.

Como resultado de nuestra evaluación a lo largo de las etapas presupuestarias. concluimos que existen ciertas debilidades en cada una, en lo referente a: sistema de comunicación del personal, planificación, establecimiento y cumplimiento de metas, inexactitud en las estimaciones, falta de documentos de control para evaluación y carencia de herramientas de control. Como respuesta a esta serie de hallazgos, se desarrolló una metodología, para mejorar el desempeño del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, que permita establecer responsables, receptar propuestas y comunicados de necesidades, evaluar la factibilidad y competencia del GADPR de Ricaurte frente a las diferentes propuestas presentadas por las organizaciones de participación de la parroquia, realizar la priorización de obras, plantear objetivos para cada programa o proyecto, planear actividades y cronogramas para la ejecución de los distintos programas y proyectos a incluir en el presupuesto y aplicar herramientas para el control y seguimiento; en donde se inmiscuya a todos y cada uno de los participantes, incentivando la retroalimentación y la optimización de la gestión pública" (Ivonne Duchimaza S. -Verónica Pulla P., 2013)



**TEMA:** Evaluación de Presupuesto como Sistema de Planificación y Herramienta de Gestión Administrativa de las Empresas Públicas. Caso Práctico: Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Cuenca (EMOV EP) por el periodo 2014.

AUTORAS: Gonzales Salazar Lucia Maribel, Largo Lojano Gloria Patricia.

AÑO: 2015 RESUMEN:

"En base a los resultados de la auditoría sobre las etapas del ciclo presupuestario realizada por la CGE a EMOV EP en el año 2011, se determinó que no se evaluó la ejecución presupuestaria en términos físicos y financieros, tampoco se efectuó una adecuada planificación y reformas al presupuesto de los ingresos y una falta de vinculación de la planificación operativa con el presupuesto, es por ello que se planteó analizar las etapas del ciclo presupuestario, en base a esto, determinar el cumplimiento de los objetivos y de no ser así, se da recomendaciones para solucionar dichos problemas, mejorando de esta manera la gestión que realiza EMOV EP.

A través de nuestra investigación determinamos que, no todos los proyectos que se plantearon en el POA fueron realizados. Los funcionarios de la Empresa atribuyeron esta falta de ejecución de proyectos al hecho de no haber recibido la transferencia de la ANT, sin embargo, este trabajo de titulación demuestra que estos proyectos pudieron ser ejecutados con el superávit presupuestario. Si se hubiese realizado un seguimiento continuo del presupuesto, se hubiese determinado a tiempo que los ingresos corrientes estaban teniendo un saldo a favor, ya que el devengo fue mayor al codificado, con este excedente se podía cubrir aquellos proyectos que se estaban quedando sin ejecutar debido a la transferencia no recibida". (Lucia González S. - Gloria Lojano L., 2015)

#### 6.2 MARCO TEORICO SECTOR PÚBLICO

De conformidad con la Constitución Política de la República del Ecuador, el Sector Público se subdivide en el Sector Público Financiero y el Sector Público no Financiero.



El Sector Público Financiero es el más fácil de reconocer, porque se halla integrado por las instituciones financieras públicas, entre las cuales constan: el Banco Central del Ecuador BCE, Banco Nacional de Fomento BNF, Banco del Estado BdE, Banco Ecuatoriano de la Vivienda BEV, Corporación Financiera Nacional CFN e Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE. Estas instituciones deben establecer, poner en operación y mantener su sistema contable, de acuerdo a la normativa expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El Sector Público no Financiero está constituido por los siguientes organismos y entidades:

- 1. Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial;
- 2. Los organismos electorales;
- 3. Los organismos de control y regulación;
- 4. Las entidades que integran el régimen seccional autónomo;
- 5. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y,
- 6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. (Manual de Contabilidad Gubernamental Ministerio de Finanzas., 2016)

Nuestro tema a desarrollar se encuentra en el sector público no financiero ya que se trata del GAD de San Joaquín el mismo que debe regirse a las normas establecidas por ley, a continuación, se detallara la normativa principal:

#### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 28.- Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias



Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- COOTAD., 2011)

Constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

#### Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.-COOTAD., 2011)

#### Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2016)

#### **PRESUPUESTO**



El presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones. También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación. El presupuesto puede tener el nivel de institucional, regional, local o nacional. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos., 2016)

#### ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2016, pág. Art. 96)

#### PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su



*ejecución.* (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2016, pág. Art. 97)

#### FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2016, pág. Art. 98)

#### APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establecen la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2016, pág. Art. 106)

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2016, pág. Art. 113)

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones



observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2016, pág. Art. 119)

#### CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Clausura del presupuesto. Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2016, pág. Art. 121).

Liquidación del presupuesto. La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2016, pág. Art. 112)

#### PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

"Los Presupuestos Públicos se regirán bajos los siguientes principios: Universalidad, Unidad, Programación, Equilibrio y Estabilidad, Plurianualidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Flexibilidad y Especificación" (Normativa de Sistema de Administración Financiera- Ministerio de Finanzas., 2016, pág. 9)

#### **6.3 MARCO CONCEPTUAL**

#### Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

Las Normas Técnicas de Contabilidad son de vital importancia para la evaluación del ciclo presupuestario, dado que el conocimiento de los aspectos básicos de la



administración financiera gubernamental en el Ecuador, es el punto de partida para analizar en detalle cada uno de sus componentes y concluir con el entendimiento del sistema de contabilidad gubernamental. (Normativa de Sistema de Administración Financiera- Ministerio de Finanzas., 2016, pág. 45)

#### Indicadores de Gestión.

Lo que permite un indicador de gestión es determinar si un proyecto o una organización están siendo exitosos o si están cumpliendo con los objetivos. Se conoce como indicador de gestión a aquel dato que refleja cuáles fueron las consecuencias de acciones tomadas en el pasado en el marco de una organización. La idea es que estos indicadores sienten las bases para acciones a tomar en el presente y en el futuro. (Salguero, 2011)

Catálogos presupuestarios: Instrumentos de sistematización y estandarización de la información presupuestaria con fines de registro y control estadísticos y de toma de decisiones. Serán definidos, actualizados y administrados por la Subsecretaría de Presupuestos. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos., 2016, pág. 3)

**Cédula presupuestaria:** Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.) (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos., 2016, pág. 3)

**Codificado**: Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada.

# UNVERSIAND DE CUENCY

## UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**Comprometido:** Monto de la asignación presupuestaria que ha sido reservado para la realización de gastos específicos. Columna de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria.

**Devengado:** Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación. (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos., 2016, pág. 5)

#### 7.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿El cumplimiento de la programación presupuestaria le permitirá al GAD mejorar la eficiencia en sus recursos?
- ¿El cumplimiento de las disposiciones legales le permiten al GAD mejorar su gestión administrativa?
- ¿Realizar reformas presupuestarias le permiten al GAD alcanzar sus objetivos?
- ¿Tener una mayor cantidad de presupuesto le permitiría al GAD alcanzar mayores programas y proyectos?
- ¿Realizar un seguimiento a los programas y proyectos le permitirán a la institución verificar la óptima utilización de los recursos asignados?
- ¿Realizar una retroalimentación a la evaluación del ciclo presupuestario le permitirá tomar mejores decisiones?

#### 8.- CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

Las variables a utilizarse en esta investigación son:

- Variable dependiente: Que nos servirá para determinar el riesgo existente en el incumplimiento de los objetivos planteados en el POA.
- Variable Independiente: Nos sirve para verificar la utilización idónea de los recursos para alcanzar la eficiencia.



CAPÍTULO	VARIABLES	INDICADORES
Capítulo 1 Antecedentes de la entidad	-	
GAD Parroquial de San		
Joaquín.	Organización	
1. Antecedentes Históricos	Planificación Control	
1.1 Descripción del objeto de	Control	
estudio.		
1.2 Gobiernos Autónomos		% de objetivos
Descentralizados		cumplidos al término
Parroquiales.		de la gestión
1.3 Competencias y		presupuestaria 2015 del GAD de San
Funciones del GAD San		Joaquín.
Joaquín		ooaqani.
1.4 Caracterización de la		
parroquia		
1.5 Misión y Visión del GAD		
1.6 Objetivos del GAD		
1.7 Estructura Orgánico -		
Funcional		
1.8 Ubicación		% de cumplimiento
1.9 Situación Actual		disposiciones legales
Capítulo 2		al término de la gestión presupuestaria 2015
Aspectos Teóricos de la		del GAD de San
Evaluación del Ciclo		Joaquín.
Presupuestario		•
2 Marco Teórico		
2.1 Presupuesto Público.		
2.2 Fundamentación de las		
etapas del Ciclo	Presupuesto	
<u>-</u>	Control	
•	GAD'S	
	Cantidad	
	Gestión	
		seguimiento y
,		evaluación para los
Presupuestario.  2.3 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.  2.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	Control GAD´S Cantidad	



COOTAD		planes operativos y de
2.5 Características de los		control del año 2015
Presupuestos en los		
Gobiernos Autónomos		
Descentralizados.		
2.6 Normas Técnicas de		% de ejecución a la
Presupuesto		formulación de
2.7 Indicadores de Gestión.		proyectos
Capítulo 3		institucionales
Evaluación al ciclo		orientados a alcanzar
presupuestario del GAD		los objetivos estratégicos.
Parroquial de San Joaquín 2015.		cstrategicos.
Fase I		
3.1 Programación		
Presupuestaria.		
3.1.1 Plan Operativo Anual		0/
3.2 Formulación	_	% de ejecución en el cumplimiento del plan
Presupuestaria.	Programas	estratégico
3.2.1 Estimación de Ingresos y	Proyectos	institucional.
Gastos	1 Toycolo3	
	Eficiencia	
Fase II		
3.3 Aprobación Presupuestaria	Eficacia	% de Ejecución en la
Face III	Políticas	elaboración de
Fase III 3.4 Ejecución	Fullicas	rendición de cuentas.
Presupuestaria.	Plan Operativo	
3.4.1 Estructura de los		
Ingresos	Presupuesto	
3.4.2 Estructura de los Gastos.		
3.4.3 Análisis de las Reformas	Indicadores	
Presupuestarias.	Ingresos	
i resupuestarias.	ingresos	
FASE IV	Gastos	
3.5 Seguimiento y		
Evaluación de Ejecución	Partidas	
Presupuestaria	Presupuestarias.	
3.5.1 Evaluación a Nivel de		
Ejecución		
Presupuestaria.		



3.5.1.1. Eficiencia en la	
Ejecución de Ingresos y Gastos	
Eficiencia en la Ejecución	
del Gasto.	
3.5.2 Evaluación a nivel de	
ejecución presupuestaria	
a través de indicadores.	
3.5.3 Evaluación al POA.	
3.5.4 Análisis Comparativo de	
Ingresos y Gastos	
Presupuestados del Año	
2012 al 2015	
3.5.5 Análisis Histórico de la	
gestión del GAD	
Parroquial de San	
Joaquín a través de	
indicadores.	
FASE V	
3.6 Clausura y Liquidación del Presupuesto.	
r resupuesto.	
Capítulo 4	
4. Estrategias para mejorar la	
Administración eficiente y	
eficaz de los recursos del	
GAD de San Joaquín.	
4.1 Resultados de la Evaluación	
al ciclo presupuestario del GAD	
Parroquial de San Joaquín.	
4.1.1 Matriz de Fortalezas y	
Debilidades detectadas en el	
cumplimiento del Ciclo	
Presupuestario del GAD	
Parroquial de San Joaquín.	
4.2 Propuesta a mejoramiento	
al POA del GAD de San	
Joaquín.	
4.3 Propuesta de Evaluación	
Física - Financiera	



Capítulo 5	
Resultados, Conclusiones y	
recomendaciones de la	
Evaluación aplicado al GAD	
de San Joaquín.	
5.1 Conclusiones	
5.2 Recomendaciones	
5.3 Anexos	
5.4 Bibliografía.	

#### 9.- DISEÑO METODOLÓGICO

#### a) Tipo de investigación

La investigación a desarrollar es de tipo Analítica - Aplicativa ya que se hará un análisis para determinar cuáles fueron las causas del problema y sus respectivas desviaciones en el presupuesto y aplicativa porque a partir de obtener las causas de las desviaciones se empleará indicadores presupuestarios y de gestión a través de los cuales se obtendrá cuadros estadísticos que permitan obtener información relevante para la correcta toma de decisiones y las respectivas recomendaciones así como estrategias para mejorar el desarrollo del GAD de San Joaquín.

#### b) Método de la investigación

El enfoque utilizado en nuestra investigación es el mixto, ya que se utilizaron varias técnicas para recolectar los datos como:

**Enfoque Cuantitativo**: Debido a que se realizaron entrevistas y encuestas al personal de la Dirección Financiera del GAD, así como al presidente si el caso así lo amerita.

**Enfoque Cualitativo:** Se llevaron a cabo la aplicación de diferentes indicadores que permitirá desarrollar cuadros estadísticos.

#### 10.- ESQUEMA TENTATIVO DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO	CAPÍTULO
	Capítulo 1
	Antecedentes de la entidad
	GAD Parroquial de San Joaquín.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	1. Antecedentes Históricos
OBSETTVO ESPECIFICO I	1.1 Descripción del objeto de estudio.
	1.2 Gobiernos Autónomos
Indicar la importancia del	Descentralizados Parroquiales.
presupuesto considerando	1.3 Competencias y Funciones del GAD
los usos y asignaciones de	San Joaquín
las correspondientes	1.4 Caracterización de la parroquia
partidas presupuestarias.	1.5 Misión y Visión del GAD
	1.6 Objetivos del GAD
	1.7 Estructura Orgánico – Funcional
	1.8 Ubicación
	1.9 Situación Actual
	Capítulo 2 Aspectos Teóricos de la Evaluación del
	Ciclo Presupuestario
	2. Marco Teórico
	2.1 Presupuesto Público.
	2.2 Fundamentación de las etapas del
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Ciclo Presupuestario.
	2.3 Presupuesto de los Gobiernos
Evaluar los resultados de la	Autónomos Descentralizados.
gestión realizada por el GAD	2.4 Código Orgánico de Organización
	Territorial, Autonomía y
de San Joaquín a través de	Descentralización COOTAD
indicadores	2.5 Características de los Presupuestos en
	los Gobiernos Autónomos



#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

 Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad en función del presupuesto Descentralizados.

- 2.6 Normas Técnicas de Presupuesto
- 2.7 Indicadores de Gestión.

#### Capítulo 3

Evaluación al ciclo presupuestario del GAD Parroquial de San Joaquín 2015.

#### Fase I

- 3.1 Programación Presupuestaria.
- 3.1.1 Plan Operativo Anual
- 3.2 Formulación Presupuestaria.
- 3.2.1 Estimación de Ingresos y Gastos

#### Fase II

3.3 Aprobación Presupuestaria

#### Fase III

- 3.4. Ejecución Presupuestaria.
- 3.4.1 Estructura de los Ingresos
- 3.4.2 Estructura de los Gastos.
- 3.4.3 Análisis de las Reformas Presupuestarias.

#### **FASE IV**

- 3.5 Seguimiento y Evaluación de Ejecución Presupuestaria
- 3.5.1 Evaluación a Nivel de Ejecución Presupuestaria.
- 3.5.1.1. Eficiencia en la Ejecución de Ingresos v Gastos
  - Eficiencia en la Ejecución del Gasto.
- 3.5.2 Evaluación a nivel de ejecución presupuestaria a través de indicadores.
- 3.5.3 Evaluación al POA.
- 3.5.4 Análisis Comparativo de Ingresos y Gastos Presupuestados del Año 2012 al 2015
- 3.5.5 Análisis Histórico de la gestión del GAD Parroquial de San Joaquín a través de indicadores.

#### **FASE V**

3.6 Clausura y Liquidación del Presupuesto.

#### Capítulo 4

- 4. Estrategias para mejorar la Administración eficiente y eficaz de los recursos del GAD de San Joaquín.
- 4.1 Resultados de la Evaluación al ciclo presupuestario del GAD Parroquial de San Joaquín.
- 4.1.1 Matriz de Fortalezas y Debilidades detectadas en el cumplimiento del Ciclo Presupuestario del GAD Parroquial de San Joaquín.
- 4.2 Propuesta a mejoramiento al POA del GAD de San Joaquín.
- 4.3 Propuesta de Evaluación Física Financiera.

#### Capítulo 5 Resultados, Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación aplicado al GAD de San Joaquín.

- 5.1 Conclusiones
- 5.2 Recomendaciones
- 5.3 Anexos
- 5.4 Bibliografía.



#### 11.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	M	ES	I		M	ES	II		M	ES	III		MI	ES	IV		MI	ES	V		Me	es '	VI		Me	es \	VII	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Selección y delimitación del tema de investigación																												
2 Justificación de la investigación																												
3 Breve descripción del objeto de estudio.																												
4 Formulación del problema																												
5 Determinación de los objetivos																												
6 Elaboración del marco teórico de referencia																												
7 Preguntas de investigación																											П	
9 Diseño Metodológico																												
10 Esquema tentativo de la investigación																												
11 Cronograma de actividades																												
12 Presupuesto referencial																												
13 Bibliografía																												



Capítulo 1 Antecedentes de la entidad GAD Parroquial de San Joaquín. 1. Antecedentes Históricos 1.1 Descripción del objeto de estudio. 1.2 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. 1.3 Competencias y Funciones del GAD San Joaquín 1.4 Caracterización de la parroquia 1.5 Misión y Visión del GAD 1.6 Objetivos del GAD 1.7 Estructura Orgánico – Funcional 1.8 Ubicación 1.9 Situación Actual Capítulo 2 de la Evaluación Aspectos Teóricos Ciclo del Presupuestario 1. Marco Teórico 1.1 Presupuesto Público. Ciclo 1.2 Fundamentación de las etapas del Presupuestario. 1.3 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. 1.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - COOTAD 1.5 Características de los Presupuestos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. 1.6 Normas Técnicas de Presupuesto



1.7 Indicadores de Gestión																					
Capítulo 3	$\dagger$		H	+	$\dagger$	t		H	1											H	H
Evaluación al ciclo presupuestario del GAD Parroquial de	9																				
San Joaquín 2015.					Ī	Ī						П									
Fase I			П	1	T	T		П	1	Ť		П			T		T	П		T	
3.1Programación Presupuestaria.	H	H	H	$\dashv$	+	╁		H		+	┢	Н	-	H	-		╂		+	╂	H
3.1.1 Plan Operativo Anual																					
3.2 Formulación Presupuestaria.																					
3.2.1 Estimación de Ingresos y Gastos		Ш		4		╄		Ц		_				Ш				Ш			Ц
Fase II																					
3.3 Aprobación Presupuestaria																					
Fase III																					
3.3 Ejecución Presupuestaria.					T	T		П	T	Ť	T							П			
<ul><li>3.4.1 Estructura de los Ingresos</li><li>3.4.2 Estructura de los Gastos.</li></ul>	H	H	H	+	+	╁	1	H	H	+	╁	Н	+	H	+	+	╁	H	+	╂	H
<ul><li>3.4.2 Estructura de los Gastos.</li><li>3.4.3 Análisis de las Reformas Presupuestarias.</li></ul>																					
3.4.3 Analisis de las Relottilas Fresupuestatias.				T		T							7	П							
FASE IV				_				Ц						Ц	1			Ц			Ц
3.5 Seguimiento y Evaluación de Ejecución Presupuestaria																				ĺ	
3.5.1 Evaluación a Nivel de Ejecución Presupuestaria.				T	T	1		Ħ		T										ĺ	



	Autosuficiencia.															
3.5.1.1	. Eficiencia en la Ejecución de Ingresos y Gastos Eficiencia en la Ejecución del Gasto.							Ť	Ī	Ť	Ť			Ť		П
3.5.2	Evaluación a nivel de ejecución presupuestaria a través de indicadores.													T		П
3.5.3 3.5.4	Evaluación al POA.  Análisis Comparativo de Ingresos y Gastos									T	T			T		
3.5.5	Presupuestados del Año 2012 al 2015 Análisis Histórico de la gestión del GAD Parroquial de									T	T			Ī		П
	San Joaquín a través de indicadores.															
FASE '	<i>I</i>															
3.6 C	lausura y Liquidación del Presupuesto.			П			T	T		Ť	Ť			Ť		П
	Capítulo 4															
eficaz 4.1	ategias para mejorar la Administración eficiente y de los recursos del GAD de San Joaquín. Resultados de la Evaluación al ciclo presupuestario del arroquial de San Joaquín.															
4.1.1. cumplir San Jo	Matriz de Fortalezas y Debilidades detectadas en el miento del Ciclo Presupuestario del GAD Parroquial de aquín.															
	Criterios a considerar en la Ejecución y Evaluación uestaria.															



4.3 Propuesta de Evaluación Física-Financiera											
Capítulo 5											
Resultados, Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación aplicado al GAD de San Joaquín.											
5.1 Conclusiones											
5.2 Recomendaciones											
5.3 Anexos											
5.4 Bibliografía.											



#### 12.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

Detalle de gastos	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Valor Total
Empastado					\$ 100,00	\$ 100,00
Copias blanco y negro	\$ 6,00	\$ 4,00	\$ 4,50	\$ 3,00	\$ 13,00	\$ 30,50
Elaboración de Encuestas	\$ 30,00					\$ 30,00
Procesamiento de encuestas	\$ 20,00					\$ 20,00
Copias a color					\$ 30,00	\$ 30,00
Impresión de los capítulos					\$ 150,00	\$ 150,00
Internet	30	30	30	30	30	\$ 150,00
Transporte y movilización para el levantamiento de información	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 40,00
TOTAL ESTIMADO						\$ 550,50